

Anualidad 2009

Informe Anual



Programa Operativo de Cantabria



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA Y PRESUPUESTOS
SECRETARÍA GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS

Junio 2010



**MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y
HACIENDA**

**SECRETARÍA GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS**

**PROGRAMA OPERATIVO DE CANTABRIA 2007-2013
Objetivo Competitividad Regional y Empleo
FEDER**

INFORME DE EJECUCIÓN

Anualidad 2009

JUNIO 2010

ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
1. IDENTIFICACIÓN	1
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO	2
2.1. Logros y análisis de los avances.....	3
2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo.....	4
2.1.2. Información financiera.....	13
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos	19
2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas	25
2.1.5. Análisis cualitativo.....	25
2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2	30
2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria.....	33
2.2.1. Medio ambiente	33
2.2.2. Contratación pública	43
2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades	44
2.2.4. Reglas de competencia	47
2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	53
2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo (en su caso)..	55
2.4.1. Indicadores de contexto	75
2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 (en su caso).....	80
2.6. Complementariedad con otros instrumentos.....	80
2.7. Disposiciones en materia de seguimiento.....	82
2.7.1. Acciones de Seguimiento	82
2.7.2. Acciones de evaluación	83
2.7.3. Sistemas informáticos	86
2.7.4. Redes temáticas	91
3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES	99
3.1. Eje I: Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial.	99
3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.....	99
3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.	116
3.2. Eje II: Medio ambiente y prevención de riesgos.	124
3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.....	124
3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlo.	126
3.3. Eje IV: Desarrollo sostenible local y urbano.	128
3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.....	128
3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.	129

3.4. Eje V: Asistencia técnica.	131
3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.....	131
3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.	132
4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS.....	135
5. ASISTENCIA TÉCNICA.....	136
6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	137

1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	Objetivo: Competitividad regional y empleo
	Zona subvencionable afectada: Comunidad Autónoma de Cantabria
	Período de programación: 2007-2013
	Nº del programa (Nº CCI): 2007 ES 16 2 PO 001
	Título del programa: Programa Operativo FEDER de Cantabria
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	Año: 2009
	Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento: 12-05-2010

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

El presente informe de ejecución del ejercicio 2009 se ha elaborado en aplicación del artículo 67 del Reglamento general 1083/2006, por el que se establece que la autoridad de gestión deberá elaborar y enviar a la Comisión informes anuales de ejecución del programa operativo.

Este informe de anualidad es el primero que recoge una ejecución financiera significativa, incluyendo gastos correspondientes a las anualidades 2007, 2008 y 2009. En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

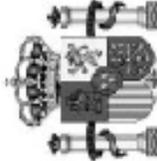
Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del programa operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del programa operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

2.1. Logros y análisis de los avances.

2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a este apartado.



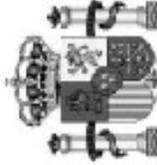
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: CN Programa Operativo FEDER de Cantabria

CCI: 2007ES162PO001

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+I	Número	996,00	2.464,00	31,00	67,00	4,00
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	Número	228,00	568,00	0,00	1,00	9,00
3	12	(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	83.350,00	91.350,00	0,00	0,00	31.750,00
7		Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	3,00	7,00	0,00	0,00	0,00
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	Número	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]	Número	2,00	3,00	0,00	0,00	0,00
13		Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	7,00	19,00	0,00	4,00	5,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS
Avance Físico del Programa Operativo

Versión: 1

Versión SFC: 1

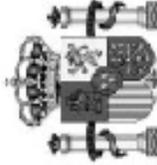
Pag 2 de 8

PROGRAMA OPERATIVO: CN Programa Operativo FEDER de Cantabria

CCI: 2007ES162PO001

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+I	Número	996,00	2.464,00	102,00	10,24	4,14
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	Número	228,00	568,00	10,00	4,39	1,76
3	12	(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	83.350,00	91.350,00	31.750,00	38,09	34,76
7		Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	3,00	7,00	0,00	0,00	0,00
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	Número	,00	1,00	0,00	0,00	0,00
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]	Número	2,00	3,00	0,00	0,00	0,00
13		Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	7,00	19,00	9,00	128,57	47,37



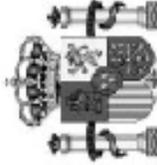
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: CN Programa Operativo FEDER de Cantabria

CCI: 2007ES162PO001

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
15		Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	2,00	5,00	0,00	1,00	0,00
27		Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Número	36,00	91,00	3,00	7,00	4,00
59		Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.	Número	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00
60		Nº centros de I+D+i beneficiados	Número	16,00	19,00	0,00	0,00	0,00
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	487,00	875,00	40,00	160,00	11,00
82		Redes de saneamiento creadas	Kilómetros	10,00	27,00	0,00	0,00	4,47
94		Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas	M3/día	3.000,00	6.875,00	0,00	0,00	0,00

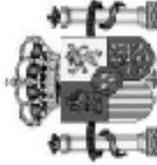


PROGRAMA OPERATIVO: CN Programa Operativo FEDER de Cantabria

CCI: 2007ES162PO001

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
15		Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	2,00	5,00	1,00	50,00	20,00
27		Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Número	36,00	91,00	14,00	38,89	15,38
59		Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.	Número	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00
60		Nº centros de I+D+i beneficiados	Número	16,00	19,00	0,00	0,00	0,00
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	487,00	875,00	211,00	43,33	24,11
82		Redes de saneamiento creadas	Kilómetros	10,00	27,00	4,47	44,70	16,56
94		Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas	M3/día	3.000,00	6.875,00	0,00	0,00	0,00



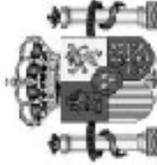
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: CN Programa Operativo FEDER de Cantabria

CCI: 2007ES162PO001

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	222,00	505,00	0,00	0,00	0,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	53,00	131,00	0,00	0,00	0,00
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	1.659,00	3.936,00	3,00	100,00	69,00
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	635,00	1.553,00	0,00	16,00	10,00
130	8	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	Número	24,00	42,00	17,00	63,00	1,00
145	9	(9) Empleo creado bruto	Número	588,00	1.306,00	15,00	45,00	0,00
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	11.680.000,00	24.870.000,00	493.867,73	2.021.955,84	0,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS
Avance Físico del Programa Operativo

Versión: 1

Versión SFC: 1

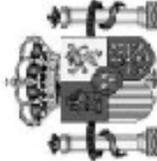
Pag 6 de 8

PROGRAMA OPERATIVO: CN Programa Operativo FEDER de Cantabria

CCI: 2007ES162PO001

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	222,00	505,00	0,00	0,00	0,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	53,00	131,00	0,00	0,00	0,00
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	1.659,00	3.936,00	172,00	10,37	4,37
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	635,00	1.553,00	26,00	4,09	1,67
130	8	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	Número	24,00	42,00	81,00	337,50	192,86
145	9	(9) Empleo creado bruto	Número	588,00	1.306,00	60,00	10,20	4,59
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	11.680.000,00	24.870.000,00	2.515.823,57	21,54	10,12



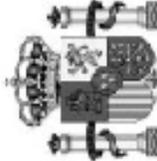
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: CN Programa Operativo FEDER de Cantabria

CCI: 2007ES162PO001

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
149	7	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	500,00	875,00	36,00	366,00	2,00
150	11	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	325,00	545,00	0,00	0,00	1,00
165	39	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscepr de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]	Número	2,00	6,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: CN Programa Operativo FEDER de Cantabria

CCI: 2007ES162PO001

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
149	7	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	500,00	875,00	404,00	80,80	46,17
150	11	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	325,00	545,00	1,00	0,31	0,18
165	39	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y sussept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]	Número	2,00	6,00	0,00	0,00	0,00

2.1.2. Información financiera

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a este apartado.



Información financiera para el informe anual

Programa operativo : CN Programa Operativo FEDER de Cantabria

Referencia de la comisión : 2007ES162PO001

Hasta : 31/12/2009

Competitividad

		(Euros)				
	2007	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	3.251.617,34	3.251.617,34	0,00	0,00	1.420.451,96
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	0,00	0,00	0,00	0,00	287.166,68
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	0,00	0,00	0,00	0,00	12.998,82
	Gasto FEDER					
	Total	3.251.617,34	3.251.617,34	0,00	0,00	1.780.617,46
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual

Programa operativo : CN Programa Operativo FEDER de Cantabria

Referencia de la comisión : 2007ES162PO001

Hasta : 31/12/2009

Competitividad

		(Euros)				
	2008	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	7.128.875,33	7.128.875,33	0,00	2.933.756,45	2.130.677,94
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	47.821,40	47.821,40	0,00	717.916,70	430.750,02
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	0,00	0,00	0,00	56.388,80	90.000,00
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	181.979,39	181.979,39	0,00	32.497,05	19.498,23
	Gasto FEDER					
	Total	7.358.676,12	7.358.676,12	0,00	3.740.559,00	2.670.926,19
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual

Programa operativo : CN Programa Operativo FEDER de Cantabria

Referencia de la comisión : 2007ES162PO001

Hasta : 31/12/2009

Competitividad

		(Euros)				
	2009	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial		324.726,53	324.726,53	0,00	1.410.489,45	1.775.564,95
Gasto FEDER						
2 Medioambiente y prevención de riesgos		793.932,65	793.932,65	0,00	358.958,35	358.958,35
Gasto FEDER						
4 Desarrollo sostenible local y urbano		0,00	0,00	0,00	225.000,00	75.000,00
Gasto FEDER						
5 Asistencia Técnica		157.042,48	157.042,48	0,00	16.248,53	16.248,53
Gasto FEDER						
Total		1.275.701,66	1.275.701,66	0,00	2.010.696,33	2.225.771,83
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual

Programa operativo : CN Programa Operativo FEDER de Cantabria

Referencia de la comisión : 2007ES162PO001

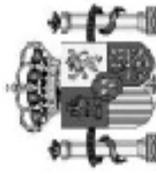
Hasta : 31/12/2009

Competitividad

		(Euros)				
TOTAL 2007-2009	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión	
EJES						
1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	10.705.219,20	10.705.219,20	0,00	4.344.245,90	5.326.694,85	
Gasto FEDER						
2 Medioambiente y prevención de riesgos	841.754,05	841.754,05	0,00	1.076.875,05	1.076.875,05	
Gasto FEDER						
4 Desarrollo sostenible local y urbano	0,00	0,00	0,00	281.388,80	225.000,00	
Gasto FEDER						
5 Asistencia Técnica	339.021,87	339.021,87	0,00	48.745,58	48.745,58	
Gasto FEDER						
Total	11.885.995,12	11.885.995,12	0,00	5.751.255,33	6.677.315,48	
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						
Total Objetivo	11.885.995,12	11.885.995,12	0,00	5.751.255,33	6.677.315,48	
Total General	11.885.995,12	11.885.995,12	0,00	5.751.255,33	6.677.315,48	

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a este apartado.



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 02
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009
Programa Operativo FEDER de Cantabria

FEDER

Pág. 1 de 2

Competitividad regional y empleo

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	Total ayuda al 31-12-2009	% (B/A)
	Temas prioritarios				
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	24.834.620,00	0,00	0,00	0,00
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	57.454.356,00	6.642.220,14	3.321.110,15	11,56
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	10.473.676,00	233.704,97	116.852,49	2,23
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	15.710.518,00	1.611.781,77	805.890,90	10,26
05	Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas	15.710.518,00	0,00	0,00	0,00
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	5.992.480,00	0,00	0,00	0,00
08	Otras inversiones en empresas	5.869.034,00	417.326,24	208.664,67	7,11
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	2.999.996,00	1.800.186,08	900.102,73	60,01
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	2.999.998,00	0,00	0,00	0,00
54	Otras medidas para la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos	28.716.668,00	841.754,05	420.877,04	2,93



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 02
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009
Programa Operativo FEDER de Cantabria

FEDER

Pág. 2 de 2

Competitividad regional y empleo

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	Total ayuda al 31-12-2009	% (B/A)
61	Temas prioritarios	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00
85	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	649.946,00	269.159,94	134.579,98	41,41
86	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	649.936,00	69.861,93	34.930,97	10,75
	Evaluación y estudios; información y comunicación				
	Total objetivo:	178.061.746,00	11.885.995,12	5.943.008,93	6,68



EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2009

Programa Operativo FEDER de Cantabria

Tipo de financiación	Total programado. Versión: 1 (B)	Total ejecutado al 31/12/2009 (A)	Total ayuda al 31/12/2009	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	178.061.746,00	11.885.995,12	5.943.008,93	6,68
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)				
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)				
4 Otros tipos de financiación				
Sin asignar	0,00			
Total	178.061.746,00	11.885.995,12	5.943.008,93	6,68



EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2009

Programa Operativo FEDER de Cantabria

Tipo territorio	Total programado al 31/12/2009 (A)	Total ejecutado al 31/12/2009 (B)	Total ayuda al 31/12/2009	% (B/A)
1 Urbano	149.340.386	11.044.241,07	5.522.131,89	7,40
5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	28.721.360	841.754,05	420.877,04	2,93
Total	178.061.746	11.885.995,12	5.943.008,93	



EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31122009

Programa Operativo FEDER de Cantabria

Actividad económica	Total Ejecutado al 31122009	Total Ayuda al 31122009
00 No procede	6.556.392,19	3.278.207,38
03 Industrias de productos alimenticios y bebidas	23.987,40	11.993,70
04 Industria textil y de la confección	215.808,29	107.904,15
05 Fabricación de material de transporte	276.450,14	138.225,07
06 Industrias manufactureras no especificadas	1.124.163,90	562.081,96
10 Correos y telecomunicaciones	631.837,06	315.918,54
12 Construcción	78.320,50	39.160,26
13 Comercio	6.030,12	3.015,07
16 Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	7.904,66	3.952,33
21 Actividades vinculadas con el medio ambiente	32.037,50	16.018,75
22 Otros servicios no especificados	2.933.063,36	1.466.531,72
Total	11.885.995,12	5.943.008,93

2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

No hay nada que informar respecto a este punto.

2.1.5. Análisis cualitativo

Teniendo en cuenta el retraso en la aprobación del programa, así como en la actualización de los sistemas informáticos a las exigencias del nuevo periodo de programación y, por otro lado, la inevitable reducción presupuestaria derivada de la aguda crisis económica de los dos últimos años, se justifica la baja ejecución del programa a 31.12.2009 de 11.885.995,12 €, lo que representa un 6,68 % de lo programado para todo el periodo y un 16,22 % respecto al acumulado 2007-2009.

En relación con la programación respecto a los objetivos de Lisboa que representa el 79,77 % del Programa, el nivel de ejecución para todo el periodo ha sido de 7,54 %, es decir, superior al nivel de ejecución del programa en su conjunto (6,68 %), esto muestra el acierto de la apuesta de Cantabria por la I+D+i en el logro de este objetivo de Lisboa.

Dentro de la ejecución del eje 1, el 18,31 % con respecto a lo programado para el periodo 2007-2009, es de señalar la ejecución del PO tema 1.13 con una ejecución del 145,77 %, que muestra la prioridad que se ha dado en poner los servicios y aplicaciones electrónicas al servicio del ciudadano. El PO tema 1.02 con una ejecución del 28,08 % y el PO tema 1.04 con un 24,92%.

En cuanto al PO tema 1.01 en el que no ha habido ejecución financiera, a pesar de su importante programación en este periodo, señalar que la reorganización administrativa del Ministerio de Ciencia e Innovación unido a la necesidad de convocatoria competitiva de las ayudas para los proyectos I+D ha ralentizado la ejecución de este PO tema. En 2010 se producirá la ejecución de las ayudas aprobadas en 2009.

Es de destacar la ejecución del eje 5 que supone un 63,36 % respecto a lo programado para el periodo 2007-2009, este nivel de ejecución muestra el gran impulso que se ha dado a la publicidad del programa, así como a la adecuación del sistema informático a Fondos 2007.

Por lo que se refiere al eje 2, a pesar de la baja ejecución 7,12 % respecto a lo programado para el período 2007-2009, se justifica por la carga administrativa previa que lleva la ejecución de los proyectos de medio ambiente, pero esta prevista una ejecución importante en 2010 donde se espera certificar 14.000.000.00€.

Por último, el eje 4 que no aporta ejecución a este informe, lleva un importante retraso en su ejecución debido a que los proyectos de Iniciativa urbana fueron seleccionados después de aprobado el Programa operativo, esto unido a la firma de los Convenios correspondientes y la modificación del Plan General Urbano de Torrelavega, que ha sido necesaria para la puesta en marcha de la iniciativa URBAN, no ha permitido la realización de ejecución financiera hasta el momento, en cualquier caso se espera una ejecución importante en 2010, ya que a la fecha de cierre de este informe hay efectuadas licitaciones de contratos por valor de 1.132.968,00 €.

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a este apartado.



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 02
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009
Programa Operativo FEDER de Cantabria

FEDER

Pág. 1 de 2

Competitividad regional y empleo

		(Euros)			
Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	Total ayuda al 31-12-2009	% (B/A)
01 Actividades de I+DT en centros de investigación	Si	24.834.620,00	0,00	0,00	0,00
02 Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	57.454.356,00	6.642.220,14	3.321.110,15	11,56
03 Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	Si	10.473.676,00	233.704,97	116.852,49	2,23
04 Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	Si	15.710.518,00	1.611.781,77	805.890,90	10,26
05 Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas	Si	15.710.518,00	0,00	0,00	0,00
07 Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	Si	5.992.480,00	0,00	0,00	0,00
08 Otras inversiones en empresas	Si	5.869.034,00	417.326,24	208.664,67	7,11
13 Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	2.999.996,00	1.800.186,08	900.102,73	60,01
14 Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	Si	2.999.998,00	0,00	0,00	0,00
54 ⁶ Otras medidas para la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos		28.716.668,00	841.754,05	420.877,04	2,93



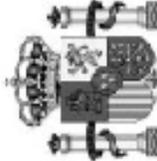
MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 02
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009
Programa Operativo FEDER de Cantabria

FEDER

Pág. 2 de 2

Competitividad regional y empleo

		(Euros)			
Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	Total ayuda al 31-12-2009	% (B/A)
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	649.946,00	269.159,94	134.579,98	41,41
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	649.936,00	69.861,93	34.930,97	10,75
Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:		178.061.746,00	10.705.219,20	5.352.620,94	6,01
Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:		142.045.196,00	10.705.219,20	5.352.620,94	7,54
Total objetivo:		178.061.746,00	11.885.995,12	5.943.008,93	6,68



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE
QUE CONTRIBUYEN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

Avance Físico del Programa Operativo

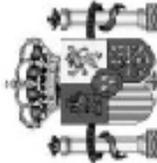
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Cantabria

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO001

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	222,00	505,00	0,00	0,00	0,00
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	635,00	1.553,00	0,00	16,00	10,00



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE
QUE CONTRIBUYEN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

Avance Físico del Programa Operativo

Versión: 1

Versión SFC: 1

Pag 2 de 2

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Cantabria

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO001

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	222,00	505,00	0,00	0,00	0,00
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	635,00	1.553,00	26,00	4,09	1,67

2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento 1083/2006 de 11 de julio, la utilización de las dotaciones presupuestarias, disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa, ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

Al objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2009 para la liberación automática de los compromisos de la anualidad 2007 hay que indicar que:

- La ayuda FEDER programada hasta el año 2007 era de 11.975717,00 €. La ayuda declarada a 31-12-2009 ascendió a 5.734.344,26 € y el anticipo ascendió a 6.677.315,48 € con lo que se obtiene un total de 12.411.659,74 €, esto supone un 103,64 %, sobre la ayuda programada, por lo que no se ha producido pérdida de fondos.

Respecto al año 2010, como fecha de liberación automática de compromisos para la anualidad 2008, hay que indicar que con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2007 a la fecha de elaboración de este informe:

- La ayuda FEDER programada hasta el año 2008 asciende a 24.190.948,00 €. Se ha recibido un anticipo que asciende a 6.677.315,48 €. y la ayuda certificada, en fase de la Autoridad de Gestión, hasta la fecha es de 5.943.008,93 €. La suma del anticipo más la ayuda ejecutada asciende a 12.620.324,41 €. por lo que, los compromisos correspondientes a las anualidades 2007-2008 se encuentran cubiertos en un porcentaje del 52,17 % de la ayuda programada. Puesto que estos datos se han recogido hasta abril de 2010, no parece que pueda haber problemas a fin de año para completar la N+2 de 2008.

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a este apartado.



PROGRAMA OPERATIVO: CN Programa Operativo FEDER de Cantabria

(Euros)

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2007	AYUDA FASE: Declarado			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2009	TOTAL	
FEDER	11.975.717,00	6.677.315,48	5.734.344,26	12.411.659,74	103,64
TOTAL:	11.975.717,00				



PROGRAMA OPERATIVO: CN Programa Operativo FEDER de Cantabria

(Euros)

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2008	AYUDA FASE: Autoridad de gestión			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 16042010	TOTAL	
FEDER	24.190.948,00	6.677.315,48	5.943.008,93	12.620.324,41	52,17
TOTAL:	24.190.948,00				

2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de Cantabria deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

2.2.1. Medio Ambiente

RED DE AUTORIDADES AMBIENTALES

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables del medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los Fondos comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

La Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, participa en esta Red, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, con el fin de integrar los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

Esta herramienta de coordinación permite que la autoridad medioambiental pueda opinar sobre los aspectos ambientales de los proyectos cofinanciados por Fondos Estructurales.

Actuaciones de la red de autoridades ambientales durante el año 2009

Comités de Seguimiento

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los programas operativos de ámbito nacional. Así mismo, participa en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

Esta participación se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de los programas operativos. Su función consiste en informar a los Comités de Seguimiento sobre cuestiones de su competencia en los preceptivos Informes Anuales de Ejecución de los Programas Operativos y de los avances y resultados que se observan en la aplicación de los Fondos Comunitarios en el Medio Ambiente.

Durante el año 2009 el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participó en los siguientes Comités:

- *Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación del Marco Estratégico Nacional de Referencia.*
- *Programas Operativos*
 - Programa Operativo Local 2000-2006.
 - Programa Operativo I+D+i 2000-2006.

- Programa Operativo de Sociedad de la Información 2000-2006.
- Programa Operativo de Asistencia Técnica 2000-2006.
- Programa Operativo de Economía Basada en el Conocimiento 2007-2013.
- Programa Operativo de Asistencia Técnica 2007-2013.
- Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013.
- Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.
- Programa Operativo LEADER+ Nacional 2000-2006.
- Programa Operativo Mejora de las Estructuras y de los Sistemas de Producción en las regiones Objetivo 1 2000-2006
- Programa Operativo Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013.
- *Programas Operativos de Cooperación Territorial*
 - Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013.
 - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Portugal.

Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales entre las que se encuentra la Red de Autoridades Ambientales.

Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

La Red de Autoridades Ambientales ha participado a lo largo de 2009 en las actividades desarrolladas por las siguientes redes:

- *Red de Políticas de Igualdad entre Hombres y Mujeres:*

La presentación de la Red de Políticas de Igualdad tuvo lugar el 17 de septiembre de 2009 en el Ministerio de Economía y Hacienda.

El 30 de noviembre de 2009 se celebró la 1ª Reunión Plenaria en la que se aprobó el Reglamento Interno de Funcionamiento de la Red, quedando establecida su estructura de funcionamiento con los siguientes órganos: Secretariado, Pleno y Grupo de Trabajo Permanente.

La Red de Autoridades Ambientales participa tanto en el Pleno como en el Grupo de Trabajo Permanente.

- *Red de Iniciativas Urbanas*

La Red de Iniciativas Urbanas mantuvo una primera reunión preparatoria de su Grupo de Trabajo Permanente con el fin de formalizar la Red y que se centró en los pasos a seguir de cara a la constitución de la propia Red y del Secretariado.

La segunda reunión, y 1ª Reunión del Grupo de Trabajo Permanente como tal, se celebró el 15 de octubre. En ella se abordó la constitución del propio Grupo de Trabajo, se debatió sobre los posibles integrantes del Pleno, se expuso una propuesta de organización y funcionamiento de la Red, se fijaron los aspectos relacionados con el acto de presentación de la Red y se informó sobre el contenido que se incluirá en la web de la Red.

El acto de presentación de la Red tuvo lugar el 11 de noviembre de 2009 en el Ministerio de Economía y Hacienda.

La Red de Autoridades Ambientales es miembro del Plenario y participa en el Grupo de Trabajo Permanente.

Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión

La Red Española de Autoridades Ambientales está integrada, junto con las Redes de los demás Estados miembros de la UE, en la Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión.

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ejerce la representación española en la Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión con su participación en las Reuniones Plenarias y en sus Grupos de Trabajo. También asiste y participa en el Grupo de Trabajo "Cambio Climático y Política de Cohesión", coordinado por el Centro de Medioambiente para los países del Centro y Este de Europa (REC) así como en el Grupo de Trabajo "Biodiversidad y Política de Cohesión" coordinado por Bélgica. Por otro lado, asesora y apoya al resto de Redes Ambientales de otros Estados miembros.

Durante el año 2009 el Secretariado de la Red ha asistido a las siguientes reuniones:

• **Reuniones Plenarias**

- XI Reunión Plenaria celebrada en Bruselas, el día 10 de junio.
- XII Reunión Plenaria celebrada en Bruselas, los días 1 y 2 de noviembre.

En estas reuniones ha debatido sobre los siguientes temas:

- Situación de las actuales propuestas de modificación de los Reglamentos de la Política de Cohesión.
- Informe Barca: agenda para una Política de Cohesión reformada, aspectos ambientales.
- Estudio ex – post de los resultados en desarrollo sostenible de la programación 2000-2006.
- La integración de las Autoridades de Gestión nacionales en el seno de la Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión, la cual pasa a denominarse ENEA–MA (ENEA–MA European Network of Environmental Authorities – Managing Authorities).
- Reflexión sobre el papel de ENEA-MA en la Política de Cohesión y posibles modificaciones en favor de una mayor operatividad y difusión de sus actividades en el futuro.
- Comentarios a la Estrategia UE 2020.
- Debate sobre la constitución y coordinación de nuevos Grupos de Trabajo.

• **Grupos de Trabajo**

La Red de Autoridades Ambientales ha participado, a través de su Secretariado, en los siguientes Grupos de Trabajo a lo largo del 2009:

Grupo de Trabajo "Biodiversidad y Política de Cohesión":

Este Grupo de Trabajo constituido en diciembre de 2008, tuvo su primera reunión en marzo de 2009. Coordinado por Bélgica, persigue como objetivo el desarrollo de estrategias para fomentar la correcta integración de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la programación de la Política de Cohesión, y su inclusión en la Estrategia de la UE post 2010 para detener la pérdida de biodiversidad. Así mismo, se trabaja para definir mecanismos de coordinación sobre cuestiones relacionadas con la conservación de la naturaleza y biodiversidad, entre fondos comunitarios (FEDER, FSE, FEADER, FEP, LIFE+, etc.).

Este Grupo de Trabajo ha celebrado las siguientes reuniones en el 2009:

La primera reunión tuvo lugar en Bruselas 11 de junio, donde se analizaron y debatieron los modelos de integración de las cuestiones relativas a la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la programación de los Fondos comunitarios, correspondientes a los diferentes países participantes en el Grupo.

La segunda reunión se celebró en Budapest, 17 de septiembre, y en ella se presentaron y debatieron los resultados preliminares sobre el proceso de integración de la conservación de la biodiversidad en la Política de Cohesión. También se analizaron estos resultados en base a la información aportada por los países participantes y el trabajo interno de estudio e investigación de las programaciones nacionales de la Política de Cohesión, llevado a cabo por el Grupo.

Esto constituye el punto de partida para el desarrollo del documento final del Grupo que guiará, así mismo, las propuestas de mejora sobre el proceso de integración de la conservación de la biodiversidad en la Política de Cohesión.

A su vez, se presentaron y debatieron los resultados de la evaluación intermedia del Plan de Acción de Biodiversidad de la UE y los resultados preliminares del estudio "The Economics of Ecosystems and Biodiversity" (TEEB). También se debatió la futura Estrategia Europea de especies invasoras y sus posibles mecanismos de financiación con cargo a Fondos comunitarios.

Grupo de Trabajo "Cambio Climático y Política de Cohesión":

Desde su constitución en julio de 2008 el Grupo de Trabajo se ha reunido y ha puesto en común información con la finalidad de elaborar un documento orientado a la integración de consideraciones relativas al Cambio Climático en la actual programación de la Política de Cohesión Europea, así como para establecer recomendaciones para la futura.

En 2009 se han mantenido tres reuniones con los siguientes contenidos:

La primera reunión tuvo lugar en Viena, 15 y 16 de abril, donde se debatió la estructura y contenidos del documento a elaborar: Escenario climático en la UE y objetivos del documento. El cambio climático en los Fondos Estructurales: fase de planificación, preparación de los proyectos, selección y seguimiento. Ejemplos de proyectos de cambio climático financiados con Fondos Estructurales. Conclusiones y recomendaciones. El cambio climático en la programación 2014-2020.

La segunda reunión se celebró en Bruselas, 9 de junio, donde se abordaron las siguientes cuestiones: Discusión sobre el progreso del informe objeto del Grupo de Trabajo y la dirección en la que se está trabajando. Análisis de las vías disponibles para que el informe resulte más justificado y orientado a los objetivos de ENEA-MA. Adopción conclusiones sobre cada capítulo en vistas a los objetivos y a las recomendaciones que deben proporcionarse en el informe. Acuerdo sobre el calendario para la finalización de las actuaciones.

La tercera reunión tuvo lugar en Bruselas, 30 de noviembre, donde se presentó el documento "*Mejorar el rendimiento climático de los Programas financiados por la Política de Cohesión: una visión general de las herramientas y las medidas empleadas por los Estados miembros en relación con el cambio climático*", que, posteriormente, fue presentado en el Plenario de Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión para sus comentarios.

También se debatió sobre las estrategias de difusión del documento así como sobre las posibilidades de continuación de los trabajos del Grupo.

Página Web

La página Web de la Red de Autoridades Ambientales integrada en el portal del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red, tanto de las Jornadas Temáticas y Plenarios, como de los

documentos elaborados en sus Grupos de Trabajo, de la participación en la Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión, y de la documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente.

EVALUCIÓN AMBIENTAL

La Evaluación Continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios POs.

Dentro del proceso de evaluación continua se ha previsto la realización de dos tipos de evaluaciones:

- Evaluaciones Estratégicas Temáticas
- Evaluaciones Operativas.

Las Evaluaciones estratégicas temáticas entre las que se encuentra la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA) presentan un carácter estratégico, pues se realizarán a nivel de MENR, aunque en algunos aspectos será necesario descender a nivel operativo para valorar el desarrollo de dicha estrategia. Son evaluaciones de carácter temático, no regionales, centradas en aspectos considerados prioritarios en todo el territorio nacional, dentro de la Política de Cohesión.

La EETMA esta previsto que sea realizada en 2011 y su contenido general será el siguiente:

- Análisis de la evolución del entorno.
- Análisis de pertinencia y validez de la estrategia.
- Análisis de la ejecución: realizaciones y resultados. Impactos.
- Calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento.
- Identificación de buenas prácticas y conclusiones y recomendaciones.

Por otro lado, para poder hacer el seguimiento de las realizaciones y resultados se ha hecho necesario ajustar el Capítulo 10 del Programa Operativo, donde figura el Cuadro General de Indicadores Operativos de Impacto Ambiental de los Programas Operativos FEDER y Fondo de Cohesión, a la realidad de cada Programa.

Con el fin de revisar el Cuadro General de Indicadores se han realizado diferentes reuniones entre la DG de Fondos Comunitarios (MEH) y la DG de Calidad y Evaluación Ambiental (MMARM) que han concluido con el acuerdo de un nuevo Cuadro General más ajustado a la realidad de los diferentes Programas.

A la vista del Programa Operativo de Cantabria y una vez comparadas las categorías de gasto susceptibles de causar efectos ambientales significativos, con las categorías de gasto en las cuales este programa actuará en el periodo 2007-2013, se propone para su aprobación en el próximo Comité de Seguimiento, el siguiente indicador de impacto ambiental del PO FEDER de Cantabria:

Código categoría de Gasto	Categoría de Gasto	Indicadores para el seguimiento
01	Actividades de I+D en centros de investigación	• 108 Número de proyectos de carácter medioambiental.

INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR

El ICEX otorga ayudas a las empresas para sus acciones de internacionalización no para sus procesos de producción, por lo que entendemos que no le es aplicable dicha Normativa de manera directa. No obstante, el hecho de que las empresas apoyadas por el ICEX tengan como objetivo consolidar su presencia en mercados exteriores, hace necesario, en la mayoría de los casos, contar con certificaciones de calidad debido a las estrictas exigencias medioambientales de los mercados objetivo lo que les obliga, de manera indirecta, a cumplir con la citada Normativa.

COMUNIDAD AUTÓNOMA

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y de protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado y plasmados en el "Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible", así como con los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

El Programa Operativo FEDER de Cantabria 2007-2013, conforme al marco normativo comunitario, en el que se sitúa, se orienta expresamente a favor del desarrollo sostenible, considerando de forma explícita la dimensión ambiental como uno de los pilares básicos de su estrategia. De este modo las medidas están dirigidas a la conservación del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales.

En este sentido, el PO FEDER de Cantabria se ha sometido al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica. Se ha elaborado el correspondiente "Informe de Sostenibilidad Ambiental", el cual responde a las exigencias de la Ley 9/2006 de 28 de abril, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas, sobre el medio ambiente. Dicha Ley, incorpora al derecho interno español la Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, que establece y regula el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE).

La Política comunitaria de medio ambiente ha sido revisada en 2005. La ley comunitaria incorpora más de 200 disposiciones legales relacionadas con el medioambiente. Estas medidas legislativas cubren todos los sectores medioambientales incluyendo el agua, el aire, la naturaleza, los residuos y los productos químicos, mientras otras se ocupan de temas transversales tales como el acceso a la información medioambiental y la participación pública en la toma de decisiones relacionadas con el medioambiente.

A este respecto, tanto la Administración General del Estado como la Comunidad Autónoma de Cantabria en el marco de sus respectivas competencias, han realizado la transposición de las Directivas comunitarias en esta materia a su normativa interna. Todos los organismos que participan en el PO FEDER de Cantabria 2007-2013 conocen y aplican esta normativa. Cabe destacar las siguientes áreas temáticas:

- la **evaluación del impacto medioambiental** o Directiva **EIA** 85/337/CE y sus modificaciones requiere que los Estados miembros realicen una evaluación sobre algunos proyectos públicos y privados de probable impacto medioambiental antes de ser autorizados. Es una directiva de procedimiento que requiere de la evaluación de un amplio abanico de impactos medioambientales y de consultas con las autoridades correspondientes y con el público (incluyendo las consultas transfronterizas).

Asimismo, La Directiva 2001/42/CE de **evaluación estratégica del medioambiente (SEA)**, además de requerir que los Estados miembros hagan una evaluación antes de aprobar un programa operativo, incluye disposiciones para hacer un seguimiento de los indicadores para identificar, de forma temprana, efectos adversos no previstos y emprender la acción paliativa adecuada. Llegado el caso, los acuerdos de seguimiento existentes pueden ser utilizados para evitar la duplicación. Asimismo, el proceso SEA ya realizado puede necesitar ser actualizado si hay cambios significativos en el programa operativo.

Normativa comunitaria:

- Directiva 2006/21/CEE sobre la gestión de los residuos de industrias extractivas y por la que se modifica la Directiva 2004/35/CE
- Directiva 2004/35/CEE sobre responsabilidad medioambiental en relación con la prevención y reparación de daños medioambientales
- Directiva 2003/35/CEE por la que se establecen medidas para la participación del público en la elaboración de determinados planes y programas relacionados con el medio ambiente y por la que se modifican, en lo que se refiere a la participación del público y el acceso a la justicia, las Directivas 85/337/CEE y 96/61/CEE del Consejo
- Directiva 2001/42/CEE relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.
- Directiva 85/337/CEE relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el Medio Ambiente.

Normativa estatal:

- Real Decreto Legislativo 1/2008 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos
- Ley 9/2006 sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente
- RD 1131/1988 por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental
- RD legislativo 1302/1986 de Evaluación de Impacto Ambiental.

Normativa autonómica:

- Decreto 50/1991 sobre Evaluación de Impacto Ambiental para Cantabria. Modificado por: Decreto 77/1996 de 8 de agosto (BOC 14-8-1996).
 - Orden 15 de mayo de 2000 por la que se establecen las características técnicas de las antenas, repetidores y otras instalaciones de telecomunicación a efectos de aplicación del Decreto 50/1991.
 - Ley 17/2006 de Control Ambiental Integrado, de 11 de diciembre, que deroga el Decreto 50/1991 sobre Evolución de Impacto Ambiental, si bien este decreto es de aplicación a aquellos expedientes iniciados con anterioridad a su entrada en vigor.
- **La naturaleza** se incluye en las directivas Pájaros y hábitats, en concreto en relación con los impactos en la red de páginas Natura 2000. En conjunto, estas directivas ofrecen un

programa de protección para un amplio número de animales y plantas, así como para la selección de hábitats diversos. Para restaurar o mantener un estado de conservación favorable de los hábitats naturales y las especies de interés comunitario, esta Directiva crea la red ecológica Natura 2000 de áreas protegidas, que se ha convertido en la pieza central de la política de diversidad y naturaleza de la CE.

Normativa comunitaria:

- Directiva 2006/44/CEE – Relativa a la calidad de las aguas continentales que requieren protección o mejora para ser aptas para la vida de los peces.
- Directiva 92/43/CEE relativa a la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y Flora Silvestres
- Directiva 79/409/CEE – Conservación de aves silvestres.

Normativa estatal

- Ley 5/2007- Red de Parques Nacionales.
- Ley 42/2007- Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- RD 384/2002 por el que se aprueba el Plan Rector de uso y gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa.
- RD 1803/1999 por el que se aprueba el plan director de la Red de Parques Nacionales.
- RD 1193/1998 por el que se modifica el RD 1997/1995, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- Ley 41/1997 por la que se modifica la ley 4/1989, de conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.
- Ley 16/1995 de declaración del Parque Nacional de Picos de Europa.
- RD 640/1994 por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Picos de Europa.
- Ley 6/1992 por la que se declara Reserva Natural a las Marismas de Santoña y Noja.

Normativa Autonómica:

- Ley 16/2006 de autorización del Convenio para la Gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa.
- Ley de Cantabria 4/2006 de Conservación de la Naturaleza de Cantabria.
- Decreto 120/2008, de 4 de diciembre, que regula el catálogo de registro de especies amenazadas.
- Decreto 61/2004 sobre carreteras de especial protección por atravesar Espacios Naturales Protegidos de Cantabria.
- Decreto 2/2004 por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural Collados del Asón.
- Decreto 91/2000 por el que se aprueba el 2º Plan Rector de Uso y Gestión de Parque Natural de Saja-Besaya.
- Ley 1/1999 de Declaración de Parque Natural de Collados del Asón.
- Decreto 34/1997 por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel
- Decreto 39/1992 que aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Saja-Besaya y que modifica el Decreto 49/1990.
- Ley 4/1988 por la que se declara Oyambre Parque Natural
- Decreto 25/1988 por el que se crea el Parque Natural Saja-Besaya
- Decreto 41/1987 por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión de la Dunas de Liendres.

➤ **El agua:** la Directiva del agua establece un marco para la protección de todas las masas de agua (es decir, ríos, lagos, aguas de transición, de costa, canales y aguas subterráneas) en la Unión Europea. Su objetivo principal es lograr una buena calidad de los recursos del agua para 2015 a través de la gestión integrada en base a distritos de cuencas fluviales.

Normativa comunitaria:

- Directiva 2008/32/CEE establece un marco para la actividad comunitaria en el ámbito de la política del agua y que modifica la 2000/60/CE.
- Directiva 2006/11/CEE Contaminación causada por determinadas sustancias peligrosas vertidas en el medio acuático.
- Directiva 2006/7/CEE gestión de la calidad de las aguas del baño
- Directiva 91/271/CEE Tratamiento de aguas residuales urbanas.
- Directiva 91/676/CEE relativa a la protección de las aguas contra la contaminación por nitratos

Normativa Estatal:

- RD 1341/2007 sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño.
- RD-Ley 4/2007 por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001.
- RD 907/2007 por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrográfica
- Ley 11/2005 Plan Hidrológico Nacional y que se modifica la Ley 10/2001.
- RD 606/2003 sobre el Reglamento de la Ley de Aguas.
- RD 261/1996 sobre transposición de la Directiva de Nitratos
- Ley 11/1995 de Tratamiento de aguas Residuales urbanas.

Normativa Autonómica:

- Ley de Cantabria 3/2007 de Pesca en Aguas Continentales.
- Decreto 24/2007 por el que se modifica el Decreto 11/2006, por el que se aprueba el Reglamento del Régimen Económico
- Decreto 11/2006 por el que se aprueba el Reglamento del Régimen Económico-Financiero del Canon de Saneamiento de Cantabria
- Ley de Cantabria 2/2002 de Saneamiento y Depuración de las Aguas Residuales de la Comunidad Autónoma de Cantabria

➤ **Residuos:** la Directiva de residuos establece requisitos básicos con respecto al tratamiento de residuos (deshacerse y recuperar residuos no debería presentar riesgo alguno para el medioambiente y la salud; la prohibición de vertidos no controlados; la creación de una red de plantas de tratamiento de residuos; la elaboración de planes de gestión de residuos; la creación de permisos para el tratamiento de residuos) y crea la jerarquía para las opciones de gestión de residuos (en orden de preferencia decreciente: prevención, recuperación -reutilización, reciclaje, recuperación de energía, tratamiento-). Para que un proyecto de infraestructura para la gestión de residuos sea cofinanciado con FEDER o con el Fondo de Cohesión, debe formar parte de un plan de gestión de residuos coherente.

Normativa Comunitaria:

- Directiva 2006/12/CE relativa a los residuos.

- Directiva 2005/20/CE por la que se modifica la Directiva 94/62/CE relativa a los envases y residuos de envases.
- Directiva 1999/31/CE relativa al vertido de residuos.
- Directiva 94/31/CE relativa a los residuos peligrosos y por la que se modifica la 91/689/CE
- Directiva 75/442/CE relativa a los Residuos

Normativa Estatal:

- RD 782/1998 por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de Envases y Residuos de Envases
- Ley 10/1998 de Residuos
- Ley 11/1997 de Envases y Residuos de Envases

Normativa Autonómica

- Decreto 32/2008 por el que se modifica el Decreto 146/2007, por el que se crea la Comisión de Seguimiento de los Planes de Residuos de Cantabria
- Decreto 22/2007 por el que se modifica el Decreto 102/2006, por el que se aprueba el Plan de Residuos de Cantabria 2006/2010
- Ley 8/1993 del Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de Cantabria
- Decreto 51/1988 por el que se modifica el Decreto 9/1988, por el que se regula el control, inspección y vigilancia de los Residuos Sólidos Urbanos

2.2.2. Contratación pública

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Cantabria se realizarán de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios.

El 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaron las anteriores Directivas en la materia y contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

En este sentido, el pasado 31 de octubre de 2007, fue publicada en el BOE la nueva Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la cual nace con el objetivo de llevar a cabo la referida transposición. Asimismo ha sido publicada la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, energía, los transportes y los servicios postales. Se trata respectivamente, de la transposición al derecho interno de las Directivas 2004/18/CEE y 2004/14/CEE en materia de contratación pública.

La entrada en vigor de las mismas tuvo lugar el 11 de mayo de 2008, excepto lo establecido en la disposición transitoria séptima, que entró en vigor el día siguiente al de su publicación.

Por Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público y se deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Para avanzar en la aplicación efectiva y real de la perspectiva de género a las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el periodo de programación 2007-2013 el MENR de España prevé la creación, entre otras, de la Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

Actividades realizadas por el Instituto de la Mujer en el año 2009

El Instituto de la Mujer, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Igualdad, encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

1. Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales.

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas plurirregionales (de ambos periodos de programación), celebradas en el año 2009, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio, lo que implica:

- Contribución a la preparación del contenido del capítulo de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de los respectivos Informes Anuales.
- Estudio y verificación sobre la inclusión de la perspectiva de género por parte de los gestores de las intervenciones plurirregionales.
- Asesoramiento técnico continuado a los gestores de las intervenciones, sobre la introducción de la perspectiva de género en sus intervenciones.
- Formulación de observaciones y propuestas a los respectivos Informes de Ejecución anuales, que son presentados a sus correspondientes Comités de Seguimiento.
- Mantenimiento y actualización de la sección "Igualdad de oportunidades en los Fondos estructurales", dentro de la página web del Instituto de la Mujer.

2. Participación en el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación.

El Instituto de la Mujer es miembro del Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico, y como tal ha participado en todas las reuniones celebradas a lo largo de 2009, formulando las oportunas observaciones a las Guías metodológicas que se han presentado a lo largo de las reuniones celebradas, dichas guías son:

- Guía de Elementos Comunes para el Seguimiento Estratégico del MENR.
- Guía para la Evaluación Estratégica Temática de Economía del Conocimiento.
- Guía para la Evaluación Estratégica Temática de Medioambiente.
- Guía para la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

Especialmente destacables han sido las aportaciones del Instituto de la Mujer a la “Guía para la evaluación estratégica temática de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres” en la que hemos trabajado, en estrecha colaboración, con la Dirección General de Fondos Comunitarios para que, la perspectiva de género esté presente de forma real y efectiva a lo largo del todo el proceso de evaluación.

Aunque la realización de dicha evaluación es responsabilidad de la SGPTEPC (MEH) el Instituto de la Mujer colabora con esta en aquellos aspectos más técnicos como la integración de la perspectiva de género en los presupuestos públicos así como en la revisión de indicadores de género y contenido de las encuestas a realizar a los organismos intermedios.

3. Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres (RPIO)

A lo largo del año 2009 se han sucedido varios hitos importantes en lo que respecta a la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión (2007-2013). Después de un largo periodo de negociación, iniciado en 2008, tiene lugar su constitución, en Madrid, el 17 de septiembre de 2009, mediante la celebración de un acto solemne, copresidido por la Secretaria General de Políticas del Igualdad del Ministerio de Igualdad y el Secretario General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda. A dicha presentación asistieron representaciones de los organismos intermedios de los Fondos, de los Organismos de Igualdad y de los organismos administradores de los Fondos, tanto a nivel de las CCAA, como de la Administración General del Estado y de la Comisión Europea.

La Red tiene dos objetivos esenciales:

1. *Garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR* a través de:
 - a. Análisis de políticas comunitarias y nacionales de igualdad entre mujeres y hombres.
 - b. Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la política de igualdad entre mujeres y hombres.
 - c. Análisis de problemas técnicos y propuestas de solución para la aplicación real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres a los proyectos concretos.
 - d. Coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios.
 - e. Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

2. Promover la integración real y efectiva de la igualdad oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

Está compuesta, con carácter permanente, por los órganos responsables de las políticas de Igualdad de género y de la gestión de los Fondos Estructurales en la Administración General del Estado, en las Comunidades y Ciudades Autónomas y en la Comisión Europea.

La presidencia será compartida entre la Directora General del Instituto de la Mujer del Ministerio de Igualdad, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y la UAFSE del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

La secretaría de dicha Red será ejercida por el Instituto de la Mujer.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Red contará con una asistencia técnica a los organismos intermedios para facilitarles la integración de la perspectiva de género en sus proyectos. La contratación pública de dicha asistencia técnica está en fase de tramitación por el Instituto de la Mujer y estimamos que su adjudicación pueda estar realizada en junio de 2010.

Una vez constituida la Red, se ha celebrado su primera reunión, en la sede del Instituto de la Mujer - Ministerio de Igualdad, el 30 de noviembre de 2009.

Los principales acuerdos adoptados son:

- Se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno de la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombre en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013.
- Se acuerda también la inclusión de las demás Redes sectoriales y temáticas en el Grupo de Trabajo Permanente.
- Por último, se acuerda la presencia rotatoria de las Comunidades Autónomas en el Grupo de Trabajo Permanente.

A fecha de cierre de este informe se prevé que la 2ª reunión tenga lugar en Sevilla, en la segunda o tercera semana de mayo 2010.

INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR

El ICEX fomenta la igualdad de oportunidades a través de la figura del Analista PIPE. Son asesores de mercado, contratados directamente por el ICEX que desde los diferentes destinos en Oficinas Comerciales prestan apoyo a las empresas PIPE en su internacionalización.

Asimismo, el ICEX, siguiendo la pauta del Tratado de Ámsterdam, promueve en lo posible la mejora de la participación de las mujeres en el desarrollo de las empresas así como en los procesos de toma de decisión a través del Programa PIPE con la figura del Colaborador, aunque en última instancia sea la propia empresa quién tenga la decisión final de su contratación.

2.2.4. Reglas de competencia

El control de las ayudas estatales de la UE es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El *Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales*¹, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA
NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado CE (arts. 87 a 89).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 87, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

Tratado constitutivo de la Comunidad Europea
Ayudas otorgadas por los estados

Artículo 87

1. Salvo que el presente Tratado disponga otra cosa, serán incompatibles con el mercado común, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado común:
 - a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
 - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado común:
 - a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
 - b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
 - c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
 - d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
 - e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada por mayoría cualificada, a propuesta de la Comisión.

¹ Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea
http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «*Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013*»² (DAR). Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20.12.2006 y se considera parte integrante de las DAR³.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («*notificación previa*») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («*principio de suspensión*»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 87, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 87, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*)⁴ carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 87, apartado 1, del Tratado.

Regla de minimis

La regla de *minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 87, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos reglamentos han sido sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*⁵ (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentas del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

² Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p DOUE de 4.3.2006.

³ Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

⁴ Véase el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de *minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

⁵ Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

Reglamento general de exención por categorías

(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamentos distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los programas operativos de los Fondos Estructurales 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el **Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME**⁶, de 25.2.2009.

Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera

El 17.12.2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera⁷. Además, el 25.2.2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos⁸. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 87, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

⁶ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf

⁷ Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

⁸Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

Condiciones:

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.
- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.
- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.
- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.
- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**
 - incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR
 - reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)
 - Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

COMUNIDAD AUTÓNOMA

Las ayudas públicas en el marco del Programa Operativo de Cantabria se ajustarán a las normas comunitarias sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda.

A nivel nacional la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, publicada en el BOE el 18 de noviembre de 2003 que entró en vigor el 18 de febrero de 2004, supuso un importante avance en el proceso de seguimiento y control de las ayudas públicas al establecer la obligación de formar una base de datos de ámbito nacional que va a contener información relevante sobre todas las subvenciones concedidas.

Esta Ley constituye un avance importante en el proceso de puesta en marcha y funcionamiento de la base de datos TESEO al establecer, en su artículo 20, que la Administración General del Estado, las entidades que integran la Administración local y la Administración de las Comunidades Autónomas deberán facilitar a la Intervención General de la Administración del Estado información sobre las subvenciones por ellas gestionadas, en los términos previstos reglamentariamente, al objeto de formar una base de datos nacional, para dar cumplimiento a la exigencia de la Unión Europea, mejorar la eficacia, controlar la acumulación y concurrencia de subvenciones y facilitar la planificación, seguimiento y actuaciones de control.

La Ley estatal de subvenciones ha sido aplicada en la Comunidad Autónoma a través de la ley 10/2006, de 17 de julio, de subvenciones de Cantabria. [BOC nº 147, de 1 de agosto de 2006] [BOE nº 203, de 25 de agosto de 2006] que ha entrado en vigor el 1 de enero de 2007, con la misma estructura de la Ley estatal pero adaptándose a las peculiaridades regionales.

En cuanto a las actuaciones desarrolladas por el Gobierno de Cantabria cabe señalar que con fecha 28 de enero de 2000 se creó la base de datos de las subvenciones y ayudas públicas concedidas por esta Comunidad Autónoma.

Por otra parte, con el fin de establecer un procedimiento eficaz y garantizar el cumplimiento de las normas comunitarias europeas que limitan la concesión de ayudas públicas, se dictó el Decreto 56/2002, de 30 de mayo, de notificación y registro de ayudas públicas desarrollado por Orden de 24 de junio de 2002.

El Decreto 56/2002 (BOC 13-06-2002) tiene por objeto establecer las medidas que garanticen el cumplimiento de las normas comunitarias europeas relativas a la notificación de los proyectos de ayudas públicas, así como al control de las ayudas que sean propuestas para su concesión, o se concedan, con fondos públicos a empresarios individuales, a pequeñas y medianas empresas o a grandes empresas que operen o realicen inversiones que afecten a la actividad económica en general y al empleo en la Comunidad Autónoma de Cantabria, incluyendo las ayudas a la formación específica y a la formación general.

Las medidas que se prevén en el Decreto 56/2002 son aplicables a los regímenes de ayudas individuales que se establezcan, se propongan para su concesión o se concedan por los órganos competentes de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de sus Entidades de Derecho Público vinculadas o dependientes, así como por los de las Sociedades Públicas de carácter mercantil, que perciban subvenciones de explotación o de capital con cargo a los Presupuestos Generales de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria y por los de la Administración Local, en el caso de las ayudas financiadas con cargo a las transferencias de créditos procedentes de dichos Presupuestos Generales.

La Orden de 24 de junio de 2002, de desarrollo del Decreto 56/2002, de 30 de mayo, sobre Notificación y Registro de ayudas públicas (BOC 28-06-2002), establece el procedimiento

concreto que deben seguir los órganos gestores de ayudas públicas previsto en el ámbito del Decreto 56/2002, tanto para la Notificación como para el Registro de las ayudas públicas.

En ambos casos (Notificación y Registro) el órgano gestor de las ayudas públicas trasladará a la Dirección General de Economía (Unidad Administradora) la información establecida en la Orden de 24 de junio de 2002 mediante el soporte informático y cumplimentación de los impresos contemplados en la misma.

INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR

En el marco de la política de competencia, el ICEX publicita todas sus convocatorias de ayuda a empresas con carácter nacional sin establecer ningún tipo de restricción derivado de la procedencia geográfica de las mismas.

Coherencia con otras políticas

El ICEX contribuye al esfuerzo de internacionalización de las empresas radicadas en la región de este Programa Operativo potenciando su actividad exportadora mediante ayudas de carácter iniciativo y colectivo como son la realización de misiones comerciales, consorcios, asistencia a ferias, actuaciones promocionales en el exterior, la detección de oportunidades comerciales, el Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE) y actuaciones dirigidas a la promoción de la inversión.

Además de las ayudas directas, se fomenta también el acceso de las empresas a los mercados exteriores a través de acciones genéricas de carácter sectorial realizadas directamente por el Instituto. Las acciones a desarrollar son consensuadas con las asociaciones sectoriales más representativas del sector correspondiente. De igual modo, en el marco del Consejo Interterritorial de Internacionalización, se coordinan las diferentes políticas de promoción con los correspondientes órganos autonómicos de promoción a fin de evitar duplicidades y aumentar las sinergias de las diferentes acciones que se lleven a cabo.

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

A lo largo del año 2009 se han ido superando las dificultades que siempre presenta el comienzo de un nuevo período de programación, que requiere la aplicación de nuevos requisitos y la puesta en marcha de nuevos procedimientos reglamentarios, sin olvidar la necesidad de dotarse de nuevas herramientas informáticas que, además de mejorar las prestaciones de las anteriores, deben ser totalmente conformes con las nuevas exigencias reglamentarias.

Así, en primer lugar, las Autoridades de Gestión y Certificación, así como los Organismos Intermedios, han terminado de implementar sus procedimientos de gestión y control, de acuerdo con sus propias descripciones y Manuales de Procedimiento, evaluados por la Intervención General de la Administración del Estado, y con las recomendaciones formuladas por ésta, por la Autoridad de gestión y por la Comisión Europea, de acuerdo con lo previsto en el artículo 71 del Reglamento 1083/2006. Es preciso señalar que los requisitos establecidos en dicho artículo resultan especialmente complejos en el caso de los programas operativos españoles, dado el número de organismos intermedios involucrados y la distribución de competencias, incluidas las funciones en materia de auditoría, entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas.

La mayor parte de los programas operativos vieron aceptados por la Comisión sus sistemas de gestión y control a lo largo del pasado año 2009. En cualquier caso, para todos los programas, antes de remitir la primera solicitud provisional de pago se había cumplido con el requisito reglamentario de remitir a la Comisión la descripción de dichos sistemas. En el caso del P. O. de Cantabria los sistemas fueron aceptados el 21.12.2009.

Una vez eliminada la inseguridad sobre sus sistemas de gestión y sobre la tipología de los gastos a cofinanciar, asegurando que se cumplen con todos los requisitos, los organismos intermedios han comenzado a remitir las solicitudes de reembolso a la Autoridad de Gestión, acuciados además por ésta, al tratarse del primer año del período en que se aplica la Regla N+2.

Entre las dificultades más destacables relacionadas con la gestión a lo largo de 2009, debe citarse la puesta en marcha de las nuevas herramientas informáticas tanto de la Comisión Europea (SFC), como de la Autoridad de Gestión (Fondos 2007). Si bien las funcionalidades básicas están en ambos casos disponibles, aún faltan facilidades por implementar y, sobre todo en el caso de Fondos 2007, se ha notado la falta de experiencia de los usuarios con la nueva herramienta.

En el caso de SFC falta aún por implementar un procedimiento de transferencia masiva de datos entre dicha aplicación y la base de datos de la Autoridad de Gestión (Fondos 2007) que permita hacer llegar con mayor eficiencia a la Comisión datos tales como los indicadores operativos o el desglose indicativo de la asignación de fondos por categorías.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación está resultando más laborioso y complejo de lo inicialmente previsto. La complejidad deriva del objetivo, marcado en las especificaciones de la misma, de implementar al completo

todas las funciones previstas en los reglamentos para los distintos agentes que intervienen en la gestión, control y evaluación de los fondos. Así, entre otros ejemplos, la aplicación Fondos 2007 recoge todas las listas de comprobación, con su amplia casuística, utilizadas tanto en la selección de operaciones como en la verificación ex ante prevista en el artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006. Asimismo, se da un soporte integrado a todas las funciones de control y de auditoría, estableciéndose al efecto procedimientos informatizados que en 2000-2006 se realizaban en soporte papel. Como último ejemplo, cabe citar el uso exclusivo de la firma electrónica en todos los documentos que requieren ser firmados.

A lo largo de 2009 han continuado las sesiones de formación dirigidas a los organismos intermedios y beneficiarios, con especial mención a los Ayuntamientos de la Iniciativa URBANA, los más recientemente incorporados.

A pesar de ello, la falta de experiencia de los usuarios al cumplimentar las distintas listas de comprobación; la interpretación equívoca de algunos de sus puntos, que deben aplicarse en ocasiones a operaciones de muy variada naturaleza; la dificultad de acomodar en los formularios de la aplicación a organismos muy diversos, sujetos a diferentes normativas y que desarrollan actuaciones muy distintas, originan dificultades en el uso de una herramienta compleja, que se utiliza por primera vez en condiciones reales de explotación.

Ello ha originado retrasos en la certificación y, sobre todo, la necesidad para algunos usuarios de hacer varios intentos hasta conseguir una tramitación electrónica correcta.

No obstante, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio. Especialmente destacable ha sido el funcionamiento del servicio de firma electrónica que ha permitido un avance casi definitivo en la implantación de “administración sin papeles” en el ámbito de la gestión del FEDER. Este esfuerzo inicial va a permitir en los años sucesivos una gestión más eficiente y un mayor rigor en el cumplimiento de los requisitos establecidos en los reglamentos.

2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 67, punto 2, del Reglamento (CE) Nº 1083/2006, respecto a la información que deben incluir los Informes anuales, y de conformidad con el Anexo XVIII del Reglamento (CE) Nº 1828/2006, se describen en este apartado los elementos, que sin proceder directamente de la ayuda del Programa Operativo, tienen un impacto directo en la ejecución del programa.

El objetivo fundamental de este apartado es tratar de reflejar el proceso de cambio que está experimentando el conjunto de la economía cántabra.

LA POBLACION:

Cantabria es una pequeña Comunidad Autónoma situada en medio de la cornisa cantábrica, siendo la más pequeña de todas las Comunidades que la componen. Su extensión de 5.321 Km² representa un 1,05% de la superficie total de España.

Evolución de la población

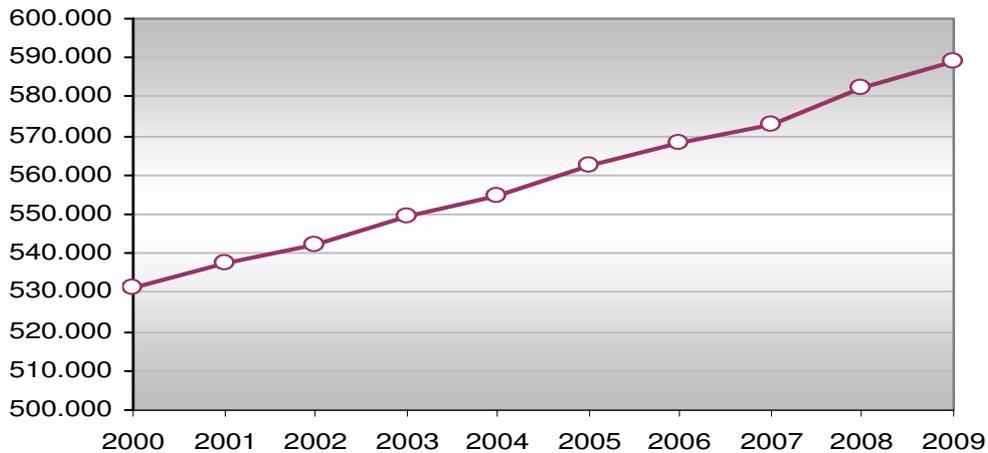
La población oficial de Cantabria a fecha de 1 de enero de 2009, según los últimos datos publicados por el INE, se sitúa en los 589.235 habitantes, lo que supone 7.097 habitantes más que el a 1 de enero de 2008.

El crecimiento interanual ha sido positivo, pero menor que el registrado en el periodo anterior, pasando de un 1,63% para el periodo 2007-2008, a un 1,22% en el periodo 2008-2009 en Cantabria y en España de un 2,12% en el primer periodo, a un 1,27% en el segundo periodo.

cifras de población a 1 de enero	2008	2009	Variación Interanual (%)
Cantabria	582.138	589.235	1,22
Varones	285.469	288.735	1,14
Mujeres	296.669	300.500	1,29
España	46.157.822	46.745.807	1,27
Varones	22.847.737	23.116.988	1,17
Mujeres	23.310.085	23.628.819	1,36

Fuente: INE

**Evolución de la población en Cantabria
2000-2009**



Fuente: INE

En cuanto a sexos la población cántabra mantiene un equilibrio, con una ligera superioridad de las mujeres frente a los hombres, el 51% de los habitantes son mujeres, lo que supone una cifra de 300.500, y el 49% son hombres, con un total de 288.735. Los datos se repiten a nivel nacional.

En relación con la edad, el grupo de edad más numeroso en 2009 es el de 16-64 años, con 400.886 habitantes y una participación relativa del 68,03%. Su crecimiento en el último año ha sido del 0,9%, inferior al año anterior (1,6%). Destacar que el grupo de población mayor 65 años, con 108.169 personas y una participación relativa del 18,4%, supera en efectivos a la población joven con menos de 16 años, con un 13,6% de la población. Aunque la tasa de crecimiento de la población menor de 16 años, ha experimentado un crecimiento elevado, el mayor de todos los grupos de edad, del 3,6 esto refleja la recuperación de los niveles de natalidad en los últimos años.

Densidad demográfica

La densidad demográfica de Cantabria alcanza los 110,73 hab/km² en 2009, cifra superior a la media nacional que se sitúa alrededor de 92,38 hab/km². En el conjunto del país esta proporción entre población y extensión territorial es relativamente alta. No obstante, y como consecuencia de la orografía regional de Cantabria, la población no está uniformemente distribuida.

La región segmentada en 102 municipios, no posee grandes núcleos urbanos, la población se concentra, fundamentalmente, en las zonas costeras y en grandes núcleos urbanos. El 31,01% de la población se localiza en la capital, Santander, con un censo de 182.302 personas, un 0,22% más que en 2008. La mayoría de la población, más del 50%, reside en municipios con un tamaño superior a los 30.000 habitantes, se trata de 4 municipios Santander, Torrelavega (55.947 hab), Camargo (31.404 hab.) y Castro Urdiales (30.670 hab.).

Crecimiento natural de la población

La estructura de la población en Cantabria es la propia de una sociedad madura, similar a la del conjunto español. Se trata de una estructura poblacional regresiva, en la que la tasa de fecundidad junto con el gran número de adultos va generando un progresivo envejecimiento de la población. Este envejecimiento poblacional está más acentuado en Cantabria que en la media nacional, teniendo una tasa de envejecimiento del 18,46% frente a la media española que es de 16,54%, para el año 2008.

La población de Cantabria crece, pero este crecimiento poblacional no es fruto de la vitalidad poblacional de sus habitantes, sino que está directamente relacionado con la inmigración. De esta manera, si atendemos únicamente al crecimiento natural de la población, observamos que hasta el año 2008, los datos positivos que presenta el crecimiento poblacional en Cantabria, no tenían su reflejo en la evolución del movimiento natural de la población. Según los últimos datos publicados por el INE, en el año 2008 el número de alumbramientos fue superior al de defunciones: 5.760 frente a 5.619 óbitos, dando lugar a un crecimiento natural positivo de 141 (en 2000 fue de -994), situación que no se producía desde el año 1985. Este crecimiento natural empieza a alejarse de los datos negativos de años anteriores y se están dando los primeros pasos hacia el equilibrio demográfico.

La llegada de inmigrantes jóvenes con una alta tasa de natalidad y escasa mortalidad, han contribuido a mejorar los saldos vegetativos en general.

A pesar de este saldo vegetativo positivo, en el año 2008 se seguía registrando una tasa de natalidad inferior a la nacional (10,04% frente al 11,38%), y por el contrario, una tasa de mortalidad superior (9,79% frente al 8,47%). En términos relativos, el crecimiento natural de la población de Cantabria se situó en 2008 en 0,25 por mil (en 2000 fue del -1,87), mientras que en España éste fue del 2,92.

En cuanto a la población extranjera, a 1 de enero de 2009, estaban empadronados en Cantabria 38.024 ciudadanos extranjeros, 4.782 más que un año antes. Este crecimiento convierte a la región en la comunidad autónoma de la cornisa cantábrica con mayor número de extranjeros en proporción a su número de habitantes (el 6,5% del total), aunque todavía a niveles muy inferiores a la media nacional, en la que la población extranjera ya representa el 12% del censo.

MERCADO LABORAL

Según los últimos datos publicados por el INE de la Encuesta de Población Activa, la población de 16 ó más años de Cantabria en el año 2009 ascendía a 495.400 personas. La Población Activa ascendió a 281.300 personas y la Inactiva a 214.100 personas. Entre la Población Activa, en el apartado de Ocupados se contabilizaron un total de 247.600 personas, mientras que en el de Parados se totalizaron 33.700 personas. La Tasa de Actividad quedó en el 56,8%, la Tasa de Empleo en 50,0% y la Tasa de Paro en el 12,0%.

Los principales resultados interanuales de la evolución de la población activa en el 4º trimestre del año 2009 en Cantabria han sido:

- La población de 16 años y más en el 4º trimestre de 2009 se ha incrementado en 600 personas (+0,12%) con respecto al mismo trimestre del año anterior, pasando de 494.500 en el año 4º trimestre de 2008 a 495.100 en el 4º trimestre de 2009.
- El número de inactivos se ha incrementado en 5.000 (+2,35%), pasando de 213.000 en el 4º trimestre de 2008 a 218.000 en el 4º trimestre de 2009.

- En el 4º trimestre de 2009 la cifra de ocupados en Cantabria se situó en 242.100 personas, disminuyendo en 14.300 personas respecto al mismo trimestre del año anterior, lo que supone un decremento de un 5,6% en términos relativos.
- El número de parados aumentó en aproximadamente unas 9.900 personas, situándose el número de parados en el 4º trimestre del año en 35.000 personas. Esto supone un incremento anual en Cantabria en términos relativos de un 39,6% para ambos sexos, 39,3% para mujeres y para el caso de los hombres 39,6%.
- El incremento de parados y la disminución del número de ocupados ha supuesto que la población activa haya experimentado una disminución en términos relativos del 1,6%, 4.400 personas, pasando de 281.500 personas activas en el 4º trimestre de 2008 a 277.100 en el 4º trimestre de 2009.
- Atendiendo a la clasificación por sexo un 53,4% de los parados son varones y un 46,6% mujeres.

Distribución de la población	4º Trimestre 2009 (miles de personas)	Variación Trimestral		Variación Anual	
		Diferencia absoluta	Relativa (%)	Diferencia absoluta	Relativa (%)
Población de 16 años y más	495,1	-0,7	-0,14	0,6	0,1
Activos	277,1	-5,2	-1,84	-4,4	-1,6
Ocupados	242,1	-8,6	-3,42	-14,3	-5,6
Parados	35	3,4	10,7	9,9	39,6

Fuente: ICANE

CANTABRIA	4º Trimestre 2009 (miles de personas)			Variación Trimestral Relativa (%)			Variación Anual Relativa (%)		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
Ocupados	242,1	135,7	106,5	-3,42	-4,2	-2,4	-5,58	-7	-3,8
Parados	35	18,7	16,3	10,7	15,4	5,8	39,64	39,6	39,3

Fuente: INE y el ICANE

La incidencia de estas variaciones en las Tasas de Actividad, Empleo y Paro de Cantabria han sido las siguientes:

- La tasa de actividad en Cantabria en el 4º trimestre del año 2009 se situó en 55,98%, siendo 0,94 puntos porcentuales inferior a la cifra obtenida en el 4º trimestre del año anterior. Por sexos, esta tasa se reduce en 1,97 puntos porcentuales en los varones y aumenta en 0,05 puntos para las mujeres.
- La tasa de paro se situó en Cantabria en el 4º trimestre de 2009 en 12,63%. Estos datos son superiores a los del 4º trimestre de 2008 en 3,73 puntos porcentuales. Por sexo la tasa de paro para los varones experimentó un incremento de 3,7 puntos y de 3,73 puntos en el caso de las mujeres.

- En cuanto a la tasa de empleo en el 4º trimestre de 2009 se situó en 48,90%, disminuyendo en 2,95 puntos porcentuales con respecto al mismo trimestre de año anterior.

CANTABRIA	4º Trimestre 2009 (%)			3er Trimestre 2009 (%)			4º Trimestre 2008 (%)		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
Tasa de actividad	55,98	64,22	48,2	56,94	65,46	48,88	56,92	66,19	48,15
Tasa de paro	12,63	12,12	13,27	11,2	10,27	12,38	8,9	8,42	9,54

Fuente: INE y ICANE

A continuación se indican los principales resultados de la evolución comparativa de los datos registrados en Cantabria y en España en el 4º trimestre del año 2009:

- El incremento registrado en el número de parados ha sido mayor en Cantabria que a nivel nacional. En España el incremento fue de un 34,9% para ambos sexos, frente al 39,64% en Cantabria.

Estas variaciones también son mayores en Cantabria en el caso de las mujeres, un aumento del 39,64% en Cantabria, frente al 27,3% en España. Por el contrario en el caso de los varones en incremento ha sido mayor el experimentado a nivel nacional, un 41% frente al 39,6 en Cantabria.

En Cantabria el 53,4% de parados son varones y un 46,6% mujeres. En España estos porcentajes son de 55,3% y 44,7% respectivamente.

- En el 4ª trimestre de 2009 la cifra de ocupados disminuyó en mayor medida en Cantabria que a nivel nacional, un decremento del 5,58% en Cantabria y en España una variación del -6,10%.
- En Cantabria la tasa de actividad en el 4º trimestre del año se situó en 55,98 %, siendo 0,94 puntos inferior a la cifra obtenida en el 4º trimestre del año anterior. Por sexos, esta tasa se reduce en 1,97 puntos en los varones y aumenta en 0,05 puntos para las mujeres. Estos datos difieren del total nacional, obteniéndose unas variaciones para el mismo periodo de referencia de 0,37 puntos inferior para ambos sexos, reduciéndose para los varones en 1,07 puntos y aumentando en 0,32 puntos en el caso de las mujeres, situándose la tasa de actividad para ambos sexos en un 59,76 %.
- En cuanto a la tasa de paro, la cifra para Cantabria se situó en 12,63 % en el 4º trimestre de 2009, frente al 18,83 % para España. Estos datos son superiores a los del 4º trimestre de 2008 en 3,73 y 4,92 puntos respectivamente. La tasa de paro en Cantabria para los varones experimentó un incremento de 3,7 puntos y de 3,73 puntos en el caso de las mujeres. En el total de España la tasa de paro para varones aumentó en 5,68 puntos y para mujeres en 3,93 puntos.

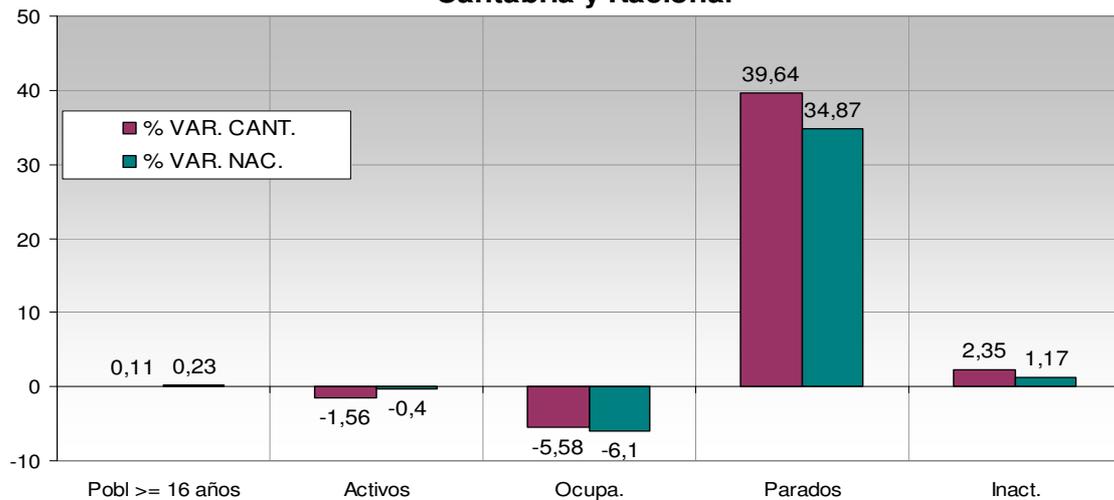
DATOS POBLACION	DATOS CANTABRIA				DATOS NACIONALES			
	4º trimestre 2008	4º trimestre 2009	Variación	%	4º trimestre 2008	4º trimestre 2009	Variación	%
Población >= 16 años	494,50	495,10	0,60	0,1	38.356,6	38.443,2	86,6	0,2
Ocupados	256,40	242,10	-14,30	-5,6	19.856,8	18.645,9	-1.210,9	-6,1
Parados	25,10	35,00	9,90	39,6	3.207,9	4.326,5	1.118,6	34,9
Inactivos	213,00	218,00	5,00	2,3	15.291,8	15.470,7	178,9	1,2

Fuente: INE

TASA EPA	DATOS CANTABRIA				DATOS NACIONALES			
	4º trimestre 2008	4º trimestre 2009	Variación	%	4º trimestre 2008	4º trimestre 2009	Variación	%
Tasa de Actividad	56,92	55,98	-0,94	-1,7	60,1	59,8	-0,37	-0,6
Tasa de Empleo	51,85	48,90	-2,95	-5,7	51,8	48,5	-3,27	-6,3
Tasa de Paro	8,90	12,63	3,73	41,9	13,9	18,8	4,92	35,4

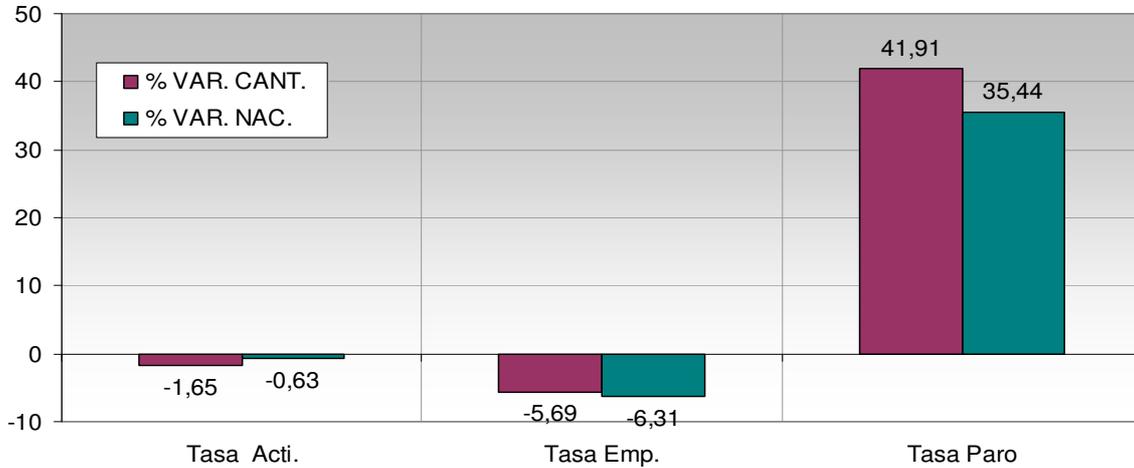
Fuente: INE

EPA: Porcentaje de Variación Anual de los datos de Población Cantabria y Nacional



Fuente: Servicio Cántabro de Empleo y el ICANE

EPA: Porcentaje de Variación Interanual de las Tasas de la Población: Cantabria y Nacional



Fuente: Servicio Cántabro de Empleo y el ICANE

EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA

Crecimiento económico

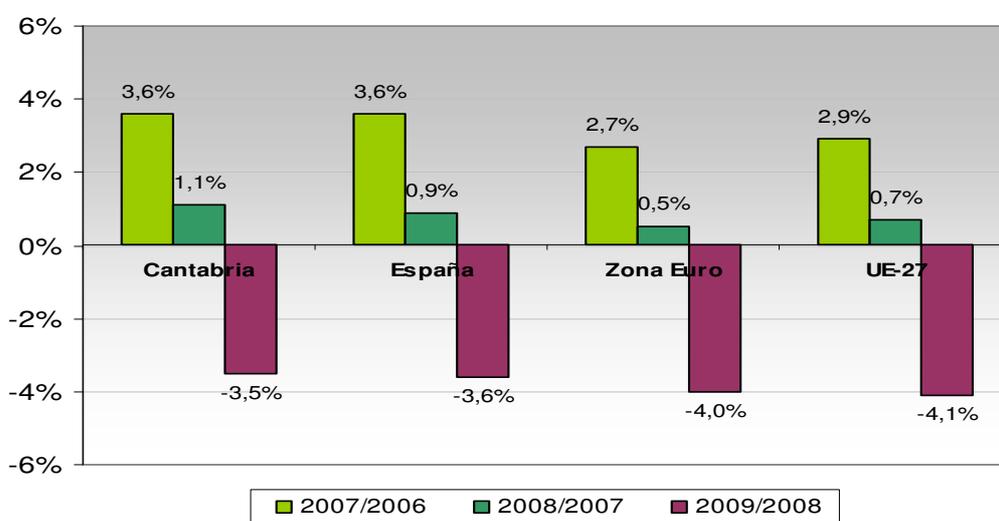
Cantabria ha participado de la profunda contracción de la actividad generalizada a nivel internacional. Así, según lo últimos datos publicados por el ICANE, la economía cántabra se contrajo un 3,5% en el ejercicio 2009, invirtiendo así la tendencia de los dos ejercicios anteriores, en los que la economía regional creció un 1,1% en 2008 y un 3,6% en 2007. Esta caída ha sido una décima mejor que la media española que cayó un 3,6% y que la Unión Europea que cerró el año 2009 en la zona euro con un descenso del 4,1% y en el conjunto de los veintisiete un 4,2%.

De acuerdo a la Contabilidad Trimestral de Cantabria publicada por el ICANE, se estima que en el último trimestre de 2009 el Producto Interior Bruto (PIB) real en Cantabria, descendió un 2,2 por ciento en términos interanuales. La evolución de las tasas interanuales muestra que la fase más contractiva se produjo en el segundo trimestre del 2009, con una contracción interanual del 3,5 por ciento. Desde ese periodo se observa una desaceleración en el ritmo de deterioro, con una moderación de cuatro décimas porcentuales en los meses de julio a septiembre (-3,1 por ciento), que se amplía hasta casi un punto en este último dato. Atendiendo a la desagregación sectorial de esta desaceleración, hay que destacar el repunte de la actividad en la industria, con una tasa interanual del valor añadido que se ha suavizado casi cinco puntos desde el segundo trimestre.

En relación con el conjunto nacional, la tasa de crecimiento interanual muestra que el perfil es similar, pero que la magnitud de la contracción del PIB real ha sido menor en Cantabria. Así, en este cuarto trimestre la tasa interanual de Cantabria ha quedado nueve décimas por encima de la española (-3,1 por ciento). El descenso de la actividad en términos interanuales también ha sido generalizado en las economías de nuestro entorno, como por ejemplo: Reino Unido (-3,2 por ciento); Italia (-2,8 por ciento); Alemania (-2,4 por ciento); Francia (-0,3 por ciento); o la Unión Europea (-2,3 por ciento). Aunque en gran parte de nuestro entorno se observan caídas más fuertes, es preciso matizar estos resultados y destacar que la recuperación se inició con antelación en estas economías respecto a Cantabria y España. Además, en los datos del cuarto trimestre se observa una creciente divergencia en cuanto a fortaleza y velocidad de la recuperación

PIB: Comparativa Internacional.

Tasas de variación interanual (%)



Fuente: Eurostat, ICANE

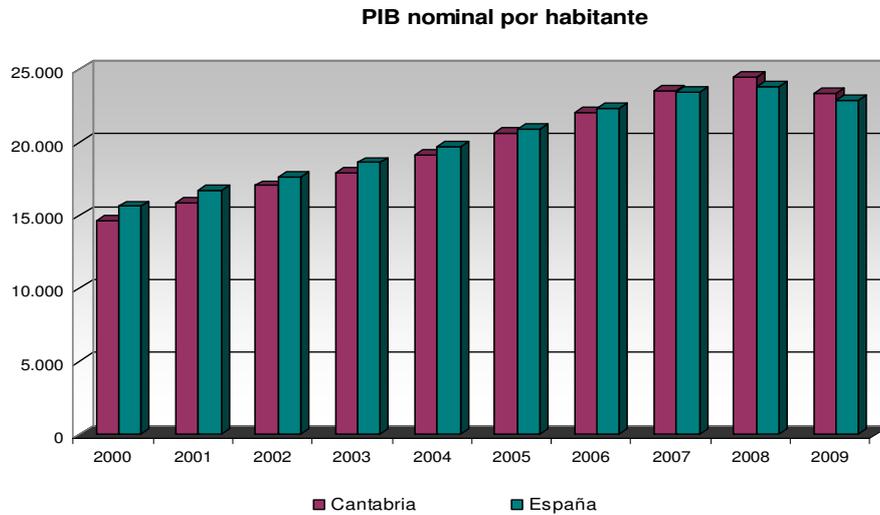
Evolución por sectores

Analizando la evolución por sectores la recesión se acusó en todas las ramas productivas, con excepción de los servicios que mantienen una tasa de crecimiento interanual del 0,5%, siendo la industria y la construcción los que registraron un ajuste más brusco. En el caso de la industria con una caída del 14,4% frente a un descenso a nivel nacional del 13,7% y en la construcción con un descenso del 7,1%, ocho décimas más que la media. Los servicios de mercado se contrajeron un 1,5% frente al 2% en España.

Convergencia con España y Europa

En cuanto a la evolución del PIB por habitante de Cantabria, según datos del INE, publicados en marzo de 2010, alcanzó en 2009 los 23.343 euros (14.634 euros en 2000). La media nacional se situó en 22.886 euros y la de la Unión europea en 23.600 euros por habitante. Este dato equivale

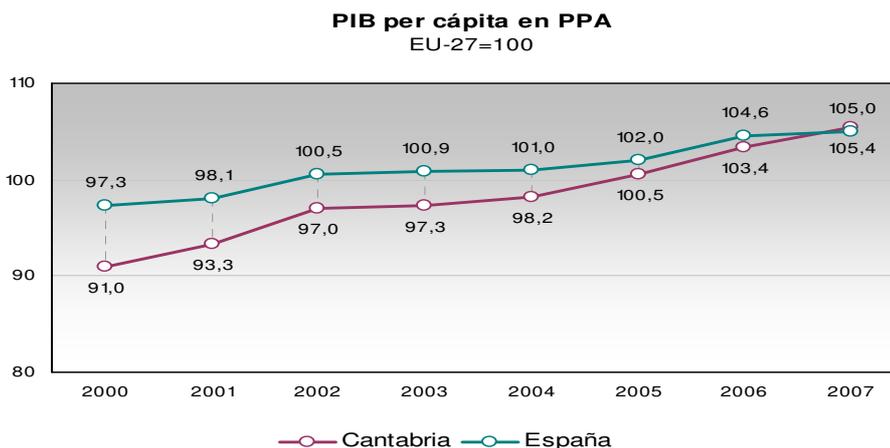
a un índice de 102,0 sobre el 100,0 nacional., aunque la Región ha retrocedido en medio punto su posición relativa en la línea de convergencia obtenido en 2008.



Fuente: INE

Dentro del contexto de la UE, según datos del Eurostat, publicados en febrero de 2010, la Comunidad Autónoma de Cantabria confirmó en 2007 se posición por encima de la renta media de la Unión Europea-27, con un índice de 105,4 y por primera vez supera el dato nacional, que fue de 105,0. En concreto Cantabria ha incrementado su PIB por habitante dos puntos entre 2006 y 2007, muy por encima del avance promedio del país, de apenas cuatro décimas. Así mismo, este dato confirma que la Comunidad Autónoma de Cantabria ha experimentado uno de los más intensos procesos de convergencia del conjunto autonómico español, al haber avanzado 14,4 puntos desde el año 2000, progreso muy superior a los 7,7 puntos conseguidos como media por España.

En resumen, Cantabria converge con España en PIB por habitante y con la media de la UE-27.



Fuente: Eurostat, Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria

Estructura productiva regional

La economía cántabra basa su fuerza de riqueza en el sector servicios, que representa un 62,1% del VAB regional. La construcción con un 11,1% y la industria un 15% son los otros dos sectores que representan un mayor peso en la creación de riqueza. Esta estructura difiere de la del conjunto de la economía nacional, en donde el sector servicios aporta un 69,02% del VAB, superior al de Cantabria del mismo modo que la aportación del sector industria en el conjunto de España es del 14,4% inferior al de Cantabria.

Desde la vertiente de la oferta, la producción industrial se incrementó en diciembre de 2009 un 4,6 por ciento respecto al mismo mes del año anterior (-1,5 por ciento en España). De esta forma, este índice, tras una progresiva recuperación de las tasas, cierra el año 2009 con el primer registro positivo desde noviembre de 2007 si se elimina el efecto Semana Santa. Esta tendencia se evidencia con especial intensidad en los bienes intermedios y de equipo, con mayor peso en la estructura industrial de la Región. El repunte en la producción de bienes intermedios ha sido más claro, ya que se encuentra por segundo mes consecutivo en niveles superiores a los de hace un año. Además, la caída de la producción de bienes de equipo se ha ralentizado más de cuatro puntos en el último mes y casi veinte desde octubre. Pese a los indicios de recuperación en el segundo semestre, el año 2009 concluyó con una caída media del 13,9 por ciento, si bien este desgaste fue inferior al nacional (-16,2 por ciento).

Referente a la rama de la construcción, el retroceso de la estadística de visados anticipa una debilidad del segmento residencial en el corto y medio plazo. No obstante, la demanda empieza a evidenciar síntomas de moderación en el ajuste. Por ejemplo, la compraventa de viviendas se incrementó en diciembre por quinto mes consecutivo. En cuanto a la obra pública, la licitación oficial acumulada en 2009 disminuyó un 13,74 por ciento, prácticamente el doble que a nivel nacional.

Respecto al sector servicios, el IASS de diciembre se mantiene en la tónica de los datos precedentes, que ya evidenciaban una progresiva atenuación de las caídas. Así, en el último mes del año la cifra de negocios corrigió su tasa interanual hasta el -1,7 por ciento (-1,9 por ciento en España). No obstante, 2009 se cierra con un balance negativo, aunque Cantabria en comparativa con la evolución nacional presenta una posición menos desfavorable. Así, fue la tercera comunidad autónoma en la que menos descendió la facturación, un -10,5 por ciento, 3,2 puntos menos que la media, y en la que menos se redujo la ocupación, un 2,7 por ciento.

Tejido empresarial.

La última actualización del Directorio Central de Empresas (DIRCE) a 1 de enero de 2009 que elabora el INE, revela que el número de empresas cántabras ha disminuido en 782 respecto a las registradas en la misma fecha de 2008, situando la cifra total de empresas en 39.611. En términos relativos esto supuso una disminución del 1,9%. A consecuencia de la crisis, el tejido empresarial ha sufrido el primer retroceso desde 2001. En España, el número de empresas activas ha descendido en 66.409 empresas, lo que supone un decrecimiento igual al que se da en la comunidad cántabra.

Por sectores, los servicios mantuvieron un significativo peso en la demografía empresarial. Así, algo más de la mitad del total, 21.584 empresas, ejercían una actividad clasificada dentro de esta rama (excluido comercio), 9.457 en el comercio, 6.155 en la construcción y 2.415 en la industria. Aunque el cierre de establecimientos fue generalizado, afectó con especial virulencia a la construcción, con 595 empresas menos, mientras el resto de servicios permaneció prácticamente estable (quince menos) y es la rama que mejor está aguantando la crisis, e industria y comercio anotaron descensos del 1,9 y 1,3 por ciento, respectivamente.

Desde el punto de vista del tamaño, como en el resto de España, la estructura empresarial de Cantabria está mayoritariamente representada por las Pymes, con el 99,9% del total de empresas. Sin embargo, las PYME cántabras tan solo representan el 1,2% del total nacional. Según datos del DIRCE 2009, el 49,89% no empleaba ningún asalariado (19.761 empresas) y un 29,72% (11.771 empresas) tenía entre uno y dos empleados. Los mayores porcentajes de pequeñas empresas se daban en actividades terciarias, resto de servicios y comercio. Respecto a las cifras de hace un año, cabe señalar que se produjeron aumentos interanuales en el estrato sin asalariados, 0,62%, y en el de 500 y más asalariados, 7,69%.

La densidad empresarial en la región es en la actualidad inferior a la media nacional, 67,22 empresas por cada mil habitantes frente a 71,79 en España.

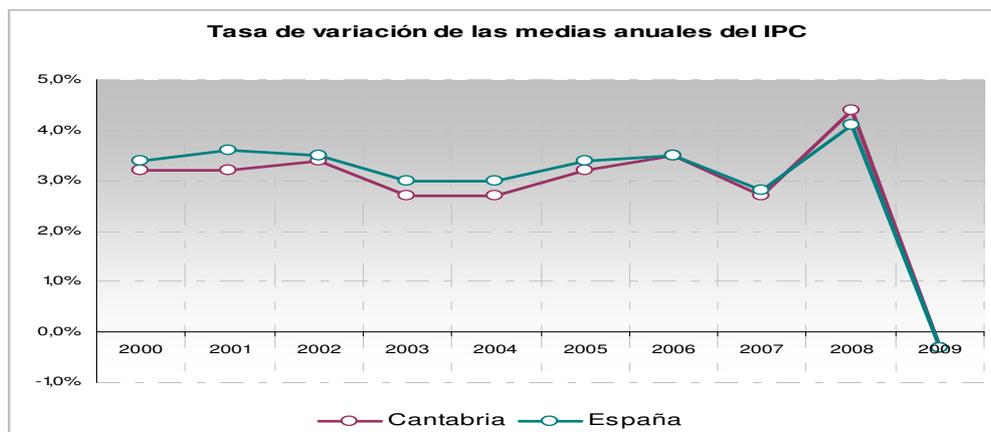
Los precios

El análisis de las tasas de variación de las medias anuales del IPC en Cantabria y en España muestra una evolución muy pareja de ambas tasas en la que, exceptuando en 2008, los valores correspondientes a Cantabria se han mostrado más moderados.

Señalar que los precios manifestaron en Cantabria, en línea con el proceder nacional y de la práctica totalidad de las economías desarrolladas, un perfil de desaceleración desde el máximo de julio de 2008, llegando a tomar valores negativos en 2009.

La inflación durante el año 2009 se moderó intensamente como consecuencia de la debilidad de la demanda y de la considerable bajada de los precios de la energía en comparación con el año 2008. Esto provocó que la inflación general registrara crecimientos negativos desde marzo a octubre, anotando una caída del 0,3% en la media del año al igual que en España. Por componentes, los alimentos sin elaborar pasaron de crecer un 4% en 2008 a una caída del 1,2% en 2009, los alimentos elaborados, bebidas y tabaco pasaron de un aumento del 6% en 2008 a un crecimiento del 0,6% en 2009, los bienes industriales sin productos energéticos cayeron en 2009 lo que habían subido en año anterior, un 0,9%. Los productos energéticos, protagonistas indiscutibles de la desinflación, cayeron un 9,5% en 2009 frente al aumento del 12% en 2008. Destaca la corrección de la inflación en los precios de los servicios, muy reacios al ajuste cíclico, que este año crecieron un modesto 2,6% frente al 4% de 2008. La inflación subyacente aumentó un 0,9% en el promedio del año.

Lo más positivo es que la moderación de los precios en 2009 fue superior a la observada en la zona euro en los dos últimos meses, permitiendo así diferenciales de precios favorables a Cantabria.

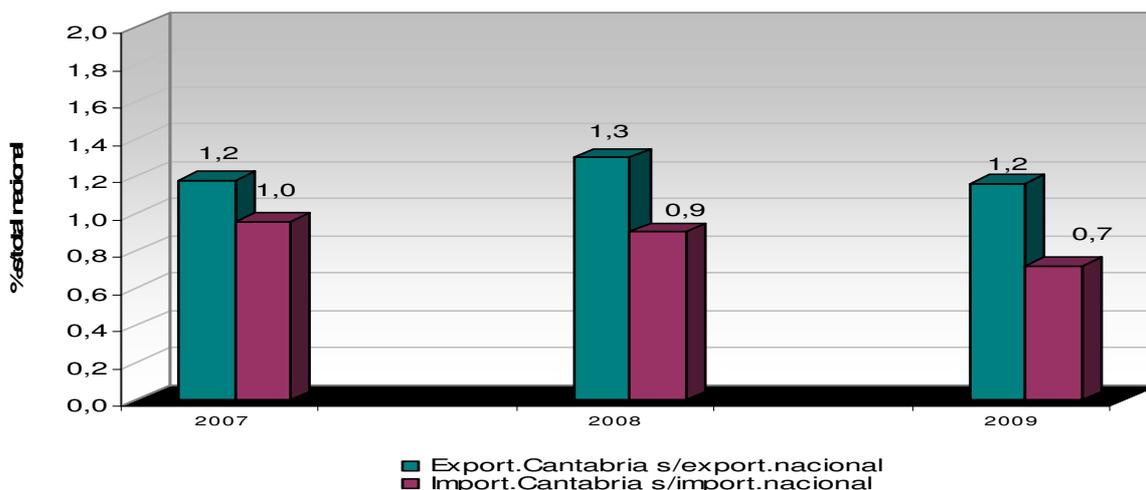


Fuente: INE

Comercio Exterior

En el conjunto del año 2009, las expediciones cántabras alcanzaron los 1.829 millones de euros (un 1,16 por ciento del total nacional), un 23,91% menos que en 2008, mientras que las importaciones registraron un descenso interanual superior, del 42,95%, al valorarse en 1.506 millones de euros (un 0,72% del total nacional). Como consecuencia, el saldo comercial fue positivo por primera vez desde 2002, con un montante de 322.707,33 miles de euros (-25.902,19 miles de euros en productos energéticos y materias primas). En España, las exportaciones y las importaciones registraron disminuciones interanuales respectivas del 16,37 y 26,45 por ciento. Así que, el déficit comercial se redujo un 46,71 por ciento respecto a 2008. En el contexto de las comunidades autónomas, Cantabria registró la segunda mayor caída de las exportaciones, tras Canarias (-31,31 por ciento), y el mayor descenso de las importaciones. Estas cifras se enmarcan en un contexto de reducción generalizada de los flujos comerciales a nivel internacional, especialmente intenso en el primer trimestre de 2009, que progresivamente se ha ido normalizando. El volumen de intercambios comerciales en todo el mundo registró el pasado año una caída del 12 por ciento debido a la crisis, según las últimas estimaciones de la OMC.

Peso del comercio exterior de Cantabria



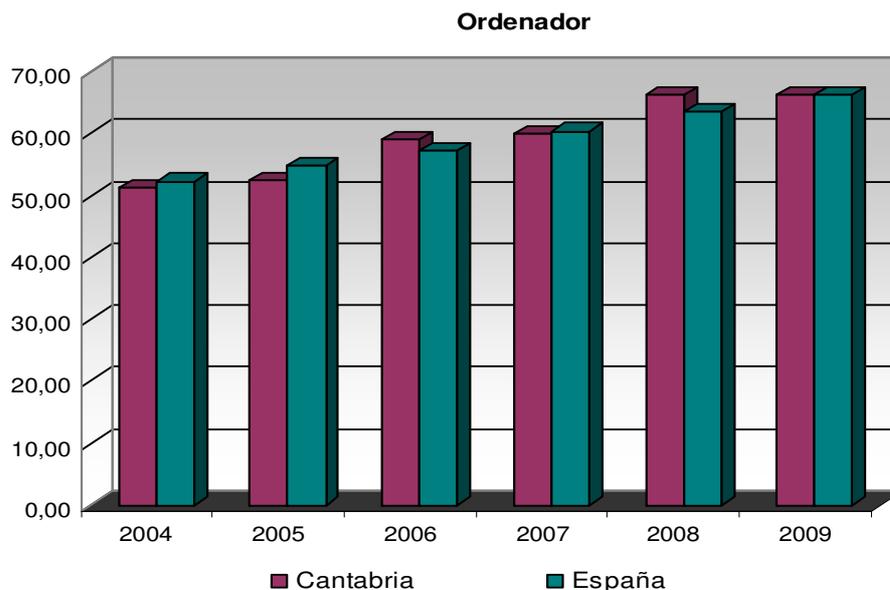
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

El desarrollo de la Sociedad de la Información ha experimentado un crecimiento excepcional en los últimos años en la Comunidad Autónoma de Cantabria, tanto en el equipamiento como en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación, TIC, situándose en general las principales variables por encima de la media nacional.

Equipamientos TIC en los hogares de Cantabria

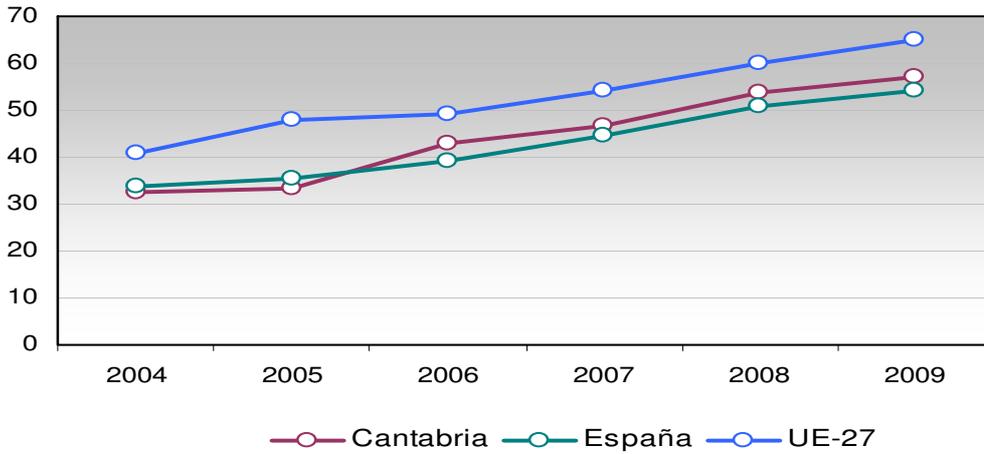
En el último año en Cantabria se ha producido un aumento significativo tanto en el equipamiento como en el uso de las TIC, situándose en general las principales variables por encima de la media de España.

Según la Encuesta sobre equipamiento y uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los hogares elaborada por el INE, en 2009, en Cantabria al igual que la media nacional el 66,3% de los hogares cántabros dispone de ordenador, frente al 51% en el 2004. Esto supone que en Cantabria 124.319 viviendas disponen de ordenador, un 11,3% más que en el año 2007.



En el 2009 el 57% de los hogares tenía contratado acceso a Internet, En Cantabria 106.795 viviendas disponen de acceso a Internet, un 8,2% más que el año 2008 y aumentando tres puntos porcentuales por encima de la media nacional (54%) mientras que se sitúa ocho puntos por debajo de la media europea (65%).

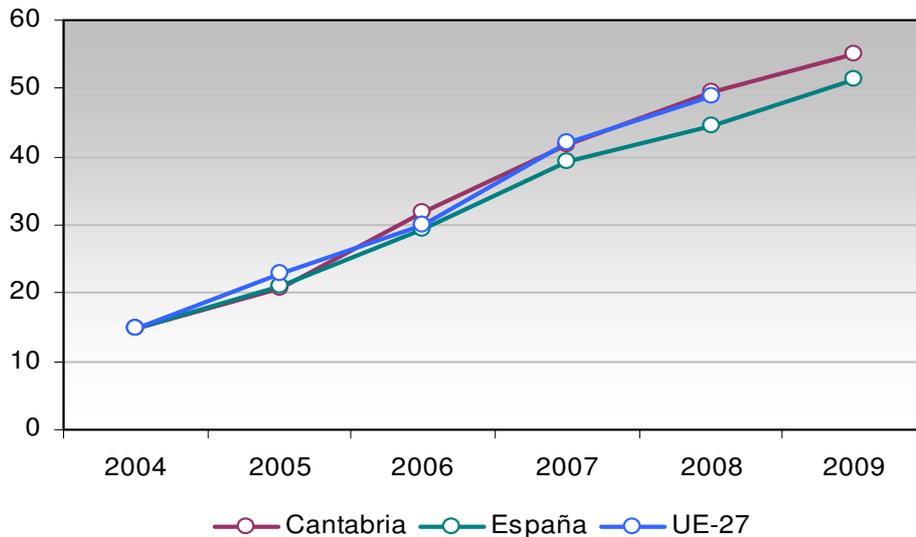
Acceso a Internet



Las viviendas que disponen de conexión de banda ancha (ADSL, Red de cable, etc), representan en Cantabria el 55,2% del total de ellas, que ascienden a 187.511. Este porcentaje es superior a la media nacional (51,3%).

El 40,7% de los hogares que no disponen de banda ancha aseguran que no existe disponibilidad de conexión de banda ancha en su zona, el 36,9% que no la necesitan, un 15% aseguran que la conexión le resulta demasiado cara.

Banda Ancha



Equipamiento TIC en las empresas de Cantabria

En relación con el nivel de penetración de las TIC en las empresas, según la Encuesta sobre el uso de TIC y Comercio Electrónico en las empresas 2008/2009, elaborada por el INE, los resultados muestran en enero de 2009 un 98,8% de las empresas cántabras de 10 ó más trabajadores dispone de conexión a Internet, más que la media nacional (96,2%). El porcentaje de empresas que en Cantabria cuenta con conexión a la red es el segundo más alto de todas las Comunidades autónomas, después de Baleares (99%).

El uso de ordenadores está extendido en la práctica totalidad de empresas de 10 o más asalariados el 99% frente al 98,6% de media en España). Por su parte el 70,7% tiene instalada una Red de Área Local (LAN), en este caso, menos que la media (83%).

En lo que se refiere a comunicaciones electrónicas, un 96,8% de las empresas cántabras de 10 o más asalariados dispone de correo electrónico, más que la media (94,7%), y más de la mitad de las empresas con conexión a Internet dispone de sitio o página Web (55,8%), menos que la media (58,9%).

Entre las empresas cántabras de 10 o más asalariados con conexión a Internet, el 99,6% acceden mediante alguna solución banda ancha. La tecnología más utilizada es la conexión mediante soluciones DSL (con un 95,8%), mientras que el acceso mediante otras conexiones fijas supone un 8,9%.

Con respecto a las empresas con menos de 10 asalariados, en enero de 2009, el 58,6% dispone de ordenadores, menos que la media nacional (66,3%).

En cuanto al uso de Internet, el 50,4% de las empresas pequeñas dispone de acceso a Internet y el 88,9% acceden mediante alguna solución de banda ancha.

En cuanto a la presencia en la Red, el 27,3% de las empresas con menos de 10 asalariados con conexión a Internet dispone de página Web, lo que supone un incremento del 29,4% respecto a enero de 2008.

Indicadores sobre las TICs en las empresa . Porcentaje

	Cantabria			España			UE-27
	2003	2007/8	2008/9	2003	2007/8	2008/9	2007/8
TIC : Hardware							
Empresas que disponían de ordenadores	97,84	98,4	99	96,53	97,80	98,60	96,00
TIC: Telecomunicaciones							
Empresas que disponían de conexión a internet	88,04	91,10	98,90	87,44	94,90	96,20	93,00
Empresas que disponían de conexión a internet mediante banda ancha	79,99	94,30	99,60	81,21	97,10	97,50	81,00
Empresas que disponían de conexión a intranet	25,65	11,40	18,20	32,62	18,20	23,10	s.d
Empresas que disponían de Red de Área Local (LAN)	52,73	64,60	70,70	57,84	78,50	83,00	72,00
Empresas con conexión a internet y sitio/página web	48,56	53,60	55,80	45,45	57,50	58,90	64,00
Empresas que disponían de correo electrónico	82,73	88,20	96,80	83,72	93,30	94,70	s.d

Fuente: INE

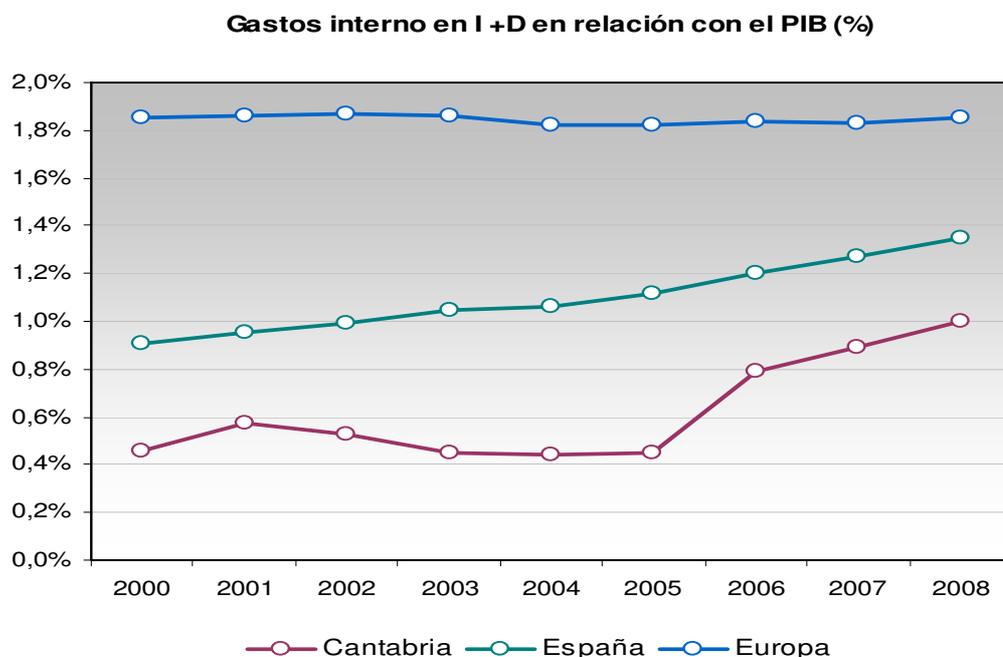
INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

A pesar del esfuerzo que ha realizado Cantabria, impulsado por el Plan Regional de I+D de 2005, que casi duplicó el gasto en I+D en 2006, sigue siendo de las Comunidades que menos recursos destina a I+D.

Los gastos internos totales en actividades de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Cantabria han pasado de representar en 2000 un 0,46% del PIB regional, hasta alcanzar el 1% en 2008, pero pese a este fuerte avance sigue estando muy por debajo de la media nacional (1,35%) y de la media de la Unión Europea -27 (1,85%).

Según últimos resultados elaborados por INE, en el año 2008 el gasto interno en I+D ascendió en Cantabria a 140,8 millones de euros, un 20 por ciento más que el año anterior, muy por encima de la media estatal (10,2%), siendo Cantabria una de las comunidades autónomas que presentaron mayores tasas de crecimiento en 2008 en el gasto interno en I+D.

A pesar del crecimiento experimentado en Cantabria en esta materia, todavía es insuficiente frente a los niveles alcanzados a nivel nacional y europeo.



Por sectores, la Enseñanza Superior con un 42,6% del total de la I+D (26,7% en España) es el que alcanza el mayor peso, y denota el importante papel que juega la Universidad en el avance de la investigación y el desarrollo tecnológico. El gasto acometido por la Universidad ascendió a 60 millones de euros en 2008 lo que supone una subida del 15,2% anual (11,8% en España). El segundo lugar lo ocupa el sector privado (empresas e instituciones privadas sin fines de lucro) al representar el 40,5% del total del gasto (55,1% en España), lo que ha incrementado en 3,2 puntos su importancia desde 2007. Los 57 millones invertidos por este sector en 2008 suponen un crecimiento del 30,2% anual (8,3% en España).

Finalmente, el sector Administraciones Públicas aportó el 16,9% del total, muy en línea con la media de España (18,2%). El crecimiento anual fue del 10,1% frente al 13,8% de la media nacional.

En los últimos años, 2003-2008, Cantabria ha realizado el mayor esfuerzo en gasto en I+D de toda España, al triplicar los fondos destinados a este fin. El crecimiento acumulado fue del 221% frente al 79% del observado en el conjunto de España.

Hay que destacar el relevo producido en el liderazgo de esta inversión del sector público al sector privado, como consecuencia de un cambio de mentalidad de las empresas privadas que concede a la investigación la importancia que tiene como motor de crecimiento. En este cambio el Gobierno de Cantabria ha jugado un papel decisivo con su Plan Regional de I+D+i 2006-2010, que conlleva una estrategia conjunta y coordinada con todos los agentes económicos para la identificación de las debilidades, fortalezas y oportunidades del sistema cántabro de I+D y las áreas de futuro para la región.

Respecto al empleo, en el año 2008, el número de personas dedicadas a actividades de I+D en Cantabria era de 1.923, mientras que nueve años antes, en el año 2000 este número era de 812 personas, el crecimiento ha sido importante. Del total de personal empleado a jornada completa en estas actividades en el año 2008, fue el 65%, lo que equivale a que 1.260 personas, eran investigadores.

Indicadores de I+D

	Cantabria		España	UE-27
	2000	2008	2008	2007
Gastos I+D (%) por sector de ejecución				
Empresas e Instituciones Sin Fin de Lucro	33,2	40,5	55,1	65,0
Administración	44,7	42,7	18,2	13,2
Enseñanza Superior	22,0	16,9	26,7	21,8
Personal dedicado a I+D (*)				
Personal total	812	1.923	215.676	2.314.627
Investigadores	570	1.260	130.966	1.355.680

(*) E.D.P.: Equivalencia a dedicación plena

Fuente: Cantabria - España: INE - Unión Europea: EUROSTAT

En cuanto a los **cambios legislativos**, que afectan al desarrollo del Programa Operativo es de destacar:

Presentación del **II Plan de Gobernanza 2008-2011** que apuesta por un nuevo modelo de crecimiento regional y de creación de empleo basado en:

- un sector industrial moderno y competitivo, con alta capacidad de innovación,
- unos servicios incorporados plenamente a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Las acciones contenidas en el mismo incidirán sobre las debilidades estructurales de la economía, incorporando un conjunto de medidas (62 de las 275 que recoge el Plan) que, cumpliendo con los requisitos de equidad y sostenibilidad, ayuden, en el corto y medio plazo, a paliar los efectos de la actual desaceleración económica. Estas actuaciones de carácter inmediato se reparten en cuatro bloques: uno relacionado con la inversión pública (en el que se incluyen la mitad de las propuestas), otro con el desarrollo empresarial y el fomento del empleo, un tercero enfocado a la protección ambiental y un cuarto dirigido a revitalizar el entorno rural.

Este plan fija tres objetivos prioritarios: convergencia en renta per cápita y empleo con los países más avanzados de la Unión Europea (UE-15); reducir al nueve por ciento el porcentaje de ciudadanos por debajo del umbral de la pobreza en 2012; y conseguir una mejora sustancial de la calidad del medio ambiente expresada en términos de convergencia de la huella ecológica con la media nacional y de mejora de la calidad del aire y las aguas. Estas metas se obtendrán a través de la fijación de unos objetivos intermedios agrupados en tres grandes ámbitos: renta y producción, cohesión social y desarrollo sostenible.

Los instrumentos para alcanzar dichos objetivos se articulan en once ejes encaminados al fomento de la actividad económica y la creación de empleo, si bien, en paralelo, enuncian medidas de bienestar y cohesión (ejes del dos al siete) y sostenibilidad (ejes ocho, nueve y diez):

EJE 1: Estrategia de I+D+i y de mejora de la competitividad.

EJE 2: Salud Pública y Sistema Sanitario accesibles y de calidad.

EJE 3: Inversión en capital humano, Educación de calidad y el Proyecto Comillas.

EJE 4: Refuerzo de la cohesión social: Políticas Sociales, Dependencia e Igualdad.

EJE 5: Mercado de Trabajo. Empleo de Calidad.

EJE 6: Acceso a la Vivienda.

EJE 7: Mejora de la Vertebración Territorial.

EJE 8: Sostenibilidad, Gestión de los recursos naturales y el territorio y Preservación de la Biodiversidad.

EJE 9: Cultura, Turismo sostenible y Deporte.

EJE 10: Lucha contra el cambio climático y energías renovables.

EJE 11: Mejora de la calidad y la eficiencia en la prestación de los servicios públicos.

En materia ambiental, el **II Plan Director de Saneamiento**, depuración y calidad de las aguas de Cantabria 2006-2010 tiene como objetivo complementar las medidas adoptadas en la primera fase en materia de abastecimiento y ahorro de agua, para conseguir un ciclo del agua gestionado de forma integral y sostenible.

A su vez, la Ley de Cantabria 2/2002, de 29 de abril, de saneamiento y depuración de las aguas residuales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, pretende desarrollar en el ámbito territorial de la Comunidad, un conjunto de técnicas y soluciones jurídicas para propiciar el nivel de calidad exigido por el ordenamiento básico estatal de las aguas residuales provenientes de las aglomeraciones urbanas de la Comunidad, desarrollando el Plan de saneamiento y depuración autonómico.

El Plan Integral de Ahorro de Agua para Cantabria 2006-2009 (PIAA) marca la pauta a seguir por el Gobierno regional para lograr reducir el volumen de agua requerida, a medio y largo plazo, por el conjunto de la población.

Así el documento PIAA debe entenderse como el conjunto de actuaciones que permiten reducir la demanda de agua y mejorar la eficiencia en el uso de la misma en la región. El ámbito territorial de este Plan es el conjunto de municipios que componen

la región. Su objetivo genérico es minimizar el volumen de agua requerido para garantizar el abastecimiento al conjunto de la población.

Así mismo el Gobierno de Cantabria aprobó en 2006 el **Plan de Residuos de Cantabria 2006-2010**, concebido como un instrumento global de planificación que afectará a todos los residuos que se generan en la Comunidad Autónoma. (Decreto 102/2006, de 13 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Residuos de Cantabria 2006/2010). El Plan de Residuos tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2010 y afectará a todos los residuos generados en la Comunidad Autónoma y a los gestionados por ella.

En el marco de Sociedad del Conocimiento están vigentes los siguientes Planes Estratégicos:

El **Plan Estratégico de la Sociedad de la Información** se ha elaborado para que los ciudadanos, el sistema productivo y la sociedad en general se beneficien de las ventajas que ofrecen las tecnologías innovadoras.

En 2006 se aprobó El **Plan regional de I+D+i 2006-2010** que tiene como fin prioritario impulsar el sistema cántabro de ciencia-tecnología-empresa. El plan contempla la integración de Cantabria en el Espacio Europeo de Investigación y su conversión en una región "innovadora". El primero en la Comunidad Autónoma, integra, estructura y apoya todas estas acciones del Gobierno de Cantabria dirigidas a posicionar a Cantabria en la economía del conocimiento y en convergencia con las regiones más ricas de Europa.

Con fecha 5 de mayo de 2006 se firmó el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y el Gobierno de Cantabria para el desarrollo del Plan Avanza. El Plan Avanza tiene una vigencia que se extiende hasta el 31 de diciembre de 2010 y se orienta a conseguir la adecuada utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para contribuir al éxito de un modelo de crecimiento económico basado en el incremento de la competitividad y la productividad, la promoción de la igualdad social y regional y la mejora del bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos. Para conseguir el conjunto de los objetivos que contempla este plan, es necesario un esfuerzo conjunto por parte del sector privado, la sociedad civil y las distintas Administraciones.

En este marco se constituyó el Programa Ciudades Digitales II durante el período 2007-2010, en el ámbito del citado Plan Avanza en el que el Gobierno de Cantabria, a través de la Dirección General de Administración Local, la Dirección General de Desarrollo e Innovación Tecnológica y EMCANTA, ha puesto en marcha un Plan de Acción para la implantación de la Administración Electrónica en los Ayuntamientos de Cantabria (eLocal), que contempla los proyectos a realizar en el entorno TIC con el objetivo de hacer de la Administración Electrónica una herramienta de cara a facilitar y fomentar la interacción de la ciudadanía con la Administración Pública.

En Octubre de 2006 la Comisión de Industria del Parlamento de Cantabria, tras la aprobación del Consejo de Gobierno, aprobó el **Plan Energético de Cantabria 2006-2011** en el que se plantean las bases del futuro energético de la región.

Tras una revisión en 2008, actualmente, se establecen los siguientes objetivos:

- Reducción del consumo de energía primaria en Cantabria en un 11,2% respecto al consumo previsto para el 2011.
- Fomento del ahorro de energía final para obtener en el horizonte de 2011 una
- reducción anual del 2,6% respecto a lo previsto.
- Incremento de la participación de las energías renovables en el balance energético hasta el 21%.
- Promoción de la electricidad generada a partir de fuentes de energía renovable hasta que represente el 60% del balance.
- Reducción del saldo energético de Cantabria.

En 2005 se aprobó el **Plan de Modernización de los Servicios de la Administración del Gobierno de Cantabria 2005-2007**, que pretende poner en marcha una serie de proyectos que, basándose en el compromiso de los/as empleados/as públicos/as y personal directivo, permitan modernizar y mejorar los procesos de gestión interna y la prestación de servicios a la ciudadanía, bajo unos parámetros de máxima calidad y eficiencia.

Asimismo, en 2006 se aprobó la **Ley de Cantabria 10/2006**, de 17 de julio, **de Subvenciones de Cantabria**. Esta Ley tiene por objeto la regulación del régimen jurídico de las subvenciones otorgadas por la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria, las entidades locales de Cantabria o las entidades públicas dependientes de cualesquiera de ellas. Esta Ley persigue, respetando las directrices y criterios establecidos por la norma básica, ley 38/2003 General de subvenciones desarrollar la misma con arreglo a las peculiaridades e intereses de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Por su parte la **Ley de Cantabria 14/2006**, de 24 de octubre, **de finanzas de Cantabria** tiene por objeto la regulación del régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero del sector público de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

INDICADORES DE CONTEXTO

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Cantabria	Año	España
DEMOGRAFÍA					
Población	INE	nº	589.235	2009	46.745.807
Población residente no UE / Población total	INE	%	4,41	2009	7,22
Densidad de población	INE	hab / km ²	110,74	2009	92,38
Superficie	INE	km ²	5.321		505.990
Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	MMA	hab / km ²	74,52	2009	72,85
Tasa de natalidad	INE	%	10,04	2008	11,38
Tasa de mortalidad	INE	%	9,79	2008	8,47
Índice de envejecimiento	INE	Pobl. mayor o igual de 64 años/ pobl. < 20	1,07	2009	0,85
Índice de dependencia senil	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	0,28	2009	0,26
MACROECONOMÍA					
Índice de PIB / habitante	INE	Índice España = 100	102,00	2009	100,00
Índice de PIB / habitante	Eurostat	Índice UE27 = 100	105,40	2007	105,00
PIB / habitante	INE	€ / hab	23.343	2009	22.886
Productividad / persona empleada	INE	PIB PPC / empleado	53.257,95	2009	52.383,64
VAB total	INE	Miles de €	12.517.802	2009	976.150.000
VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	2,70	2009	2,45
VAB construcción	INE	% VAB total	11,95	2009	10,74
VAB energía	INE	% VAB total	2,31	2009	2,52
VAB industria	INE	% VAB total	16,19	2009	12,62
VAB servicios	INE	% VAB total	66,84	2009	71,67
Índice de precios al consumo	INE	Base 2006 = 100	106,80	2009	106,70
MERCADO DEL TRABAJO					
Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	56,78	2009	59,95
Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	65,25	2009	68,65
Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	48,77	2009	51,57
Población ocupada total	INE	Nº ocupados	247.575	2009	18.887.975
Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	49,98	2009	49,15
Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	57,85	2009	56,49
Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	42,53	2009	42,08
Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	62,68	2009	60,62
Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	17,48	2009	18,73
Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	11,99	2009	18,01
Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	11,34	2009	17,72
Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	12,81	2009	18,39
Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% desempleados total	23,00	2009	28,48
Parados menores de 25 años	INE	% desempleados total	19,36	2009	20,28
Contratos indefinidos	INEM	% s/ total contratos	8,54	2009	9,36
Parados sin empleo anterior	INEM	% s/ total parados	6,55	2009	6,88
I+D + i					
Gasto I+D / PIB	INE	%	1,00	2008	1,35
Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%	0,17	2008	0,25
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	0,41	2008	0,74
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	40,54	2008	55,07
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	0,43	2008	0,36

INDICADORES DE CONTEXTO

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Cantabria	Año	España
Gasto I+D / habitante	INE	€/hab	241,85	2008	318,50
Gasto I+D / ocupados	INE	€/ ocupado	540,31	2008	725,72
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%	9,57	2007	31,86
Personal en I+D en EJC	INE	nº personas	1.923,00	2008	215.676,40
Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%	0,74	2008	1,06
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%	0,28	2008	0,47
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%	37,29	2008	44,37
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	20,48	2008	19,07
Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%	0,48	2008	0,65
Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	65,52	2008	60,73
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	MEC	nº /1.000 hab	7,70	2007	7,50
Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	nº /millón hab	37,79	2008	77,97
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€/empresa	1440,89	2008	2412,72
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN					
% de la población que usan teléfono móvil	INE	%	90,9	2009	90,5
Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%	99,5	2008	98,7
Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%	58,5	2008	62,1
Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	INE	%	57	2009	54
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE	%	55,2	2009	51,3
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	INE	%	60,3	2009	59,8
Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%	98,8	En. 2009	96,2
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha/Empresas con acceso a Internet	INE	%	99,6	En. 2009	97,5
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	INE	%	50,4	En. 2009	55,9
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha/Total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a internet	INE	%	88,9	En. 2009	93,3
Empresas con conexión a Internet con los que era posible comunicarse utilizando servicios de seguridad: Mecanismos de autenticación	INE	%	66,5	En. 2009	73,1
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	INE	%	99,2	2007-2008	99,5
DESARROLLO EMPRESARIAL					
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%	-1,9	2008-2009	-1,9
Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº	67,2	2009	71,8
Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº	1,07	2008	4,52
Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº	64,1	2009	61,1
Importaciones	AEAT	miles de €	1.506.392	2009	206.980.799
Exportaciones	AEAT	miles de €	1.829.099	2009	158.254.277
Exportación regional / exportación nacional total	AEAT	%	1,2	2009	
Exportaciones / importaciones	AEAT	%	121,4	2009	76,5
Exportaciones totales / VAB	INE y AEAT	%	14,61	2009	16,21
Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%	0,09	2009	1,20
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%	36,49	2009	1,40
Intensidad de innovación	INE	%	0,73	2009	0,95

INDICADORES DE CONTEXTO

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Cantabria	Año	España
Empresas exportadoras / total empresas	INE y CSCC	%	0,7	2007	1,2
Empresas importadoras / total empresas	INE y CSCC	%	1,4	2007	1,6
PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	33,6	2009	33,9
PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	33,2	2009	33,4
PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	INE	nº	33,5	2009	37,8
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	49,4	2009	46,5
PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	50,0	2009	47,2
PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	49,9	2009	52,7
MEDIO AMBIENTE					
Emisiones gases invernadero(*)	Revista World Watch	1990=100	148,32	2007	153,42
Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE	Ton/hab	0,14	2007	0,14
Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab	0,53	2007	0,49
Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE	%	3,32	2007	2,84
Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE	%	0,28	2007	0,79
Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE	%	3,58	2007	5,14
Producción de residuos urbanos por hogar	MMAMRM	Ton/hogar	1,99	2006	1,82
Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	256,20	2007	475,12
Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	32,98	2007	17,55
Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE	m ³ / hab	97,87	2007	83,58
Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	87,11	2007	87,80
Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE	m ³ / hab-día	0,39	2007	0,28
Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m ³ / hab-día	0,00	2007	0,03
Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE	%	17,70	2007	15,70
Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	INE	%	64,89	2007	17,02
Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MMAMRM	%	36,40	2008 (excepto C	11,63
Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MMAMRM	%	27,59	01-2009	26,64
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	1,80	2007	1,07
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%	0,33	2007	0,16
TRANSPORTE					
Km total líneas férreas / 1.000 km ²	Eurostat	km/1.000 km ²	65,86	2008	30,73
Km. total líneas férreas /1.000 habitantes	Eurostat	km/1.000 hab	0,60	2008	0,34
Km. total carreteras / 1.000 habitantes	INE	km/1.000 hab	4,40	2008	3,57
Km. total carreteras / 1.000 km ²	INE	km/1.000 km ²	481,86	2008	326,12
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km ²	INE y MF	Km / 1.000 km ²	40,22	2008	20,77
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	INE y MF	km/1.000 hab	0,37	2008	0,23
Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	INE	nº / 10.000 hab-año	0,43	2008	0,67
Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	INE	nº /10.000 hab-año	14,89	2008	20,18
Vehículos matriculados / 100 hab	INE	nº / 100 hab-año	3,00	2008	3,58
Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	Ton/M€	3,75	2007	2,71
Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros	..	2007	0,00

INDICADORES DE CONTEXTO

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Cantabria	Año	España
Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y MF	Pasajeros/hab	1,47	2008	4,38
Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	INE	Ton/hab	10,90	2007	10,42
TURISMO Y CULTURA					
Gastos turista no residentes / VAB total	MITC e INE	%	2,58	2009	4,92
Nº turistas internacionales / año	MITC e INE	nº	315.026	2009	52.231.098
Nº turistas internacionales / hab.	MITC e INE	nº	0,53	2009	1,12
Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	INE	nº/1.000 habitantes	28,81	2009	29,16
Plazas hoteleras / 1.000 km ²	INE	nº/1.000 km ²	3.190,80	2009	2.693,49
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%	56,85	2008	73,42
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%	1,65	2008	2,13
Nº pernотaciones / año	INE	nº	2.558.085	2009	251.904.459
Pernотaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	130,29	2009	80,59
Pernотaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	3,75	2009	2,35
Pernотaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	20,37	2009	104,24
Pernотaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº	0,59	2009	3,04
Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	MCU	% sobre total nacional	2,90	2008	100,00
SALUD Y EDUCACIÓN					
Plazas de atención a la primera infancia por cada 1.000 habitantes	INE y MTAS	nº plazas/1.000 hab.	1,31	2008	1,04
Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE	%	0,10	2008	0,13
Población con estudios básicos / población total	INE	%	29,49	2009	31,41
Población con estudios secundarios / población total	INE	%	44,19	2009	45,21
Población con estudios superiores / población total	INE	%	26,32	2009	23,38
Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	INE	%	5,80	2008	5,12
Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	INE	%	1,46	2008	1,45
Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	INE	%	17,91	2008	30,26
Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	MDE	%	7,94	2008	10,40
Abandono educativo temprano	MDE	%	22,80	2008	31,90
Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	INE	%	0,12	2008	0,16
Total centros escolares por 1.000 habitantes	MDE	%	0,58	2008	0,61
Nº de hospitales	MSYPS	nº	9	2009	804
Nº de hospitales / 10.000 habitantes	MSYPS e INE	nº/10.000 hab	0,15	2009	0,17
Médicos / 1.000*habitantes	INE	nº hab.	5,31	2008	4,64
Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	MSYPS e INE	nº/1.000 hab	3,68	2009	3,44
Plazas en guarderías laborales	INE y MSYPS	nº	476	2008	8.360
ENERGÍA					
Consumo energético / PIB	INE	%	1,66	2007	1,01
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	REE	%	5,08	2008	21,16
Intensidad energética de la economía	INE y REE	demanda barras central/1.000€	0,35	2008	0,26

INDICADORES DE CONTEXTO

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Cantabria	Año	España
Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	INE y REE	GWh/1.000 hab	3,95	2008	6,37
DESARROLLO LOCAL Y URBANO					
Población residente municipios de más 50.000 hab. / poblac. total	INE	%	40,50	2009	52,47
Población residente municipios menos 5.000 hab / poblac. total	INE	%	22,68	2009	12,89
IGUALDAD DE GÉNERO					
Mujeres paradas / total parados	INE	%	47,18	2009	44,76
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%	22,48	2009	19,62
Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%	43,72	2009	43,63
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	INEM	%	9,54	2009	10,04
Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%	36,04	2008	39,13
Mujeres empleadas en I+D en EJC sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC sector empresas e IPSFL	INE	%	25,09	2008	30,23
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%	44,73	2008	50,87
Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	58,20	2007-08	52,30
Alumnas univ. matriculadas / total univ. matriculados	INE	%	51,01	2007-08	54,31
Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%	20,98	2009	20,78
Población femenina mayor de 65 años	INE	%	20,62	2009	18,63
Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	DGT	%	42,82	2008	40,62
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL					
Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€/empresa	633,18	2007	456,72
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	Eurostat	0%	0,00	2006	5,24
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Eurostat	Solicitudes/millón hab	0,00	2006	0,11
Aguas superficiales	INE	miles de m ³	21.222	2007	2.381.739
Variación anual aguas superficiales	INE	%	4,08	2007-2006	-4,43
Aguas subterráneas	INE	miles de m ³	6.560	2007	1.226.742

2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006.

No hay nada que informar respecto a este punto.

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, es el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos, que se incorporarán a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el pasado 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta. El asunto se suscitó a propósito de las actuaciones de la Dirección General del Agua en el P.O. de Andalucía. Finalmente, mediante carta de su Directora General a la Autoridad de gestión, dicho organismo ratificó que las actuaciones que promueva en Andalucía se atenderán estrictamente a la delimitación antes indicada.

En la primera reunión de este grupo se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

En este momento se han establecido mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S.G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como coordinadores (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

A continuación, el Grupo pasó a analizar algunos tipos de operaciones susceptibles de presentar solapamientos entre Fondos y para los que cabría plantear una delimitación:

- Actuaciones en materia de I+D+i: La AGE, que en este terreno actúa a través de los P.O. plurirregionales, se centraría en proyectos e infraestructuras de I+D, mientras que las actuaciones financiadas por FEADER y FEP, estarían dedicadas más bien a fomentar la implantación de tecnologías innovadoras en las empresas.
- Desarrollo e innovación empresarial: Estas actuaciones abarcan una tipología de operaciones muy variada que en muchos casos está centrada en la adopción de tecnologías innovadoras por las empresas. Dependiendo del sector de las empresas beneficiarias, existiría posibilidad de solape con FEADER (Eje 1) y FEP (Eje 2). Es muy probable que varios de los regímenes de ayuda cofinanciados por el FEDER excluyan las explotaciones agrarias y las industrias agroalimentarias incluidas en el Anexo I del Tratado. Si es así, la delimitación estaría clara. Es preciso por tanto clarificar este extremo con los organismos intermedios FEDER de la AGE afectados.
- Medio Ambiente: Se destacó una delimitación muy clara entre las actuaciones del FEDER, dirigidas a infraestructuras y actuaciones en el dominio público y las del FEADER, centradas en ayudas a explotaciones agropecuarias. Además, podría darse algún caso puntual de solape entre actuaciones del FEP y las actuaciones medioambientales en costas financiadas por el FEDER. Dada la mayor especificidad de las actuaciones del FEP, la delimitación podría consistir en reservar al FEP las actuaciones concretas incluidas de forma explícita en este último, dejando el resto para el FEDER.
- Transporte y Energía: Podría darse una posible concurrencia entre las actuaciones en puertos del tramo autonómico y las actuaciones en puertos pesqueros. La delimitación sería similar a la indicada para las actuaciones en costas, reservando las específicamente pesqueras para el FEP.
- Desarrollo sostenible local y urbano: Podría pensarse en un solape entre actuaciones en desarrollo rural del FEADER (Diversificación en el medio rural) y las actuaciones FEDER gestionadas por los organismos de la AGE. La delimitación entre ambas aparece bastante clara, pues estas últimas son siempre actuaciones de carácter integrado, no financiándose proyectos aislados. Sin embargo, sí podría darse concurrencia entre el FEADER y algunas actuaciones FEDER gestionadas por las CC.AA., especialmente en aquellas que en ambos casos se gestionan a través de Grupos de Acción Local. Para este tipo de casos, los mecanismos de coordinación de las CC.AA. deberían establecer una delimitación.

El Grupo de Trabajo señaló como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

2.7.1. Acciones de Seguimiento

Comité de Seguimiento

La reunión del segundo Comité de Seguimiento del P.O. de Cantabria, tuvo lugar en Santander el 21-04-2009, dentro del plazo establecido reglamentariamente.

La Autoridad de Gestión informó al Comité de diversos aspectos relacionados con el establecimiento de los sistemas de gestión y control, la aplicación informática, la puesta en marcha del sistema de evaluación y la elaboración de los Planes de Comunicación.

Asimismo se debatió y aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2008 una vez tenidas en cuenta las observaciones propuestas al mismo. Igualmente se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático.

Encuentros anuales

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, que informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El Encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2009 tuvo lugar en Madrid el día 4 de marzo de 2010. Aunque los temas tratados se centraron fundamentalmente en el periodo de programación 2007-2013, en el primer punto del orden del día se abordaron algunos aspectos relativos al período 2000-2006.

Respecto al periodo 2007-2013 los temas más relevantes tratados han sido los siguientes:

- Informes anuales 2008 y preparación informes 2009.
- Modificación de los programas.
- Ejecución de los programas. Situación y previsiones.
- Plan Europeo de Recuperación Económica. Reforma de los reglamentos y su impacto en la ejecución.
- Redes temáticas.
- Intervenciones en materia de I+D+i.
- Complementariedad y coordinación entre fondos.
- Informe estratégico 2009 del MENR.
- Información y comunicación. Buenas prácticas.

2.7.2. Acciones de evaluación

Seguimiento Estratégico del MENR.

Una de las prioridades del nuevo periodo 2007-2013 es evaluar la contribución de la Política de Cohesión a la realización de los objetivos de Lisboa y hacer que esta contribución sea lo más visible posible.

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión. 2007-2013 prevé la realización de dos Informes de Seguimiento Estratégico del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) con el fin de dar respuesta a lo dispuesto en el artículo 29.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo y el Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) 1260/1999.

El pasado 21 de diciembre de 2009 se presentó el Informe 2009 de Seguimiento Estratégico del Marco Nacional de Referencia. El Informe 2009 de Seguimiento Estratégico se ha elaborado conforme a las disposiciones enunciadas en el artículo 29.2 del citado Reglamento, la metodología desarrollada por la Dirección General de Fondos Comunitarios y la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, y la nota informativa sobre la *Estructura Indicativa de los Informes Estratégicos Nacionales de 2009* publicada por la Comisión en esta materia.

El objetivo del Informe es analizar la relevancia y la pertinencia de la estrategia contemplada en el MENR español, así como su contribución a los Objetivos de Lisboa. El Informe incluye:

- Un análisis de la situación y tendencias socioeconómicas de las regiones españolas en comparación con la media de la UE 27, así como en comparación con la media nacional. Asimismo se valora la evolución de las cuentas públicas españolas y su impacto sobre la normal ejecución de los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión.
- Un estudio de la validez y la coherencia de la estrategia contemplada en el MENR, así como una valoración de la complementariedad existente entre los Fondos Estructurales, el Fondo de Cohesión y otros fondos comunitarios como el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y el Fondo Europeo de Pesca (FEP).
- Un análisis de la ejecución financiera de los Programas Operativos.
- Una valoración de la inclusión de los principios horizontales de igualdad de oportunidades y medio ambiente.
- Una selección de buenas prácticas.
- Una serie de conclusiones generales.

Deben mencionarse dos circunstancias que se han producido desde la aprobación del MENR español en mayo de 2007, que han influido en el cumplimiento de los objetivos del marco y que han condicionado el contenido final y las conclusiones del Informe 2009:

- El retraso en la puesta en marcha de los Programas Operativos.
- El cambio profundo en el contexto económico y social, marcado por la crisis económica y financiera y que afecta a la normal ejecución de los fondos.

Las principales conclusiones del Informe 2009 se detallan a continuación:

- El **contexto socioeconómico en España** ha cambiado notablemente desde la aprobación del MENR en mayo de 2007 y de los programas operativos en diciembre de 2007, pasando de un contexto de fuerte crecimiento y creación de empleo a un contexto de recesión económica y destrucción de empleo. Dentro del análisis del contexto merece especial atención el **mercado de trabajo**. El empeoramiento generalizado de la tasa de empleo y el incremento vertiginoso de la tasa de paro, especialmente durante el año 2009, son los aspectos más preocupantes de la evolución socioeconómica de los últimos meses. Por ello, la primera prioridad de la política económica en la actualidad debe ser invertir la tendencia actual y recuperar los niveles de creación de empleo anteriores a la crisis.
- En este contexto, la **estrategia diseñada** para la financiación de actuaciones con fondos estructurales sigue siendo válida y pertinente, por lo que debe mantenerse y cumplirse la programación contemplada inicialmente. En cierta medida, la estrategia prevista en el MENR anticipaba los problemas que han dado lugar a la actual crisis económica y sus consecuencias, y plantea soluciones en línea con el Programa Nacional de Reformas así como con el diseño de un nuevo modelo de crecimiento para la economía española.
- Atendiendo al **análisis DAFO**, revisado en el presente informe, se observa cómo las **debilidades** de la economía española continúan siendo en su mayor parte similares, acentuándose éstas en algunos casos, especialmente las relativas al mercado de trabajo, al tejido productivo, la inversión en I+D+i o las relacionadas con la productividad y la competitividad. Aparecen nuevas debilidades relacionadas con el mercado de trabajo, como las elevadas tasas de desempleo especialmente en los menores de 25 años, de larga duración o de baja cualificación.
- Las **fortalezas** de la economía española siguen siendo relevantes a nivel de todas las regiones. No obstante, ha sido necesario reformular los puntos fuertes relacionados con el mercado laboral, adaptándolos a la nueva situación de destrucción de empleo generalizada, con mayor incidencia sobre los colectivos desfavorecidos.
- Hay que tener en cuenta que existe y va a existir en los próximos años una notable **restricción financiera y presupuestaria** para reforzar esos ámbitos en los que la economía española presenta fortalezas y paliar aquellos en los que existen debilidades. Por tanto, habrá que evaluar de manera concisa las distintas políticas para realizar la asignación de recursos más eficiente posible, en un contexto de escasez de los mismos.
- La programación de los fondos estructurales en España para el período 2007-2013 ha reforzado el énfasis en la **economía del conocimiento, en el desarrollo empresarial, la innovación la inversión en capital humano**. Los distintos análisis sobre la economía española, tanto a nivel interno como los realizados por organismos internacionales, reflejan que el camino a seguir por España para salir de la crisis es similar al diseñado para los fondos estructurales y para el Fondo de Cohesión.
- Todas las prioridades previstas dentro del marco de actuación de los POs de cada fondo se hallan englobadas en los objetivos del MENR, a la vez que responden a necesidades identificadas en el diagnóstico de la situación de contexto.
- No obstante, la crisis económica conlleva algunas implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR:

- En primer lugar, se produce una **importante contracción presupuestaria** en todos los niveles de administraciones públicas españolas. Este hecho condiciona la posibilidad de financiar actuaciones y, en consecuencia, de obtener posteriormente la cofinanciación comunitaria.
 - Hay numerosas actuaciones dentro de la principal prioridad de la programación, como es el **Desarrollo de la Economía del Conocimiento**, que dependen de la **actuación empresarial privada** y para las que puede que no exista suficiente demanda por parte de las empresas, debido al empeoramiento de sus resultados económicos y a la restricción financiera a la que se enfrentan.
 - A su vez, en el campo del mercado de trabajo y el capital humano, debe lograrse una óptima combinación de **flexibilidad contractual y políticas activas laborales reforzadas** que pueden proporcionar una respuesta a corto plazo para **luchar contra la actual destrucción masiva de empleo**. También pueden fomentarse acciones a largo plazo que incidan sobre aspectos como: el fortalecimiento del sistema educativo, la mejora del nivel formativo de la población ocupada y la adquisición de conocimientos y habilidades con un fuerte componente tecnológico.
- Estas implicaciones derivadas de la actual situación económica, unidas a la aplicación de la regla de descompromiso automático de los fondos, **pueden suponer la modificación de algunos programas operativos para garantizar la plena y efectiva absorción de los fondos**. Si dichas modificaciones se producen, hay que tener en cuenta que la estrategia inicialmente definida sigue siendo válida. Por lo tanto, en momentos posteriores del período de programación habría que **reequilibrar los programas operativos que eventualmente se hayan modificado para tratar de ajustarlos a la programación inicialmente definida**.

2.7.3. Sistemas Informáticos

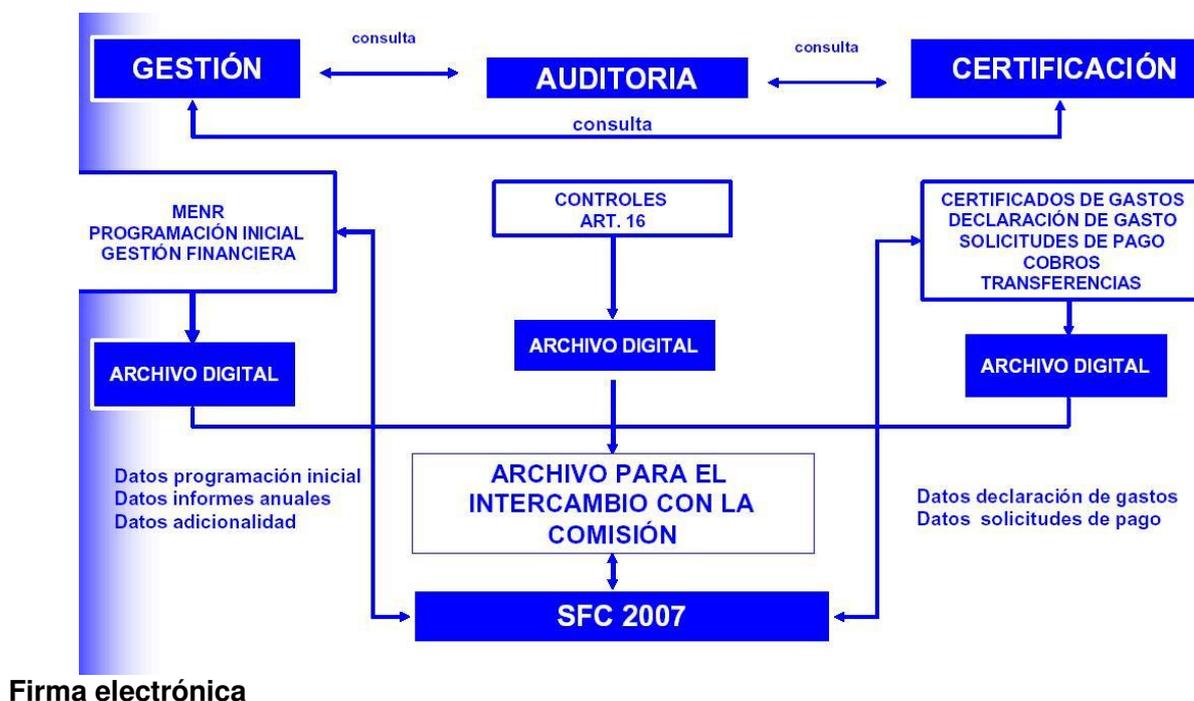
Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

La estructura en Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.



El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentican en Fondos 2007.

Los documentos que se van a firmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos.*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permite llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Certificación de indicadores*

A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

4. *Información sobre sistemas y procedimientos*

Se ha desarrollado un modulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este modulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

5. *Archivos digitales.* Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.
6. *Reuniones informativas.* Durante el año 2009 se han realizado tres reuniones con todos los organismos intermedios y tres circulares para informar sobre nuevas

funcionalidades. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.

7. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
8. *Modulo de control.* Actualmente está en desarrollo. Comprenderá por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorías establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoría.
9. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia dirigirse a la dirección de correo: Fondos2007@sgpg.meh.es

Sistema informático de la Comunidad Autónoma

Aplicación informática de gestión de Fondos Europeos: Feder 2007.

La Dirección General de Economía, como Organismo Intermedio del Programa Operativo FEDER de Cantabria, con el objetivo de mejorar el sistema de gestión, de seguimiento y de control de las actuaciones cofinanciadas por la Unión Europea (FEDER) en la Comunidad de Cantabria, y lograr su adaptación a las necesidades y a las nuevas exigencias de información del periodo 2007-2013, que conlleva la implantación de sistemas informáticos para el procesamiento de la información y exige la generalización del intercambio electrónico de datos hacia la aplicación implantada en el ámbito estatal denominada FONDOS 2007, ha instalado en sus sistemas una aplicación informática denominada *Feder 2007*.

Descripción:

El sistema informático *Feder 2007* está diseñado para realizar el seguimiento y control de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales de la Unión Europea. El sistema desarrollado permitirá el seguimiento de múltiples Programas, así como el solapamiento de periodos de programación. No existirá límite para configurar la aplicación para hacer el seguimiento de un nuevo Programa. Cada Programa dispondrá de una determinada configuración que en cualquier momento se podrá modificar. Dentro de cada uno de éstos se realizará un seguimiento individualizado por cada uno de sus Fondos.

En una única base de datos y mediante la aplicación de un sistema de filtros, la información mostrada en todo momento se reducirá a un determinado Programa - Fondo. Toda la información introducida al sistema dispondrá de fecha, permitiendo estudios de situación en periodos anteriores.

Existirá un sistema de roles y perfiles que permitirán configurar la aplicación para que se comporte como:

- **Administración:** Un usuario que actúa como administrador del sistema y organiza las tareas, roles y perfiles del resto de usuarios
- **Coordinación:** es el órgano que configura cada uno de los Programas que se gestionan en la aplicación. Además lleva a cabo el análisis, seguimiento, y control de

la información introducida por los Gestores de las operaciones cofinanciadas (Organismo Intermedio).

- **Gestores:** son los encargados de realizar la asignación de los gastos declarados cofinanciados introduciendo y cumplimentando la información exigida para ello.

Software necesario de aplicación:

Sobre arquitectura Cliente-Servidor, los componentes necesarios para su ejecución deberán ser:

Servidor:

- Gestor de base de datos ORACLE V.8i o superior, ó
- Gestor de base de datos Microsoft SQL Server 2000 ó superior.

Cliente:

- Sistema operativo W98 2E, W2000, Windows XP ó superior.
- Proveedor OLEDB de ORACLE ó de Microsoft SQL Server.
- Componentes de acceso a datos de Microsoft MDAC V.2.5 ó superior.
- Programa de instalación de la aplicación de Fondos

Descripción funcional:

La aplicación diseñada para proceder a la realización de la certificación de gastos cofinanciados por la Unión Europea, permitirá realizar los siguientes pasos:

- 1) El Servicio de Gestión de Fondos Europeos configura un nuevo Programa. Define todos los parámetros necesarios para su configuración e introduce toda la información inicial:
 - Definición de Periodos, Anualidades, Fondos de la Unión Europea que participan, Tipos de indicadores e Indicadores
 - Ejes, Temas prioritarios, etc...
 - Gestores y su asignación a los Temas prioritarios.
 - Introducción del Plan Financiero inicial.
 - Indicadores previstos inicialmente.
- 2) El Gestor introduce los datos de las operaciones susceptibles de ser incluidas en el Programa para su posterior selección e inclusión, en su caso, en el Programa Operativo por parte del Organismo Intermedio. (Puede tratarse de Contratos o de Regímenes de Ayuda).
- 3) En una fase posterior, y una vez incluidas (y aprobadas) las operaciones en el Programa Operativo, el Gestor va asignando los contratos (en su caso) y los gastos producidos en cada uno de los Temas Prioritarios que gestiona. Mediante el fichero de gastos, se puede dar de alta documentos, de baja, modificarlos, incluir datos de justificantes y facturas, mantener una base de terceros, etc.
- 4) La información de los distintos documentos de gastos es agrupada en operaciones, que han sido creadas según el punto 2).

- 5) El Gestor, además, rellena los datos referentes al seguimiento material de las acciones, Resumen de la actuación, medidas de publicidad, ajuste de las actuaciones a las consideraciones medioambientales aplicables, valoración del ritmo de ejecución, y los indicadores previstos y ejecutados en el periodo.
- 6) Una vez completada la información, el Gestor hace llegar la información a Coordinación.
- 7) Se realiza el envío de la información a la aplicación de Fondos 2007 del Ministerio de Economía y Hacienda. La exportación de toda la información necesaria (operaciones, contratos, transacciones, indicadores, etc.) tiene lugar mediante la generación de los distintos ficheros con formato XML, previstos en dicha aplicación.
- 8) Este flujo de información entre usuarios se repetirá cuantas veces se considere necesario por parte del Organismo Intermedio, según el plan de trabajo adoptado y aprobado por el Comité de Seguimiento del Programa Operativo.

Además de la información antes indicada, la aplicación deberá contar con los siguientes módulos:

- **Plan Financiero:** Esta opción permitirá consultar el Plan Financiero y las distintas reprogramaciones de éstos en cada Programa-Fondo.
- **Módulo de Certificación:** Módulo que permitirá obtener el resumen de la ejecución y su comparación con el gasto previsto para el cálculo del grado de ejecución.
- **Módulo de Informes:** Con la inclusión de informes predefinidos, de gastos territorializados, de indicadores, etc., y con la opción de configuración de nuevos informes o salidas de información de forma dinámica.

El sistema se actualiza siempre que se producen cambios en la aplicación de destino Fondos 2007, de forma que la gestión, seguimiento, evaluación y control del Programa Operativo Feder de Cantabria se realiza con la máxima eficacia.

2.7.4. Redes temáticas

En el MENR, España se comprometió a constituir un conjunto de redes sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles administrativos.

Las Redes Sectoriales que se tiene previsto crear son cuatro; La Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades, la Red de Iniciativas Urbanas, la Red de políticas de I+D+i y la Red de Autoridades Ambientales.

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas

Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con fondos Comunitarios.

Red temática de autoridades ambientales

El MENR de España 2007-2013, para fomentar la cooperación entre todos los agentes y niveles de la administración y para mejorar la eficacia en la gestión de los fondos, ha previsto la creación de unas redes sectoriales con la participación de los ministerios, consejerías regionales y otros organismos implicados. Entre ellas está la Red de Autoridades Ambientales cofinanciada por el PO de Asistencia técnica. Estará integrada con carácter permanente por los órganos responsables de la gestión de fondos comunitarios y medio ambiente en la AGE, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea. Además, podrá invitar a representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

Esta Red de Autoridades Ambientales dará continuidad a la existente Red de Autoridades Ambientales del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. En octubre de 2009 dicho ministerio elaboró una propuesta de modificación de la composición y funcionamiento de la Red.

Así, debido al cambio de circunstancias que ha supuesto la apertura del nuevo periodo de programación 2007-2013 de la UE se inicia una nueva etapa para la Red de Autoridades Ambientales.

La nueva situación permitirá promover una serie de cambios significativos en la Red y en el nuevo papel que debe asumir en el MENR, que se pueden resumir en:

- La Red de Autoridades Ambientales se integrará en varias de las Redes Sectoriales que crea el Marco Estratégico Nacional de Referencia.
- El Ministerio de Economía y Hacienda ha expresado su interés en participar de forma más activa en el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales y en los grupos de trabajo que se organicen. Esta participación conlleva la financiación de una parte de las actividades realizadas por la Red.
- Se pretende introducir un nuevo modelo organizativo de la propia Red y de las Jornadas Temáticas así como promover la creación de nuevos grupos de trabajo de acuerdo con las líneas de acción ambiental de la Comisión Europea.

Debe recordarse que han sido muchos los logros alcanzados por la Red de Autoridades Ambientales desde su constitución en su labor de integrar criterios ambientales en las políticas sectoriales apoyadas por fondos comunitarios: manuales de sensibilización, documentos estratégicos, intercambios de experiencias, grupos de trabajo y por encima de todo, constructivos lazos de unión entre los responsables de la gestión de fondos de las diferentes CCAA, de la AGE y de la propia Comisión Europea.

Además, la Comisión Europea viene alabando el funcionamiento y los logros alcanzados por la Red en diversos foros tales como la Red Europea de Autoridades Ambientales (Enea) así como en los Comités de Seguimiento de iniciativas de cooperación territorial como GRDP, por citar algunas. La presenta como ejemplo de trabajo en red a seguir a nivel nacional por el resto de Estados miembros.

El propio Ministerio de Economía y Hacienda, en su presentación de las redes sectoriales del MENR, en las *Jornadas sobre las políticas de I+D+i y competitividad en la programación de los fondos estructurales* organizada en enero de 2008 por el IMADE, explicó que estas redes han sido concebidas a imagen y semejanza de la Red de Autoridades Ambientales.

Por último pero no menos importante, cabe destacarse que durante 2008 varios miembros de la Red, procedentes de distintas CCAA, vienen interesándose por la continuidad de los trabajos de la Red. Incluso miembros del GT de Turismo Sostenible y Fondos Comunitarios han llegado a reunirse *motu proprio*, sin contar con las actividades de coordinación que lleva a cabo el Secretariado, ante la necesidad de proseguir con los trabajos en los que el Grupo se halla inmerso y la imposibilidad de desarrollarlos al amparo de una Red paralizada.

Del mismo modo, la Comisión Europea ha manifestado su inconformidad con el estancamiento de las actividades de este foro de cooperación y colaboración que tantas veces ha puesto como ejemplo para otros Estados miembros, como es la Red de Autoridades Ambientales Española.

Por otro lado, el Plan de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua FEDER, FSE y FC 2007-2013 determina las obligaciones de evaluación y seguimiento de acuerdo con los artículos 29.2 y 47.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006.

Entre las evaluaciones previstas en España hay que destacar la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente. Se ha elaborado una Guía metodológica para la evaluación estratégica temática de medioambiente que otorga un papel fundamental a la Red de Autoridades Ambientales ya que la considera el foro idóneo para su desarrollo.

Para reanudar las actividades de la Red el 28 de enero de 2010 se celebró la primera reunión del período 2007-2013. El reinicio de la actividad de la Red se ha realizado desde un nuevo enfoque, que supone:

- Crear nuevos Grupos de Trabajo, con nuevos coordinadores dispuestos a colaborar activamente en las reuniones plenarias y en los grupos de trabajo de la Red española así como de la Red ENEA.
 1. Grupo Temático “Cambio Climático y Fondos Comunitarios”
 2. Grupo Temático “Red Natura, Biodiversidad, Desarrollo Rural y Pesca”
- Eliminar los GT cuya continuación, por distintas razones, carece de fundamento.
 1. Grupo Temático “Medio Ambiente Urbano y Fondos Comunitarios”
 2. Grupo Temático “Indicadores de integración ambiental y criterios ambientales de selección de proyectos en la programación de los Fondos Comunitarios”
 3. Grupo Temático “Agricultura y Medio Ambiente”
- Dar un mayor dinamismo a las Jornadas Temáticas

Red temática de Iniciativas Urbanas

La Red de Iniciativas Urbanas forma parte de las Redes Sectoriales previstas en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España, para el periodo de programación 2007-2013 como principal mecanismo de coordinación en materia de desarrollo urbano y Fondos Comunitarios.

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los fondos europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. También servirá para analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de fondos europeos destinados al desarrollo urbano.

La Red está integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, representantes de la Administración Local con participación especialmente significada en la gestión de Fondos Comunitarios y de la Comisión Europea. En sus sesiones plenarias están llamados a participar los representantes de los principales organismos e instituciones tanto españolas como europeas con experiencia en materia de actuaciones cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

La Red de Iniciativas Urbanas cuenta con una Presidencia compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Comunitarios) y el Ministerio de Vivienda (Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas), y el Secretariado Permanente de la Red reside en la Subdirección General de Política de Suelo del Ministerio de Vivienda.

Principales Objetivos

Entre los principales objetivos de la Red de Iniciativas Urbanas se pueden citar:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios. Contribuir a la difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida en los entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas urbanas en España y en Europa y la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de las mismas, así como estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con fondos comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoria y proponer soluciones a los mismos, así como anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas urbanas y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los fondos.

- Estudiar y aprobar las propuestas, documentos técnicos y herramientas que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los fondos comunitarios.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.
- Fomentar la coordinación con las redes existentes en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y grupos de trabajo del programa comunitario URBACT II.

Actividades realizadas

Para llevar a cabo las actividades específicas de la Red se ha constituido un Grupo de Trabajo permanente compuesto por representantes de los Ministerios implicados (Economía y Hacienda, Vivienda, Política Territorial y Medio Ambiente), así como de la Red de Autoridades Ambientales y de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Una vez realizados por parte del Ministerio de Vivienda, a lo largo de 2009, una serie de trabajos encaminados a identificar los principales grupos de investigación que operan en España en materia de políticas urbanas, y a partir de los resultados obtenidos, tal y como se acordó en reunión del Grupo de Trabajo Permanente, procede definir una estrategia y una planificación para avanzar en aquellas líneas de investigación que se consideren más relevantes de acuerdo con los objetivos de la Red, con la idea de que las actividades desarrolladas puedan servir de base teórica o de contexto tanto de las sesiones plenarias como, en general, de toda la actividad de la Red.

Por otra parte se ha creado, el “Portal de la Red de Iniciativas Urbanas” (<http://www.rediniciativasurbanas.es>), en el que se define en qué consiste la Red, sus principales objetivos, su composición, y se describen en detalle, las actuaciones realizadas, en los distintos municipios, en el marco de la programación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), tanto en el actual periodo 2007-2013, como en los anteriores.

El acto de constitución de la Red de Iniciativas Urbanas tuvo lugar el 11 de noviembre de 2009 en el Salón de actos del Ministerio de Economía y Hacienda. En un primer bloque de intervenciones, por parte de los Secretarios Generales de los Departamentos Ministeriales que ostentan la Presidencia de la Red, Ministerio de Vivienda y Ministerio de Economía y Hacienda, quedó constituida formalmente la misma. Y en un segundo bloque, otros representantes de la Dirección General de Fondos Comunitarios y de la Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas, explicaron en profundidad sus objetivos y organización, el contexto de la contribución europea al desarrollo urbano, así como otros proyectos o programas considerados de interés para la Red.

La primera reunión plenaria de la Red de Iniciativas Urbanas se ha realizado en Madrid, el día 14 de abril, en la sede del Ministerio de Vivienda, presidida por la Directora General de Suelo y Políticas Urbanas (M^o de Vivienda) y por la Directora General de Fondos Comunitarios (M^o Economía y Hacienda). En ella se ha informado, por parte del Secretariado de la Red, sobre la estructura y funcionamiento de la misma, presentándose la nueva web creada, y se ha incluido un bloque técnico en el que se han tratado temas específicos por parte de expertos en materias de desarrollo local y urbano.

Red temática de Políticas de I+D+i

La Red de I+D+i es un foro en el que estarán representados los organismos gestores de Fondos estructurales así como de actuaciones de I+D+i a nivel de la AGE y de las Comunidades Autónomas, con el objetivo de dotar a la Autoridad de gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i cofinanciadas por el FEDER en el periodo 2007-2013, y son gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

En la Red participarán también representantes de la Comisión Europea y de las Redes de Igualdad y de Medio Ambiente, y se dotará de un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+D+i que actuará como grupo de trabajo permanente.

Esta Red será coordinada por el Ministerio de Ciencia e Innovación, con la colaboración de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.

Si bien dicha red aún no se ha constituido de forma oficial debido a los cambios organizativos en la Administración Central derivados de las últimas elecciones -en particular la constitución y puesta en marcha del nuevo Ministerio de Ciencia e Innovación-, las actividades propias de la red relacionadas con la I+D+i sí han comenzado.

Entre estas actividades puede citarse el Seminario Hispano-francés sobre “Innovación con el apoyo de los Fondos Europeos”, celebrado en Mayo de 2009, en Sevilla y organizado por la Dirección General de Fondos Comunitarios, la Junta de Andalucía, la Delegación Interministerial para la Ordenación y la Competitividad de los Territorios del Gobierno de la República Francesa, y la Asociación de las Regiones de Francia, con la colaboración de la Comisión Europea.

El programa del seminario incluía las siguientes ponencias, mesas redondas y talleres:

- El papel crucial de la innovación como factor de competitividad a escala mundial.
- Diagnóstico de la innovación en España y Francia.
- Mesa redonda y debates en sesión plenaria sobre la importancia de las estrategias regionales de innovación, en España y Francia.
- Presentaciones de casos de buenas prácticas.
- Taller 1. La promoción de la innovación en las pequeñas y medianas empresas.
- Taller 2. Estrategias nacionales y regionales de innovación y gobernabilidad en los sistemas de innovación en España y Francia.
- Taller 3. El capital humano, las empresas y la innovación.
- Taller 4. Instrumentos financieros europeos de apoyo a la innovación
- Taller 5. Clusters de innovación
- Taller 6. Enfoques específicos en materia de innovación en las regiones ultraperiféricas y en las zonas rurales, montañosas y costeras.
- Presentación de conclusiones de los talleres.

A su vez, el próximo mes de Septiembre de 2010, se ha previsto la organización de un evento en el País Vasco centrado en la innovación y cofinanciado por el PO Fondo Tecnológico, similar al que se ha celebrado en años anteriores. Este acto se aprovechará para celebrar la constitución de la Red de I+D+i, siendo dicho acto el primer evento oficial de la misma.

Red de políticas de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

El día 17 de septiembre de 2009 fue constituida la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres, mediante un acto oficial presidido por la Secretaria General de Políticas de Igualdad (Ministerio de Igualdad) y el Secretario General de Presupuestos (Ministerio de Economía y Hacienda). En dicha reunión se hizo hincapié en los objetivos de la Red, destacando como fundamental su finalidad de contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.

La primera reunión del plenario de la Red tuvo lugar en la sede del Instituto de la Mujer el día 30 de noviembre de 2009. Esta primera reunión debía servir para dar a conocer a sus miembros los objetivos, funciones y tareas a llevar a cabo en el seno de la Red, así como su funcionamiento futuro.

En primer lugar el Subdirector General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios presentó la Red dentro del contexto de las redes sectoriales incluidas en el MENR.

En el segundo punto del orden del día el Instituto de la Mujer expuso los aspectos concretos de la Red, incidiendo en que:

La Red tratará de facilitar la integración transversal de la perspectiva de género en todas las etapas de gestión de los Fondos, trabajando fundamentalmente en dos direcciones:

- La integración de la perspectiva de género en la gestión de los Fondos, teniendo en cuenta las necesidades de capacitación y analizando los problemas técnicos con que se encuentran gestores y beneficiarios y la búsqueda de soluciones a los mismos
- La introducción transversal de la igualdad de oportunidades en los proyectos cofinanciados. Esto es, tratará básicamente de la aplicación del enfoque de género a nivel de proyecto.

Para conseguir estos objetivos, la Red pondrá en marcha las siguientes actividades:

- Un programa de capacitación para los gestores de Fondos, adaptado a las diversas responsabilidades y a la variedad de tareas involucradas en dicha gestión.
- Un servicio de asesoramiento y atención de consultas a gestores de proyectos cofinanciados por FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, sobre los aspectos más prácticos de la aplicación del principio horizontal de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Generación de herramientas metodológicas que faciliten la introducción de la perspectiva de género en los proyectos.
- Identificación de buenas prácticas, que puedan ser difundidas en las reuniones de la Red.
- Diseño, desarrollo y dinamización de una web específica de la Red desde la que se difundan los trabajos desarrollados en su seno.
- Creación de grupos de trabajo en torno a determinadas temáticas o a un Fondo en concreto, que puedan aportar soluciones a los problemas técnicos que suscite la temática o Fondo en cuestión para la aplicación transversal de la igualdad de oportunidades.

Una vez presentada la Red, se procedió a someter a aprobación su Reglamento Interno, que fija la composición y las normas de funcionamiento de la misma, así como las

funciones de sus diferentes órganos. Este punto del orden del día fue presentado por la UAFSE.

Posteriormente se informó sobre la próxima contratación, a principios de 2010, de una asistencia técnica para la dinamización de la Red.

Asimismo, se informó de la intención de crear grupos de trabajo en la siguiente reunión de la Red, para lo cual el Instituto de la Mujer remitirá a los miembros de la Red un ficha de recogida de información, en la que podrán expresar su interés en trabajar sobre determinadas temáticas o en algún Fondo en concreto y manifestar su opinión en torno a qué organismos deberían participar en cada grupo propuesto. La Secretaría de la Red procesará la información recibida, presentando los resultados en la próxima reunión de la Red, en la que se decidirían qué grupos crear y para qué.

Por último, se propuso situar la próxima reunión de la Red en el primer cuatrimestre de 2010, una vez que la asistencia técnica haya sido contratada y estén en funcionamiento los distintos servicios: página web de la Red, servicio de asesoramiento y consultas, etc.

3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

Este capítulo recoge los avances físicos y financieros para cada uno de los Ejes prioritarios y describe las actuaciones cofinanciadas, así mismo incluye las tablas de indicadores operativos de eje.

3.1. Eje I: Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial.

En calidad de Organismos Intermedios, actúan como órganos gestores de las operaciones financiadas con cargo a este eje:

- La Dirección General de Infraestructuras Científicas y Transferencia del Conocimiento
- La Comunidad Autónoma
- El Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).

Actuaciones definidas en este eje:

Como objetivo prioritario se trata de incrementar el nivel de la actividad de I+D+i, y el uso de las TIC. Por otro lado, se trata de fomentar la innovación empresarial y la difusión y utilización de nuevos conocimientos por las empresas; estimular la creación, ampliación y consolidación de empresas, impulsar la proyección internacional y mejorar el acceso a la financiación.

Así mismo, se trata de impulsar la innovación mediante productos, procesos y servicios nuevos o mejorados que puedan soportar la competencia internacional y aumentar la capacidad innovadora de esta región, todo ello mediante la generación de conocimiento y el uso eficiente de la TIC.

3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.

COMUNIDAD AUTÓNOMA

Consejería de Economía y Hacienda

Categoría de gasto 1.01: Actividades en I+DT en los centros de investigación

Objetivos específicos de esta categoría de gasto son orientar la I+D a las necesidades del tejido empresarial y mejorar la utilidad de la investigación regional.

La comunidad autónoma no ha tenido ejecución durante el periodo 2007-2009 en el marco de esta categoría de gasto.

Desde la perspectiva estrictamente regional, el gasto programado para el Tema prioritario asciende a 14.962.400 € a ejecutar por el Gobierno de Cantabria, que representa el 10,53% de la dotación total del Eje y el 8,4% de la dotación del Programa. La cofinanciación del FEDER es del 50%, cifrándose en 7.481.200 €.

Categoría de gasto 1.02: Infraestructuras en I+DT y centros de cualificación en una tecnología específica.

Las acciones programadas se engloban dentro de un plan general de infraestructuras de carácter científico tecnológico de carácter público en colaboración con los agentes del Sistema Regional de Ciencia y Tecnología contenido en el propio Plan Regional de I+D.

Dentro de esta categoría de gasto el gasto total ejecutado a 31/12/2009 es de 6.642.220,14 €, lo que supone una financiación del FEDER de 3.321.110,07 €, alcanzando una ejecución de un 37,85% con respecto a la ayuda programada en el tramo regional hasta 2009 y un 15,58 % con respecto a la ayuda programada en el tramo regional para todo el periodo 2007-2013.

Las actuaciones realizadas por la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, SODERCAN para alcanzar estos objetivos se gestionan a través de convocatorias en régimen de concurrencia competitiva y mediante convenios.

Las actuaciones que se han desarrollado han sido las siguientes:

➤ *Apoyo a la implantación de empresas en el Parque Científico Tecnológico de Cantabria (PCTCAN)*

Este Programa de ayudas está incluido dentro del Plan Regional de I+D+i de Cantabria. Las actuaciones prioritarias se concretan en una línea de ayudas dirigidas a la instalación de empresas innovadoras en el PCTCAN. Para ello se han concedido ayudas de implantación a empresas que operan en sectores industriales de alta tecnología; cuentan con altos niveles de alta tecnología y explotan proyectos punteros o transforman el conocimiento tecnológico en productos innovadores.

En este sentido se ha realizado en 2007 la segunda convocatoria de este Programa de ayudas al establecimiento en el PCTCAN, en la que se han financiado 5 proyectos de I+D+i de 5 empresas distintas, con una inversión total de 554.851,90 € y 325.412,50 € de subvención concedida y pagada.

Las ayudas concedidas se han destinado exclusivamente a cubrir los gastos derivados de los servicios técnicos de arquitectura para la redacción del proyecto constructivo de implantación o vinculados directamente a él.

Las inversiones realizadas han fomentado la inversión privada, ascendiendo ésta a 229.439,40 €.

➤ *Programa Tecnopyme*

El Programa Tecnopyme se centra en la concesión de ayudas financieras orientadas a facilitar la adquisición de maquinaria y bienes de equipo de carácter tecnológico, que permitan a las empresas aumentar su capacidad tecnológica e innovar en productos y procesos industriales que supongan un avance competitivo. Esta convocatoria se dirige a Pymes del sector industrial y de servicios de apoyo a la industria, con centro de trabajo en Cantabria. También se orienta a trabajadores por cuenta propia en régimen de autónomos del sector industrial.

En este sentido se ha realizado en 2007 una nueva convocatoria de ayudas para el fomento de la inversión tecnológica, de la que se han seleccionado 48 proyectos de 47

empresas, para su cofinanciación por el FEDER por un valor de 539.178,69 €, con una inversión total de 2.825.562,86 €.

➤ *Adquisición de infraestructuras científico –técnico de elevado coste.*

El plan Regional de I+D+i de Cantabria apoya la adquisición de infraestructuras científico-tecnológicas, completando las convocatorias del Ministerio de Educación y Ciencia y del Instituto de Salud Carlos III en el marco de las actuaciones del Plan nacional de I+D.

Para la selección de proyectos se ha utilizado el procedimiento de Convenios de Colaboración

En este sentido se han realizado las siguientes actuaciones:

- En 2007 se ha formalizado la aportación derivada de la convocatoria del Instituto de Salud Carlos III “Ayudas del programa de fomento de la investigación biomédica y en ciencias de la salud, con el fin de dotar de infraestructuras científicas a los centros del ámbito del sistema nacional”, correspondiente al año 2006 (Resolución de 18 de agosto de 2006 BOE 212 de 5/9/2006), mediante una dotación de 132.094 € destinados a la adquisición de una red de Investigación Corporativa para el Instituto de Formación e Investigación Marqués de Valdecilla (IFIMAV).
- En 2007 se ha formalizado la aportación derivada de la convocatoria del Ministerio de Educación y Ciencia “Ayudas en forma de anticipos reembolsables para la realización de proyectos de infraestructuras científico-tecnológica”, correspondiente al año 2006 (BOE nº 35 de 10/02/2006), mediante una dotación de 556.433,61 € que se materializará mediante 10 pagos anuales por un importe de 55.643,36 € cada uno, destinados a la financiación de 4 proyectos de adquisición de equipamientos para la Universidad de Cantabria.

Entre los equipos adquiridos figuran, un robot móvil para seguimiento autónomo de trayectorias en entornos de producción no estructurados, una infraestructura de red Unican, equipo para la realización de ensayos no destructivos mediante termografía infraroja y material para sala de investigación.

- En 2008, se ha formalizado la aportación derivada de la convocatoria del Ministerio de Educación y Ciencia “Ayudas para la realización de acciones complementarias” que en su epígrafe k) contempla actuaciones de mejora de equipamiento científico-técnico (BOE nº13 de 15/01/2007), mediante una dotación de 450.000 € destinados a la financiación de 4 proyectos de adquisición de equipos de alto coste para la Universidad de Cantabria y otro del Instituto de Formación e Investigación Marqués de Valdecilla.

Entre los equipos adquiridos figuran un vehículo submarino no tripulado de inspección de altas presiones, un sistema de detección de biomoléculas basado en fluorescencia, equipo para el laboratorio de geosintéticos de la Universidad de Cantabria, un laboratorio de arqueología, epigrafía y numística.

➤ *Creación de centros e instalaciones*

El Plan Regional I+D+i se plantea la creación de centros de excelencia que potencien el liderazgo científico-tecnológico.

Para la selección de proyectos de construcción, ampliación y mejora de centros e investigación se ha utilizado el procedimiento de Convenios de Colaboración

Se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- Instituto de Biomedicina y Biotecnología (IBBTEC).

Con fecha 4 de abril de 2007, el Gobierno de Cantabria aprobó la creación del Instituto de Biomedicina y Biotecnología (BOC nº 72 del 13 de abril de 2007).

El instituto, que se ubicará en el PCTCAN, aspira a convertirse en un centro de excelencia en su campo de actuación, a través de investigaciones punteras. Participado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), la Universidad de Cantabria y el Gobierno Regional (a través de la Sociedad Regional de I+D+i, IDICAN), se centrará, principalmente, en la investigación básica y la biotecnología, y en el diagnóstico y evaluación biológica avanzada.

El centro, aspira a aprovechar e impulsar el potencial investigador de diferentes grupos de I+D+i adscritos a la Facultad de Medicina de la Universidad de Cantabria. Contará con un Departamento de Investigación Básica y un Área Aplicada o Unidad de Servicio de Diagnóstico y Evaluación, que propiciará la colaboración con empresas, la prestación de servicios y la transferencia de tecnología.

Sus campos científicos de actuación incluirán la Biología del Sistema Nervioso, La Microbiológica, la Señalización Celular, la Biología del Desarrollo y la Genómica. El estudio de los mecanismos moleculares de las patologías oncológicas y de las enfermedades infecciosas, las defensas desarrolladas por las bacterias ante antibióticos, la base cerebral de las enfermedades neurológicas y psiquiátricas y el desarrollo de nuevos medicamentos para su tratamiento, constituyen algunas de las líneas punteras que se desarrollarán en el centro.

El Gobierno de Cantabria contribuirá a la dotación de mobiliario y equipamiento científico y técnico del nuevo instituto con una aportación de 2.884.000 € distribuido a lo largo de los años 2007 a 2009, con objeto de alcanzar la plena operatividad del Instituto en fecha inmediata a la finalización de las obras.

Así en 2007, se ha materializado el primer pago de 800.000 € destinados a financiar 15 proyectos de I+D que han consistido en la adquisición de 43 equipos para el IBBTEC. Entre los equipos adquiridos figuran un ultra-microcentrífuga de sobremesa, tres centrífugas de alta velocidad refrigeradas, cuatro microcentrífugas refrigeradas, ocho centrífugas refrigeradas, ocho congeladores de -85C de alta capacidad, cuatro criocongeladores, un equipo de contaje de centelleo, un espectrofotómetro, un sistema de captura y análisis de rango dinámico de muestras radioactivas y fluorescentes mediante excitación láser, una estación de trabajo para manipulación de líquidos y automatización de procesos de laboratorio, una cabina de flujo laminar clase II, seguridad biológica, cuatro autoclaves de 75 L, dos autoclaves de 25 L, tres agitadores orbitales de suelo y un agitador orbital de suelo refrigerado.

En 2008, se ha materializado en segundo pago de 900.000 €, que está pendiente de validar a fecha de cierre de este informe, destinados a financiar 3 proyectos de I+D que han consistido en la adquisición de 3 equipos destinados al IBBTEC. Entre los equipos adquiridos figuran un sistema de secuenciación genética a gran escala, un microscopio invertido con modulo focal de detección multiespectral de alta resolución y puerto compatible con detección de fotón múltiple y un microsector láser.

- Laboratorios de I+D en Telecomunicaciones

En el marco del Contrato Programa suscrito entre el Gobierno de Cantabria y la Universidad de Cantabria, el Gobierno regional ha contribuido con una aportación de 1.200.000 € a la financiación de las obras, amueblamiento y equipamiento de I+D del edificio destinado a ser la sede de los laboratorios de un buen número de grupos de investigación del Departamento de Ingeniería de Comunicaciones de la UC.

- Nueva sede del Centro Tecnológico de Componentes (CTC)

En el año 2000, el Gobierno de Cantabria impulsó la creación de la Fundación Centro Tecnológico de Componentes, con el objetivo de fortalecer el tejido industrial de la región mediante el uso de la tecnología y la fabricación de nuevos productos. Esta entidad también apuesta por el avance y la mejora de los procesos industriales, promocionando cuantas actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación sean de interés para la industria en general y, especialmente, para el sector de la automoción.

El CTC se encontraba ubicado en las instalaciones del Centro de Desarrollo Tecnológico de la Universidad de Cantabria (CDTUC), lo que conllevaba, dada la escasez de superficie disponible, un inevitable freno al crecimiento que la actual demanda de servicios le obliga. En este sentido el Plan Regional de I+D ha contribuido a la financiación de la nueva sede en el PCTCAN.

En el 2007 se ha materializado un pago de 650.000 € destinados a financiar los estudios técnicos precisos para definir el proyecto y finalmente para la construcción del edificio.

– Nuevo edificio para ubicación de empresas innovadoras en el PCTCAN.

Desde su andadura el PCTCAN, la Sociedad Gestora se ha centrado en la construcción de infraestructuras que sirvan de apoyo para que las empresas seleccionadas puedan ubicar sus dependencias en el PCTCAN. Sin embargo una de sus prioridades es el apoyo a aquellas empresas que, aún no teniendo dimensión suficiente para aconsejar su ubicación en edificio independiente, han sido seleccionadas para su ubicación en PCTCAN debido a su alto potencial y vocación innovadora.

En este sentido el Gobierno de Cantabria ha contribuido con la aportación de 1.500.000 €, que esta pendiente de validar al cierre de este informe.

Indicadores Operativos

Como consecuencia de las actuaciones desarrolladas dentro de esta categoría de gasto, se han financiado 81 proyectos de I+D+i que suponen el 41% sobre el valor esperado para el 2010 y un 19,85% sobre el valor esperado para el 2013.

El número de empresas beneficiadas ha sido de 52 lo que supone un 116% sobre el valor esperado a 2010 y un 69,33% sobre el valor esperado a 2013.

De las empresas beneficiarias 4 cuentan con certificados ISO 140001, lo que supone un 80% sobre el valor esperado para el 2010 y un 36,36% sobre el valor esperado para el 2013.

Las inversiones realizadas han fomentado la inversión privada, ascendiendo ésta a 2.515.823,57 €, lo que supone un 23% sobre lo esperado a 2010 y un 11,21% sobre lo esperado a 2013.

El empleo creado ha sido de 60 que supone un 23% sobre lo previsto a 2010 y un 11,21% sobre lo previsto a 2013.

Con relación al empleo creado no se dispone el dato desagregado por sexo, pero de cara a futuras anualidades se ha establecido con el órgano gestor de las actuaciones procedimientos para su cuantificación.

Categoría de gasto 1.03: Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre PYMES

En Cantabria es fundamental contar con un entorno tecnológico desarrollado de servicios avanzados que se encuentre fuertemente interrelacionado con el entorno científico y que sea capaz de dinamizar y dar soporte al entorno productivo.

Dentro de esta categoría de gasto el gasto total ejecutado a 31/12/2009 es de 233.704,97 €, lo que supone una cofinanciación del FEDER de 116.852,49 €, alcanzando una ejecución de un 5,42 % con respecto a la ayuda programada hasta 2009 y un 2,23% con respecto a lo programado para todo el periodo 2007-2013.

Las actuaciones realizadas por SODERCAN para alcanzar estos objetivos se gestionan a través de convocatorias en régimen de concurrencia competitiva.

Las actuaciones concretas que se han desarrollado han sido las siguientes:

➤ *Programa INVESNOVA*

Este programa se centra en la concesión de ayudas para la realización de actividades de desarrollo tecnológico e innovación en la empresa cántabra (PYMES) en colaboración con los grupos de investigación o los centros tecnológicos de la región.

Los objetivos del Programa de ayudas INVESNOVA han sido:

- Apoyar el desarrollo tecnológico de las empresas cántabras.
- Reforzar la interacción Universidad-Empresa, apoyando especialmente las actividades de investigación de la Universidad de Cantabria.
- Fomentar la colaboración entre las empresas y los agentes tecnológicos, apoyando especialmente la consolidación y el crecimiento de las actividades del Centro Tecnológico de Componentes y del Centro Tecnológico de Logística.

El objetivo final es facilitar la transferencia de conocimiento para la creación o mejora de productos y procesos con posible demanda de mercado y viabilidad técnica-comercial.

Las actuaciones susceptibles de ayuda han sido los proyectos de investigación aplicada, de desarrollo e innovación de productos y procesos de la empresa o los análisis de viabilidad científico-técnica previos, así como la introducción de tecnologías emergentes en dichos procesos productivos.

Las ayudas concedidas se han destinado exclusivamente a cubrir los gastos derivados de la colaboración externa de los grupos de investigación de la Universidad y/o el Centro Tecnológico de Componentes.

En el marco de este programa, se han cofinanciado por el FEDER, en el año 2007, 10 proyectos presentados por 10 empresas distintas.

Indicadores Operativos

Como consecuencia de las actuaciones desarrolladas se han financiado 10 proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación que suponen el 4,6% sobre el valor esperado para el 2010 y un 1,82% sobre el valor esperado para el 2013.

El número de empresas beneficiadas ha sido de 10 lo que supone un 16,7% sobre el valor esperado a 2010 y un 11,11% sobre el valor esperado a 2013.

De las empresas beneficiarias 4 cuentan con certificados ISO 140001, lo que supone un 57,1% sobre el valor esperado para el 2010 y un 28,57% sobre el valor esperado para el 2013.

El número de personas participantes en los proyectos ha sido de 76 que supone un 9% sobre lo previsto a 2010 y un 3,62% sobre lo previsto a 2013.

En cuanto al número de mujeres participantes en los proyectos ha sido de 10 lo que supone un 3,1% sobre lo esperado a 2010 y un 1,22% sobre lo esperado a 2013.

Categoría de gasto 1.04: Ayudas para I+DT, en particular para las PYMES

El objetivo impulsar los proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica empresarial, concentrando el esfuerzo y las ayudas en los proyectos de I+D+i que desarrollen nuevos productos, mejoren los procesos mediante la innovación o realicen inversiones de carácter tecnológico. Para ello es necesario realizar diagnósticos tecnológicos para detectar y facilitar el desarrollo de proyectos de I+D+i o de base tecnológica, dando el apoyo e impulso necesarios al tejido industrial de Cantabria.

Dentro de esta categoría de gasto el gasto total ejecutado a 31/12/2009 es de 1.611.781,77 €, lo que supone una cofinanciación del FEDER de 805.890,89 €, alcanzando una ejecución de un 24,92 % con respecto a la ayuda programada hasta 2009 y un 10,26% con respecto a todo el periodo 2007-2013.

Las actuaciones realizadas por SODERCAN para alcanzar estos objetivos se gestionan a través de convocatorias en régimen de concurrencia competitiva.

Las actuaciones concretas que se han desarrollado han sido las siguientes:

➤ Programa de I+D Empresa

Sodercan tiene entre sus objetivos, el desarrollo de programas para la mejora de la competitividad de las empresas de Cantabria, facilitando su adaptación a los cambios tecnológicos e impulsando la introducción de herramientas de innovación en las empresas.

En esta línea se enmarca el convenio firmado con el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) el 9 de julio de 1999, entre cuyos objetivos está el de promover la presencia de las empresas cántabras en los programas de ayudas que este Organismo viene gestionando, para el desarrollo de propuestas tecnológicamente innovadoras.

Con este programa de ayudas se pretende fomentar el acceso del sector industrial de Cantabria a las ayudas financieras de CDTI para el desarrollo de actividades de I+D+i, así como implementar dicho modelo de financiación a nivel regional para el apoyo a proyectos que, por su presupuesto, no tienen cabida en los programas de financiación CDTI.

Los objetivos específicos son:

- Apoyar el desarrollo de la industria cántabra a través de la realización de proyectos de I+D+i que supongan un avance tecnológico en sus productos y/o en sus procesos.
- Colaborar con las empresas industriales cántabras en la solicitud de financiación al CDTI de proyectos de I+D+i.
- Estimular la utilización externa de servicios tecnológicos por parte de las empresas como palanca para el desarrollo de nuevos productos y procesos.
- Incrementar la productividad tecnológica de Cantabria.

En la convocatoria correspondiente a 2007, se han cofinanciado por el FEDER 21 proyectos de I+D+i, presentados por 18 empresas con una inversión total de 18.312.239 € y 1.336.307,08 € de subvención concedida.

➤ *Ayudas para fomentar la cooperación industrial en I+D+i*

Uno de los principales objetivos del I Plan Regional I+D+i 2006-2010 (PRIDI), es potenciar las capacidades del sistema cántabro de I+D+i.

Este Programa de ayudas contempla la ejecución de proyectos que fomenten la colaboración entre empresas y agentes tecnológicos en la realización de actividades I+D+i, diversificando el tejido empresarial actual hacia nuevos productos de alto valor añadido e incrementando la productividad tecnológica, el espíritu innovador y la creatividad de la región.

En este sentido se ha realizado en 2008 una convocatoria de ayudas que tiene como objetivo subvencionar proyectos realizados bajo la modalidad “en cooperación”, preferiblemente en áreas estratégicas del PRIDI (ciencias de la salud, biotecnología, ciclo integral del agua, física, diseño industrial y materiales, agroindustria, TIC y logística).

En la convocatoria del 2008 se han concedido ayudas a 18 proyectos presentados por 46 empresas. En la anualidad 2008 se han certificado gasto por 275.726,05 €, pendiente de validar al cierre del presente informe, y el gasto comprometido es de 2.504.526,33 € pendiente de certificar.

Indicadores operativos

Como consecuencia de las actuaciones desarrolladas dentro de esta categoría de gasto, se han financiado 21 proyectos de I+D+i que suponen el 10,4% sobre el valor esperado para el 2010 y un 3,68% sobre el valor esperado para el 2013.

El número de empresas beneficiadas ha sido de 18 lo que supone un 27,3% sobre el valor esperado a 2010 y un 16,36% sobre el valor esperado a 2013.

De las empresas beneficiarias 6 cuentan con certificados ISO 14001, lo que supone un 85,7% sobre el valor esperado para el 2010 y un 35,29% sobre el valor esperado para el 2013.

El número de personas participantes en los proyectos ha sido de 96 que supone un 42,7% sobre lo previsto a 2010 y un 15,53% sobre lo previsto a 2013.

En cuanto al número de mujeres participantes en los proyectos ha sido de 16 lo que supone un 18,8% sobre lo esperado a 2010 y un 6,64% sobre lo esperado a 2013.

Categoría de gasto 1.05: Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas

El objetivo es impulsar los proyectos de I+D para desarrollar nuevos productos y procesos productivos

La Comunidad Autónoma no ha tenido ejecución durante el periodo 2007-2009 en el marco de este tema prioritario.

El gasto programado para el Tema prioritario asciende a 15.710.518 €, que representa el 11,06% de la dotación del Eje y el 8,82% de la dotación del Programa. La financiación del FEDER es del 50%, cifrándose en 7.855.259 €.

Categoría de gasto 1.07: Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación

El objetivo de esta categoría de gasto es facilitar el lanzamiento y consolidación de iniciativas que contribuyen a la diversificación del tejido empresarial, con especial énfasis en las empresas de base tecnológica

La comunidad autónoma no ha tenido ejecución durante el periodo 2007-2009 en el marco del Tema Prioritario 07.

El gasto programado para el Tema prioritario 07 asciende a 5.992.480 €, que representa el 4,22% de la dotación del Eje y el 3,37% de la dotación del Programa. La financiación del FEDER es del 50%, cifrándose en 2.996.240 €.

Categoría de gasto 1.13: Servicios y aplicaciones para ciudadanos

Su objetivo específico es el fomento del acceso de los ciudadanos y la administración regional a las tecnologías de la información y la comunicación.

En el ámbito de la Administración Pública las actuaciones irán encaminadas a posibilitar y mejorar trámites administrativos desde la red, e-government, desarrollando nuevos servicios para la modernización administrativa.

Dentro de esta categoría de gasto el gasto total ejecutado a 31/12/2009 es de 1.800.186,08 €, lo que supone una ejecución de un 60,01% con respecto a la programación para todo el periodo 2007-2013.

Las actuaciones desarrolladas a lo largo del periodo han sido las siguientes:

➤ *Programa Cantabria en Red 2008*

Tal y como ya hizo en años anteriores, el Gobierno de Cantabria, a través de la Consejería de Economía y Hacienda, en desarrollo del Plan Cantabria en Red para 2008, promueve la convocatoria de subvenciones para la contratación de nuevas conexiones a Internet de banda ancha en los hogares, de forma que esta conexión no suponga coste para el ciudadano durante un año.

El 25 de marzo de 2008, se publicaba en el Boletín Oficial de Cantabria la Orden HAC/5/2008 en la que se establecen las bases reguladoras y se hace pública la convocatoria de subvenciones para acceso a Internet mediante conexión en alta velocidad, a fin de dar cumplimiento a todos los propósitos anteriores. El objetivo de esta campaña es que antes de finalizar el 2008, más del 50% de los hogares de la región estén conectados a Internet.

Concretamente, se tramitaron 6.310 solicitudes lo que ha supuesto un gasto total certificado a 31 de diciembre de 2009 de 1.800.186,08 € lo que ha permitido que en 2008 el 54% de los hogares de la región estuviesen conectados a Internet, alcanzando el objetivo inicial de la campaña.

Indicadores operativos

A través del Programa Cantabria en Red 2008, se han subvencionado casi 6.310 altas conexiones a Internet de banda ancha, que ha supuesto que 31.750 personas accedan a Internet, lo que supone un 76,2% con respecto a lo previsto para 2010 y un 69,51% con respecto a lo esperado en 2013.

Asimismo, el Programa Plan Cantabria en Red ha sido el único proyecto que se ha incluido dentro de esta categoría de gasto en este periodo 2007-2009, lo que supone un grado de ejecución del 4% sobre el valor previsto para el 2010 y un 2,22% sobre lo previsto para todo el periodo.

Categoría de gasto 1.14: Servicios y aplicaciones para las PYMES

Su objetivo específico es facilitar la incorporación de las TIC a las empresas cántabras, especialmente a las PYMES, de forma prioritaria en zonas rurales.

La comunidad autónoma no ha tenido ejecución durante el periodo 2007-2009 en el marco del Tema Prioritario 07.

El gasto programado para el Tema prioritario 14 asciende a 2.999.998 €, que representa el 2,11% de la dotación del Eje y el 1,68% de la dotación del Programa. La financiación del FEDER es del 50%, cifrándose en 1.499.999 €.

Ejecución financiera Comunidad Autónoma eje 1

La ejecución del Eje 1 en el tramo regional al cierre de 2009 asciende a 10.287.892,96 €, es decir una ayuda FEDER de 5.143.946,48 €, lo que supone una ejecución de 22,42% con respecto al gasto programado para el tramo regional hasta 2009 y un 9,23% con respecto al gasto programado para el tramo regional para todo el periodo de programación.

Datos sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso y planes para las futuras anualidades.

En el Eje 1, las previsiones de cara a la próxima anualidad 2010, establecen que a 31 de diciembre se espera certificar gastos por un importe alrededor de 20.000.000 €. Asimismo, según la información facilitada por beneficiarios gestores de las actuaciones de I+D, se estima una ejecución de gastos para el 2011 de 10.000.00 €.

Los gastos a certificar en 2010 se corresponden a convenios de colaboración y regimenes de ayudas que incluyen las convocatorias correspondientes a 2008 y 2009.

Convenios de Colaboración:

- Acuerdo firmado el 19 de mayo de 2009 entre la Sociedad Regional Cantabria I+D+i, S.L. (IDICAN) y la Fundación Marqués de Valdecilla, para regular el procedimiento de participación de IDICAN en la financiación de equipamiento científico-técnico, que la FMV ha recibido en la convocatoria del Instituto de Salud Carlos III de ayudas al “Subprograma de Infraestructuras científico-tecnológicas para centros del Sistema Nacional de Salud”, según Resolución de 12 de marzo de 2008.
- Celebración de un Convenio de colaboración entre la IDICAN, la Universidad de Cantabria y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas para la adquisición de equipamiento Científico Técnico para el instituto de Biotecnología y Biomedicina de Cantabria. 3ª y última Aportación: 1.184.000 €

Convocatoria de Ayudas:

- Programa Tecnopyme 2008: Convocatoria de ayudas para el fomento de la inversión tecnológica.
- Programa Invesnova 2008: El objeto de la presente convocatoria es regular en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva, el procedimiento de concesión de ayudas financieras dirigidas a la realización de actividades de I+D+i en colaboración con Centros Públicos de I+D y Centros Tecnológicos de Cantabria.
- Proyectos de I+D+i empresa 2008: El objeto de la presente convocatoria es regular en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva el procedimiento de concesión de ayudas financieras dirigidas a la realización de actividades de investigación industrial aplicada, desarrollo e innovación tecnológica y actuaciones destinadas a promover el registro de patentes a favor de las Pymes.
- Cooperación industrial I+D+i (bianual): Convocatorias años 2008 y 2009. La presentes convocatorias tienen por objeto subvencionar, mediante procedimiento ordinario de concurrencia competitiva, proyectos realizados bajo la modalidad “en cooperación”, preferiblemente en áreas estratégicas del Plan Regional de I+D+i (ciencias de la

salud, biotecnología, ciclo integral del agua, física, diseño industrial y materiales, agroindustria, TIC y logística).

- Certificación de proyectos I+D+i 2008: Ayudas a la preparación documental de proyectos de I+D+i, con el objetivo de obtener la certificación correspondiente, por parte de entidad acreditada, de tal manera que dichos proyectos obtuviesen, a partir de la citada certificación, el consiguiente informe motivado, por parte del Ministerio de Industria que les hiciese acreedores a la desgravación fiscal pertinente.
- Proyectos industriales I+D (bianual) 2009: La presente convocatoria tiene por objeto regular el procedimiento de concesión de ayudas de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, objetividad, concurrencia, igualdad, no discriminación y control, para la realización de proyectos industriales de I+D+i, preferentemente aquellos que incorporen transferencia de tecnología con otros agentes, en particular universidades, centros tecnológicos y organismos públicos de investigación.
- Infraestructuras tecnológicas 2009: La finalidad que se persigue es el apoyo a la investigación, desarrollo e innovación del tejido empresarial, a través de la dotación de equipamiento tecnológico necesario para el desarrollo de las actividades más innovadoras y competitivas, así como la creación o fortalecimiento de unidades de I+D+i empresarial.
- Acciones complementarias en I+D+i en el ámbito industrial 2009:
El objetivo de esta convocatoria es reforzar la cadena de valor de las empresas construyendo estrategias de mejora, realizando diagnósticos centrados en objetos cuantificables e implantando y aplicando los recursos necesarios para conseguir un avance sustancial en el ámbito empresarial de los beneficiarios.
- Preparación de propuestas a convocatorias del Plan Nacional de I+D+i o propuestas Comunitarias 2009: La Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A., concede ayudas a empresas, a fondo perdido, por los servicios de consultoría y asistencia técnica que contraten éstas empresas para la preparación de propuestas de proyectos I+D+i, con el objetivo de presentar dichas propuestas de proyectos I+D+i al Plan Nacional de I+D+i o al Programa Marco de la UE.
- Programa InnoEmpresa: Orden IN/15/2009, de 26 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas de carácter regional del Programa de apoyo a la innovación de las pequeñas y medianas empresas.
- Plan Cantabria en Red 2008 "Internet Aisla 2": Orden HAC/19/2009, de 17 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras y se hace pública la convocatoria de subvenciones para facilitar el acceso a Internet mediante tecnologías de conexión a través de satélite.

D. G. DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN NACIONAL DE I+D+i (MCINN)

Categoría de gasto 1.01: Actividades en I+DT en los centros de investigación

A través de los proyectos de I+D financiados en este tema prioritario, se realizan actividades que implican el incremento de los conocimientos científicos y tecnológicos. Se pretende promover la investigación de calidad evidenciada por la internacionalización de las actividades y la publicación de sus resultados en foros

de alto impacto científico y tecnológico, así como por su contribución a la solución de los problemas sociales, económicos y tecnológicos de la sociedad.

Los proyectos, tienen habitualmente una duración de 3 años, excepto en casos concretos identificados en las resoluciones concesionarias.

Selección de operaciones:

En lo que se refiere al tema prioritario 01: "Proyectos de I+D", las operaciones que corresponden a esta Dirección General como Organismo Intermedio se seleccionan a través de convocatorias en régimen de concurrencia competitiva.

Se ha seleccionado proyectos para su cofinanciación con ayudas FEDER de este Programa Operativo a través de la siguiente convocatoria:

Proyectos I+D (2009):

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2008, conjunta de la Secretaría de Estado de Universidades y de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

ORDEN PRE/621/2008, de 7 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I + D + i, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.

Ejecución:

Las declaraciones de gastos presentadas a la Autoridad de Gestión durante el año 2009, no han incluido gastos correspondientes a Proyectos de I+D dado que los proyectos seleccionados han iniciado su ejecución en 2010.

Planes para futuras anualidades:

El 31 de diciembre de 2009, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 30 de diciembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2010 del procedimiento de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011. A través de esta convocatoria se seleccionarán proyectos que serán financiables con ayudas del FEDER, dentro de este Tema Prioritario.

Categoría de gasto 1.02: Infraestructuras en I+DT y centros de cualificación en una tecnología específica

Selección de operaciones:

Por otra parte y, dentro de las ayudas asignadas para la gestión y control de la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i del Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN), en lo que se refiere al tema prioritario 02: "Infraestructuras", la planificación de las actuaciones objeto de financiación por el FEDER, se ha llevado a cabo a través de varias reuniones de coordinación con los distintos responsables regionales en el ámbito de la I+D.

En las distintas reuniones mantenidas a lo largo de 2007 y 2008 se planteó la posibilidad de que una parte de los recursos se destinara a selección de proyectos de construcción y equipamiento de centros de investigación a través de convenios de colaboración MICINN-Comunidad Autónoma, mientras que otra parte se destinaría a adquisición de equipamiento científico y redes de comunicaciones para centros de investigación, a través de convocatorias resueltas en concurrencia competitiva.

La propuesta inicial del Ministerio de Educación fue reservar 4 Millones de euros de ayuda FEDER, para convocatorias de proyectos de equipamiento científico-tecnológico que se resolverán por el procedimiento de concurrencia competitiva y utilizar la ayuda restante en proyectos de construcción y equipamiento de centros de investigación seleccionados a través de convenios de colaboración.

Aprobado el Programa Operativo y los criterios de selección de operaciones por el Comité de Seguimiento, el 18 de abril de 2008 se publicó la convocatoria ORDEN PRE/1083/2008, de 11 de abril, para la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicaciones.

El resultado de la convocatoria, resuelta en septiembre de 2009 fue el que se muestra en el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma	Propuestas presentadas	Inversión presentada	Inversión media	Gasto disponible	Propuestas aprobadas	Inversión aprobada	Ayuda FEDER aprobada
Cantabria	21	5.114.187,75	243.532,75	2.192.397,42	12	2.192.397,42	1.096.198,71

Ejecución:

Las declaraciones de gastos presentadas a la Autoridad de Gestión durante el año 2009, no han incluido gastos correspondientes a actuaciones de Infraestructuras científicas dado que los proyectos seleccionados han iniciado su ejecución durante el último trimestre del año.

Planes para futuras anualidades:

A lo largo del segundo trimestre de 2010, está prevista la publicación de una nueva convocatoria para la selección de proyectos de equipamiento científico y

redes de comunicaciones. Se estima que se seleccionarán proyectos por un importe de un importe de 3 millones de euros de coste total elegible.

INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR

Categoría de gasto 1.08: Otras inversiones en empresas

El objetivo del ICEX dentro de este tema prioritario consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española.

Dentro de este tema prioritario se distinguen las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, las mismas pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de "mínimis".

Ejecución Financiera

El ICEX ha realizado en 2009 una certificación de gastos por un importe de 417.326,24.- euros, cifra que supone una ejecución respecto a la programación de todo el período (5.869.034.-euros) de un 7,11%.

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla el Instituto, se ha ejecutado gasto en 5 de las 7 líneas, siendo los datos de ejecución los siguientes:

- *Iniciación a la exportación*: Es la línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 47,72% de la certificación realizada. Se incluyen aquí las ayudas concedidas a empresas dentro del Programa PIPE y Seguimiento PIPE.
- *Apoyo a la participación en Ferias Internacionales*: Supone la segunda línea de actuación con mayor ejecución, con un 30,13% sobre el total certificado.

Destacan la realización de ferias de participación agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), celebradas en países emergentes. Cabe destacar las Office Exhibition en Dubai, Sial en China ó Premiere Visión en París.

- *Actuaciones promocionales en el exterior*: Es la tercera línea dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 10,31% de la certificación realizada. Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que el ICEX (junto con la Asociación sectorial correspondiente) desarrolla en otros países, que en el caso del P.O. de Cantabria, corresponden a pequeñas acciones de diversos sectores.

- *Ayudas a la inversión y cooperación empresarial:* Es la cuarta línea con ejecución financiera, representando el 10,19% del total certificado. Básicamente corresponde al Foro de Inversión Empresarial organizado por el ICEX en China.
- *Realización de Misiones Comerciales:* Con un 1,65% es la última línea de actuación en ejecución.

Las acciones más destacables desarrolladas dentro de esta línea, corresponden a la Misión organizada por la Asociación Sectorial para el sector de productos derivados de la madera desarrollada en China, ó las misiones de productos hospitalarios (Arabia Saudí – Kuwait) y productos siderúrgicos en Irán.

Datos sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes para las futuras anualidades e impacto de las actuaciones emprendidas (valoración cualitativa del avance de las mismas).

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

Para ello, el Instituto ha definido el Plan Estratégico ICEX 2009-2012, en el que se establecen las cinco estrategias básicas que marcan las iniciativas a desarrollar en las siguientes anualidades:

- *Incrementar la base de empresas que se inician en la internacionalización, mediante exportación o inversión.*
El bajo porcentaje de compañías con visión internacional tiene un alto coste en términos de ganancias de productividad y de una menor capacidad para hacer frente a una competencia global cada vez más intensa. Por ello, es necesario incrementar los esfuerzos de ampliación de la base de empresas que comercializan sus productos en el exterior o invierten en otros mercados.
- *Facilitar a las empresas el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores, impulsando los nuevos factores de competitividad empresarial.*
Las empresas necesitan, para tener éxito en los mercados internacionales, dotarse de activos que no siempre son de fácil adquisición, como profesionales en las áreas de internacionalización, herramientas de marketing, diseño o marca, departamentos de innovación, etc.
Es tarea de la Administración Comercial adoptar medidas para que estas deficiencias no se conviertan en un obstáculo para el acceso de nuestras empresas a los mercados exteriores.
- *Mejorar el conocimiento e imagen en el exterior de los bienes y servicios españoles.*
La imagen de España en el exterior ha mejorado sensiblemente en los últimos 30 años. Sin embargo, esta imagen no viene siempre asociada a la percepción de calidad, seguridad o diseño que merecen los bienes y servicios españoles, lo que puede afectar desfavorablemente a los márgenes comerciales y la rentabilidad de las operaciones en el exterior. La estrategia de ICEX en este ámbito tiene el propósito de mejorar el conocimiento y la imagen de nuestras empresas y sus productos en el exterior.

- *Impulsar la cooperación institucional para la internacionalización.*
La multiplicidad de iniciativas institucionales de apoyo a la internacionalización actualmente existentes, posee un carácter positivo por cuanto la totalidad del sistema institucional de promoción de la internacionalización trabaja en la misma dirección. Sin embargo, se corre el peligro de duplicar acciones, generar deseconomías de escala y otros factores negativos que restan impacto al uso de los recursos públicos, por definición escasos. ICEX está especialmente preparado, gracias a su extenso currículo de relaciones y experiencias compartidas con todo tipo de instituciones, para llevar a cabo la necesaria labor de cooperación entre las diferentes instituciones del Estado en el ámbito de la promoción exterior.
- *Potenciar la orientación a clientes y a resultados de ICEX, y su reconocimiento como referente en internacionalización.*
Las mayores exigencias de los clientes y el ritmo acelerado de cambio del entorno económico requieren potenciar la capacidad de ICEX para dar respuestas rápidas, con servicios de calidad y adaptados a las nuevas necesidades. Su reconocimiento como referente dependerá de dicha capacidad de respuesta, así como de su habilidad para comunicar eficazmente sus acciones.

El plan de ICEX busca en definitiva responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que el Instituto está llamado a alzarse como una pieza clave en los próximos años. Y es que, hoy más que nunca, el sector exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en todos los ámbitos.

Indicadores operativos

Los indicadores utilizados en este tema prioritario son los siguientes:

- Numero total de empresas beneficiadas
- Nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX
- Numero de proyectos

Con respecto al indicador *nº empresas beneficiadas*, en lo que va de período ha alcanzado un valor de 131 empresas cántabras, lo que se corresponde con una ejecución de un 46,79%, sobre el valor total programado (280).

El total de *nº de proyectos* ejecutados y certificados asciende a 404, suponiendo un % de ejecución de un 46,17 sobre el nº de proyectos programados para el período 2007-2013.

Asimismo, con lo relativo al indicador *nº nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX*, el valor ejecutado es de 81, que sobre el total programado de 42, arroja una ejecución de un 192,86%.

Teniendo en cuenta las circunstancias especiales que se han dado en este comienzo del período operativo, solapándose con el período operativo anterior, los indicadores muestran unos datos más que satisfactorios.

Las empresas cántabras están demostrando un alto interés por el mercado exterior y claramente apuestan por zonas geográficas emergentes como futuros mercados de negocio.

Hay que destacar asimismo, las acciones desarrolladas por ICEX dentro del Programa PIPE y Seguimiento PIPE, donde las empresas PYMES de Cantabria están mostrando un alto interés, lo que ha propiciado claramente la elevada ejecución de indicadores relativos a empresas.

3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

COMUNIDAD AUTÓNOMA

Los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en este eje son fundamentalmente los siguientes:

- Durante el ejercicio de 2008 y 2009 las empresas potencialmente beneficiarias de las ayudas han solicitado la petición de subvención. Sin embargo la justificación de la ayuda concedida y los pagos correspondientes no se han materializado durante el referido año ya que en muchos casos los programas son bianuales y además la normativa establece la realización de controles de comprobación al objeto de verificar el cumplimiento material de la inversión y de los proyectos subvencionados.
- El actual momento coyuntural originado por la crisis económica mundial, ha supuesto una reducción de los Ingresos de la Administración Regional y por consiguiente una falta de liquidez lo que ha supuesto que los importes de las ayudas concedidas, así como los importes globales de las subvenciones hayan descendido.

No obstante, las previsiones de gasto para el 2010 y 2011 ascienden alrededor de 30.000.000 €.

INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR

Los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por el ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, indicadas anteriormente, se ha desarrollado en el Instituto un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por el Instituto con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre el Instituto a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación

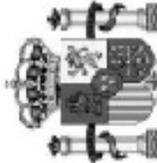
descritas en los correspondientes Programas Operativos y/o Complementos de Programación no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.
- Cumplimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.
- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas verificar su adecuación a los regimenes de ayudas establecidos así como cumplimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" un fichero XLM a través del aplicativo DOCELWEB por Programas Operativos y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

Avance Físico del Programa Operativo

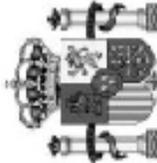
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Cantabria

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO001

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+i	Número	996,00	2.464,00	61,00	114,00	8,00
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	Número	228,00	568,00	0,00	1,00	9,00
3	12	(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	83.350,00	91.350,00	0,00	0,00	31.750,00
27		Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Número	36,00	91,00	3,00	7,00	4,00
60		Nº centros de I+D+i beneficiados	Número	16,00	19,00	0,00	0,00	0,00
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	487,00	875,00	40,00	160,00	11,00
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	222,00	505,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

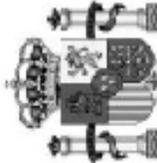
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Cantabria

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO001

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+i	Número	996,00	2.464,00	183,00	18,37	7,43
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	Número	228,00	568,00	10,00	4,39	1,76
3	12	(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	83.350,00	91.350,00	31.750,00	38,09	34,76
27		Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Número	36,00	91,00	14,00	38,89	15,38
60		Nº centros de I+D+i beneficiados	Número	16,00	19,00	0,00	0,00	0,00
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	487,00	875,00	211,00	43,33	24,11
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	222,00	505,00	0,00	0,00	0,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

Avance Físico del Programa Operativo

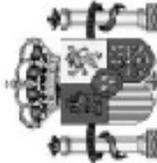
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Cantabria

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO001

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	52,00	128,00	0,00	0,00	0,00
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	1.659,00	3.936,00	3,00	100,00	69,00
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	635,00	1.553,00	0,00	16,00	10,00
130	8	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	Número	24,00	42,00	17,00	63,00	1,00
145	9	(9) Empleo creado bruto	Número	588,00	1.306,00	30,00	90,00	0,00
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	11.680.000,00	24.870.000,00	987.735,46	4.043.911,68	0,00
149	7	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	500,00	875,00	36,00	366,00	2,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Cantabria

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO001

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	52,00	128,00	0,00	0,00	0,00
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	1.659,00	3.936,00	172,00	10,37	4,37
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	635,00	1.553,00	26,00	4,09	1,67
130	8	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	Número	24,00	42,00	81,00	337,50	192,86
145	9	(9) Empleo creado bruto	Número	588,00	1.306,00	120,00	20,41	9,19
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	11.680.000,00	24.870.000,00	5.031.647,14	43,08	20,23
149	7	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	500,00	875,00	404,00	80,80	46,17



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Cantabria

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO001

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
150	11	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	325,00	545,00	0,00	0,00	1,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Cantabria

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO001

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
150	11	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	325,00	545,00	1,00	0,31	0,18

3.2. Eje II: Medio ambiente y prevención de riesgos.

La Comunidad Autónoma, en su calidad de Organismo Intermedio, actúa como órgano gestor de las operaciones financiadas con cargo a este eje.

Actuaciones definidas en este eje:

Se trata de fomentar la conservación medioambiental y de los recursos naturales, de poner en práctica políticas que exploten el potencial económico de los recursos ambientales de la región, fomentando actividades económicas asociadas a las posibilidades medioambientales que supongan un aprovechamiento integral del medio.

Por otro lado, se trata de satisfacer las necesidades en materia de saneamiento y depuración de aguas residuales y de aseguramiento y mejora de abastecimiento de agua a la población, garantizando la disponibilidad de recursos hídricos en cantidad y calidad adecuados y la gestión de residuos, incrementando la capacidad de los sistemas existentes.

3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.

COMUNIDAD AUTÓNOMA
Consejería de Medio Ambiente

Categoría de gasto 2.54: Otras medidas para la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos.

En el contexto de esta categoría de gasto, en el periodo 2007-2009 se han ejecutado las siguientes actuaciones:

- Saneamiento y depuración de Ramales y su área de influencia, la cuenca media-alta río Asón.

Las obras de saneamiento y depuración de la cuenca media-alta del río Asón, integradas dentro del Plan Director de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de Cantabria.

Estas obras, que lleva a cabo la Consejería de Medio Ambiente, tienen un presupuesto de 9.950.963 euros. Con ellas se pretende ejecutar una red de saneamiento para recoger las aguas residuales de Ramales de la Victoria, Riancho, Bárcena y Gibaja para conducir las hasta la nueva EDAR (Estación Depuradora de Agua Residuales) que se está construyendo en una parcela del término municipal de Rasines, colindante con Ramales de la Victoria.

Las obras también conducirán las aguas residuales de Rasines, El Cerro y Helguera, pertenecientes al municipio de Rasines, hasta la nueva EDAR.

También se incluyen dentro de estas obras las actuaciones necesarias para automatizar el funcionamiento de la EDAR de Arredondo.

Ramales de la Victoria dispone de una red de saneamiento cuyo colector principal se inicia recogiendo las aguas de un manantial encauzado. A él se incorporan los distintos conductos en una red unitaria que recoge las aguas residuales y pluviales que vierten al río Asón. Al iniciarse este colector en un manantial, en épocas de lluvia el caudal aumenta

considerablemente, lo que se ha tenido en cuenta en el diseño de los nuevos colectores e instalaciones.

Este colector general se une con la casi totalidad de los ramales secundarios, aunque en la zona Oeste existen otros dos puntos de vertido sin depurar, uno situado en las proximidades de la confluencia del río Gándara con el Asón y otro situado aguas arriba, en el río Gándara.

También existen zonas del núcleo de Ramales donde se han levantado nuevas construcciones que resuelven el vertido con fosas sépticas.

En relación a la afección del proyecto a la Red Natura 2000 en Cantabria, la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza establece que las actuaciones pretendidas en dicho proyecto afectan al Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) "Río Asón", emitiendo al respecto informe favorable en el ámbito de sus competencias. No obstante, con el fin de que la actuación resulte compatible con los parámetros naturales que se pretenden preservar y favorecer con la Red Natura 2000, se establecen con carácter complementario al cumplimiento de las medidas expuestas en el Estudio de Impacto Ambiental, una serie de condicionantes para garantizar la minoración de los posibles efectos ambientales negativos que pudieran derivarse de la ejecución del proyecto.

Indicadores operativos

Como consecuencia de la actuación que se está ejecutando se instalarán 13 kilómetros de tuberías, de las cuales ya se han colocado el 35 por ciento, 4,47 km que suponen un grado de ejecución del 44,7% sobre lo previsto a 2010 y un 16,56% sobre lo previsto para todo el periodo de programación.

Las obras una vez finalizadas supondrán un volumen de 1.800 m³/día de aguas residuales tratadas y depuradas.

Ejecución financiera Eje 2

La ejecución del Eje 2 al cierre de 2009 asciende a 841.754,05 €. La cantidad total programada en este eje para los años 2007 a 2009 es de 11.821.514€, lo que supone una ejecución del 7,12 % y con respecto a lo programado para todo el periodo se ha logrado una ejecución del 2,93 %.

Datos sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso y planes para las futuras anualidades:

En el marco de esta categoría de gasto, las previsiones de cara a la próxima anualidad, 2010, establecen que a 31 de diciembre se espera certificar alrededor de 14.000.000 €, correspondientes a las siguientes actuaciones.

- Saneamiento y depuración de Ramales y su área de influencia, cuenca media-alta río Asón: Durante el 2010 se va a continuar con la ejecución de dicha obra de la que se ha certificado gastos en 2008 y 2009 y que está prevista su finalización para mayo de 2011.

- Saneamiento y depuración en Comillas y Ruiloba Fase EDAR: Estas obras se corresponden a la primera fase del proyecto, que supone la construcción de una nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR), con un plazo de ejecución de 16 meses.
- Saneamiento y depuración en Comillas y Ruiloba Fase Colectores: Las obras implicarán la puesta en funcionamiento de diversos colectores que eliminarán los vertidos residuales al mar con origen en el municipio de Comillas.

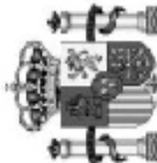
Todas las obras pretendidas en estas actuaciones afectan a zonas de Red Natura en Cantabria, cumpliéndose en todas ellas con la normativa aplicable al respecto.

Con la ejecución de estas tres obras, a las que se sumarán nuevas inversiones que se ejecutarán dentro del periodo de programación, se estima que se alcanzará el cien por cien de la dotación del Eje 2.

3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.

Las actuaciones previstas presentan un ligero retraso debido fundamentalmente a la crisis económica, que ha supuesto una reducción de los ingresos de la Administración Regional y por consiguiente una falta de liquidez para poder ir ejecutando (pagando) las actuaciones, debido a los compromisos adquiridos de ejercicios anteriores y a los ajustes presupuestarios que ha habido que realizar por esta causa.

No obstante, las previsiones de gasto para el 2010 y 2011 ascienden alrededor de 21.000.000 €.



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Cantabria

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO001

EJE: 2 Medioambiente y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
82		Redes de saneamiento creadas	Kilómetros	10,00	27,00	4,47	4,47	44,70	16,56
94		Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas	M3/día	3.000,00	6.875,00	0,00	0,00	0,00	0,00

3.3. Eje IV: Desarrollo sostenible local y urbano

El Ayuntamiento de Torrelavega, en su calidad de Organismo Intermedio, actúa como órgano gestor de las operaciones financiadas con cargo a este eje.

El objetivo de esta iniciativa urbana es la puesta en marcha de estrategias innovadoras de regeneración urbana que, mediante un enfoque integrado que contemple los aspectos sociales, económicos y medioambientales, favorezca el desarrollo urbano sostenible.

3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Categoría de gasto 4.61: Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural.

En el desarrollo de la iniciativa URBAN “La inmobiliaria; un nuevo espacio de oportunidades”, se han desarrollado durante el ejercicio 2009, las siguientes actuaciones:

- Se licitó, iniciándose la ejecución material de la obra en enero de 2010, la obra correspondiente a la de “Semipeatonalización de la C/ Juan XXIII”, con un precio de adjudicación de 952.124,00 €, siendo esta una de las obras que mas se demandaban por los vecinos del Barrio.
- Se licitó igualmente la contratación de la asistencia técnica con destino a la realización de las verificaciones del artículo 13, siendo adjudicado en el ejercicio de 2010, con un precio de adjudicación de 17.400,00 €.
- Se licitó asimismo un concurso de ideas con destino a la redacción del proyecto y dirección de obras de las correspondientes a la de implantación de un “centro de educación adultos y aprendizaje permanente”, siendo resuelto este definitivamente en los primeros meses de 2010, con un precio de adjudicación imputable a la iniciativa Urban de 149.872,00 €.
- Se ha ido avanzado en la redacción del Plan Director del Barrio de la Inmobiliaria, habiéndose efectuado gastos por importe de 13.572,00 €.
- Se han realizado las siguientes reuniones de órganos de control y seguimiento:
 - a.- Cinco reuniones del Pleno del Consejo Sectorial, siendo este un órgano de participación de los distintos sectores afectados, cuya finalidad fueron avanzar y concretar las actuaciones incluíbles dentro del Plan Director del Barrio de la Inmobiliaria, previsto dentro de dicha iniciativa, y preparación y seguimiento de las actuaciones que se encuadran en la misma.
 - b.- Una reunión de la Comisión Permanente del Consejo Sectorial.
 - c.- Cuatro reuniones de la Comisión Informativa Municipal permanente de la Iniciativa Urban.
- Se ha venido desarrollando por el Ayuntamiento la tramitación de los expedientes de expropiación de diversos terrenos afectados por la Iniciativa URBAN, habiéndose

efectuado la aprobación definitiva de la relación de bienes y derechos e iniciado las oportunas piezas de justiprecio que se completarán en el ejercicio 2010.

- El Ayuntamiento ha seguido realizando una labor divulgativa de la Iniciativa Urban, y de la participación en su financiación por los Fondos FEDER de la Unión Europea a través de diversos comunicados de prensa, carteles anunciadores y divulgación a través de las reuniones del Consejo Sectorial cuyo detalle se ha recogido en los indicadores de comunicación.

Datos sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso y planes para las futuras anualidades.

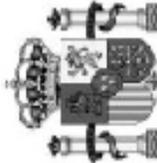
En el Eje 4, dentro de las previsiones de cara a la próxima anualidad 2010, se espera certificar gastos por un importe de alrededor de 1.300.000 €.

Los gastos que se espera certificar en 2010 se corresponden con diferentes actuaciones entre las que se encuentran:

- Las obras de semipeatonalización de la calle Juan XXIII, que ya fueron adjudicadas y han comenzado su ejecución.
- Concurso de ideas con destino a la redacción del proyecto y dirección de las obras correspondientes a la implantación de un centro de educación de adultos y aprendizaje permanente.
- Convocatoria de ayudas para “medidas de fomento del comercio”.

3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.

A lo largo de 2009 no se han detectado problemas significativos más allá de los propios de la gestión de las actuaciones que competen a este Ayuntamiento.



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Cantabria

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO001

EJE: 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
7		Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	3,00	7,00	0,00	0,00	0,00
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	Número	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]	Número	2,00	3,00	0,00	0,00	0,00
59		Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.	Número	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	1,00	3,00	0,00	0,00	0,00
165	39	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y susceptible de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]	Número	2,00	6,00	0,00	0,00	0,00

3.4. Eje V: Asistencia técnica.

La Dirección General de Economía de la Comunidad Autónoma, en su calidad de Organismo Intermedio, actúa como órgano gestor de las operaciones financiadas con cargo a este eje.

Los objetivos generales de este eje son:

- Lograr una mayor eficacia en la gestión del Programa Operativo.
- Asegurar unas condiciones adecuadas para el seguimiento, control, evaluación del Programa Operativo.
- Actividades de información y publicidad para difundir las posibilidades ofrecidas por la intervención a los beneficiarios finales potenciales y a la opinión pública en general.
- Facilitar la cooperación

3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.

Las actuaciones en este eje, necesarias para la puesta en marcha del P.O. han sido numerosas y se encuadran en dos grupos de actuaciones:

Categoría de gasto 5.85: Actividades de preparación, ejecución, seguimiento e inspección.

Las actuaciones que se han ejecutado dentro de esta categoría de gasto han sido las siguientes:

- La contratación de una empresa consultora para el seguimiento del Programa Operativo y la realización de los controles del artículo 13 del Reglamento 1823/2006.
- Adquisición e implantación de una Aplicación Informática para el control y seguimiento de los gastos del POC FEDER 2007-2013.
- Instalación de servidor para la aplicación de gestión de fondos europeos.
- Gastos derivados de la organización de los dos primeros Comités de Seguimiento celebrados en marzo de 2008 y abril de 2009.

Categoría de gasto 5.86: Evaluación y estudios. Información y comunicación

Las líneas de actuación que se incluyen en este tema prioritario son las siguientes:

- Impresión del Plan de Comunicación.
- Creación, impresión y distribución de un documento divulgativo del Programa Operativo, ameno, accesible y con abundante material gráfico.
- Construcción de una página web (www.federcantabria.es).
- Diseño de un logotipo e imagen de marca del Programa Operativo.
- Producción de material de "merchandising" (bolígrafos, memorias USB, carpetas, papel, sobres...) para su distribución al público y a los participantes en los actos públicos relacionados con el P.O., con la impresión del logotipo y del lema del Programa "una manera de hacer Europa".

Indicadores Operativos

En el periodo 2007-2009 se han desarrollado 9 actuaciones de control y gestión, lo que ha supuesto un grado de ejecución de un 128,57% sobre las previsiones a 2010 y un 47,37% sobre las previsiones para todo el periodo de programación.

Asimismo, se ha desarrollado una actuación de evaluación y estudio, lo que supone un grado de ejecución de un 50% sobre lo previsto a 2010 y un 20% sobre el valor previsto para todo el periodo de programación.

Ejecución financiera Eje 5

La ejecución del eje 5 al cierre de 2009 asciende a 339.021,87€. La cantidad total programada en este eje para los años 2007 a 2009 es de 535.112€, por lo que, a pesar de las dificultades de la puesta de marcha del proceso y del retraso en la aprobación del Programa, se ha logrado una ejecución del 63,36 % y con respecto a lo programado para todo el periodo se ha logrado una ejecución del 26,08 %.

Datos sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso y planes para las futuras anualidades:

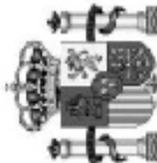
En el marco de esta categoría de gasto, las previsiones de cara a la próxima anualidad, 2010, establecen que a 31 de diciembre se habrán certificado gastos por un importe de 238.329,47€, correspondientes a las siguientes actuaciones.

- Asistencia Técnica para el seguimiento del POC (Anualidad 2010)
- Mantenimiento Aplicación Informática
- Celebración Foro de Economía Regional
- Celebración Comité de Seguimiento año 2010
- Publicidad Iniciativa Urban
- Publicidad PO feder 2007-2013
- Informe de sostenibilidad POC FEDER
- Evaluación del comunicación
- Actualización Página WEB

3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.

Además de los problemas generales derivados de la puesta en marcha del nuevo sistema informático Fondos 2007, que son tratados en el apartado 2.3., en el caso de la Comunidad Autónoma de Cantabria se ha dado la necesidad de compaginar los flujos de información de Fondos 2007 con las exigencias de seguridad propias de los sistemas informáticos del Gobierno de Cantabria.

La solución de los problemas anteriores se va logrando gracias a la coordinación y el trabajo en equipo de todos los agentes implicados y el máximo esfuerzo de todo el personal que realiza estas tareas.



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Cantabria

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO001

EJE: 5 Asistencia Técnica

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
13		Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	7,00	19,00	4,00	5,00
15		Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	2,00	5,00	1,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Cantabria

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO001

EJE: 5 Asistencia Técnica

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
13		Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	7,00	19,00	9,00	128,57	47,37
15		Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	2,00	5,00	1,00	50,00	20,00

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

En el presente Programa Operativo no se ha identificado ningún gran proyecto según la definición que de los mismos hace el artículo 39 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006.

5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autónoma en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, entre sus actuaciones se incluyen ya las medidas necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Siguiendo las exigencias reglamentarias en materia de información y publicidad, en este apartado del informe se van a recoger, en primer lugar, los avances en la ejecución del Plan de Comunicación.

Dado que hasta el mes de septiembre del año 2009 no se ha dispuesto de una aplicación donde todos los Organismos que participan en el Programa Operativo de Cantabria pudiesen ir contabilizando las actuaciones de comunicación que se recogían en el Plan de Comunicación, para así poder hacer de una forma sistemática el seguimiento de las mismas y, por lo tanto, conocer los avances realizados respecto a las actuaciones programadas, se ha decidido que en este informe, de forma excepcional, se presentase no sólo el avance correspondiente al año 2009, sino las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2009 y los avances respecto a lo programado.**

Por otra parte, se van a presentar también, **ejemplos de buenas prácticas en comunicación** puestas en marcha en el marco de este Plan de Comunicación.

Hay que señalar en primer lugar que en este informe aparece ya incorporada una reprogramación **al alza** de los indicadores de realización y resultados, a la vista de las actuaciones hasta ahora realizadas. Así, se han elevado las previsiones en los indicadores 2, 6 y 7. La programación de estos indicadores había sido muy conservadora a la vista de que, una vez puesto en marcha el Plan de Comunicación, sólo en la mitad del período se había cubierto y sobrepasado ampliamente lo previsto para todo el período de programación. En el caso de los dos primeros indicadores, acciones de difusión y documentación interna distribuida, se constata que el esfuerzo de informar a los implicados en la aplicación de los Fondos en Cantabria, pero también a los potenciales beneficiarios de los fondos y al público en general, ha sido mucho más importante incluso de lo que se había previsto. De este modo, las perspectivas para el resto del período quedan ajustadas de un modo coherente y el cuadro resumen que se presenta a continuación recoge ya las cifras ajustadas a esta nueva situación.

A continuación se presenta el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Cantabria.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	240	142	59,2%	Nº de asistentes	25.600	10.423	40,7%	530.591
02	Nº de acciones de difusión	250	152	60,8%					71.936
03	Nº de publicaciones externas realizadas	59	8	13,6%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	100%		48.253
					Nº puntos de distribución	40	36	90%	
04	Nº de páginas Web	2	2	100%	Nº de Visitas	85.000	51.491	60,6%	23.177
05	Nº de soportes publicitarios	262	17	6,5%					23.071
06	Nº de documentación interna distribuida	160	92	57,5%	% de organismos cubiertos	100%	100%		55.116
07	Nº de redes de información y publicidad	4	4	100%	Nº reuniones	65	29	44,6%	164.946
					Nº asistentes	115	99	86,1%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2007** hasta el **31/12/2009**

De la lectura de este cuadro se puede deducir que las actuaciones llevadas a cabo en estos primeros años del período de programación se han concentrado en la labor de dar a conocer, a los beneficiarios potenciales de los fondos europeos, a los beneficiarios y al público en general, las actuaciones susceptibles de ser cofinanciadas a través de los fondos de la política de cohesión, con un especial hincapié en que la sociedad cántabra adquiriese una visión más amplia de lo que son las políticas europeas y de lo que suponen para el desarrollo de la Comunidad.

Por ello, se han llevado a cabo una gran cantidad de actos públicos con posibles beneficiarios y con la ciudadanía, cuando así se vio necesario. La administración regional apostó de forma destacada por este tipo de actuaciones en una clara estrategia de publicidad y comunicación, al valorar que los actos públicos llegan, sin ningún lugar a dudas, a un mayor número de destinatarios ya que de su existencia y realización se puede además tener conocimiento a través de diversos medios de comunicación tales como prensa, tanto escrita como a través de Internet, radio o televisión, aprovechando así también la potencialidad de otros indicadores como las acciones de difusión.

Asimismo, teniendo en cuenta que los niños y jóvenes constituyen el futuro de la UE y que es especialmente importante la información dirigida a los estudiantes, a fin de que tomen conciencia de la importancia que tiene en la vida cotidiana el pertenecer a la Unión,

se han realizado muchos actos destinados a este colectivo, como la Presentación de la campaña 'Primavera de Europa' en el Colegio público Cisneros, la Presentación del programa 'Bruselas I love you' destinado a escolares cántabros y la Visita de alumnos del IES Marqués de Manzanedo a la oficina del Gobierno de Cantabria en Bruselas.

En estrecha relación con esta estrategia, se han llevado a cabo muchas actuaciones de difusión a través de las propias páginas webs de los distintos Organismos, para garantizar la máxima transparencia en la puesta en marcha del proceso de la aplicación de los fondos procedentes de la política regional europea y garantizar el conocimiento del papel jugado por la Unión Europea a la hora de ayudar a impulsar, junto con las autoridades nacionales y regionales, los avances en aquellas áreas que cofinancian los fondos europeos, en particular en el ámbito de la I+D+i.

En este sentido destacar las actuaciones llevadas a cabo en relación a la página web del Programa Operativo denominada www.federcantabria.es, considerada instrumento de información y publicidad de gran importancia en el presente período de programación. La principal actuación llevada a cabo en este campo ha sido la total actualización de la misma en el mes de junio de 2009. Así, ahora se puede observar un menú desplegable a la izquierda de la pantalla con nuevos apartados.

Así, el de "Presentación" donde se recoge información relativa a la Política Regional Comunitaria, al Programa Operativo FEDER Cantabria 2007-2013 y al reparto de fondos europeos en Cantabria para dicho período, el de "Documentación del POC" donde se recogen toda la documentación y normativa relacionada con el Programa Operativo FEDER Cantabria 2007-2013, el apartado, el de "Beneficiarios", que incluye el desglose por ejes de los diferentes beneficiarios del PO resaltándose el beneficiario, el concepto de cada operación y el importe de la misma, así como la información dirigida a y de cada uno de estos beneficiarios. En otro apartado el de "Ejecución" se puede encontrar tanto un resumen general de algunas de las actuaciones más destacadas llevadas a cabo en el actual período como una galería fotográfica de las mismas (entre otras, Foro de Economía y Política Regional de noviembre o II Comité de Seguimiento del PO FEDER celebrado en abril). En el apartado "Actualidad" se recogen las noticias que los diferentes periódicos regionales publican acerca del PO, su aplicación y ejecución así como de acciones relativas a la UE, especialmente las encaminadas al fomento de su conocimiento entre la población y en el de "Publicidad del POC" se puede encontrar, distintos documentos, fotos, videos, etc sobre las actuaciones que en materia de publicidad del PO FEDER, de la iniciativa Cantabria en Red y del Día de Europa 2009 se han llevado a cabo. Resaltándose en el último de los apartados "Enlaces de interés" los departamentos y direcciones web necesarias para obtener información.

Ello llevó a reprogramar al alza este indicador 2, pero también el indicador 6, lo que pone de manifiesto que en el caso de este Plan de Comunicación las actuaciones encaminadas a que todos los participantes en este proceso de la aplicación de los Fondos (desde la Autoridad de Gestión hasta el beneficiario de los fondos) conociesen muy bien sus obligaciones en todos los ámbitos de esa aplicación, haciendo un énfasis especial en todos los aspectos de comunicación a los que se les está dando una relevancia especial en este período de programación, han tenido también una especial relevancia.

Asimismo, se han elevado el número de redes de comunicación, puesto que en la programación inicial no se habían computado las redes europeas, la red INFORM, de la que emanan directrices en materia de comunicación desde la Comisión a todos los estados-miembros y en la que vienen participando de forma muy activa la responsable de comunicación de la Autoridad de gestión y los responsables de comunicación regionales que pertenecen a la red GERIP.

En el resto de actuaciones se está en fase de despegue lo que está en consonancia con el momento en que se halla la fase de certificación de las actuaciones cofinanciadas. Ello hace pensar que los avances en aquellos indicadores más ligados con la publicidad de las acciones cofinanciadas serán más visibles en informes posteriores, cuando ya se haya alcanzado velocidad de crucero en la puesta en marcha de las mismas.

Entre todas las actuaciones se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se hace teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos, que de ellas se puedan desprender se van a hacer públicas a través de la página Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios www.dgfc.sepg.meh.es y, en su caso, la del Organismo Intermedio responsable del Plan de Comunicación.

En primer lugar, se presenta como **“buena práctica” la actuación en materia de publicidad utilizada para difundir entre la población la operación denominada “Cantabria en Red – Banda Ancha”**

Así, mediante las actuaciones desarrolladas en el marco del Plan Cantabria en Red, el Gobierno de Cantabria mantiene el propósito de hacer partícipes a los ciudadanos de Cantabria de las ventajas del uso de servicios de Internet desde sus hogares, contribuyendo a su desarrollo y al disfrute de los beneficios del progreso tecnológico, del conocimiento y de la sociedad de la información en general. Con el objetivo de continuar con las directrices marcadas e impulsar la incorporación de los ciudadanos de Cantabria al uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y a la sociedad del conocimiento, una de las actuaciones a desarrollar por la Administración de Cantabria se ha dirigido al fomento de la utilización de servicios de conexión a Internet de alta velocidad en esta Comunidad Autónoma.

Por ello, con el fin de alcanzar y mantener los mayores índices de penetración de Internet, al tiempo que estimular a los ciudadanos de Cantabria en su utilización, en desarrollo del Plan Cantabria en red para 2008, promueve la convocatoria de subvenciones para la contratación de nuevas conexiones a Internet de banda ancha en los hogares, de forma que esta conexión no suponga coste para el ciudadano durante un año.

El éxito de esta iniciativa exige la máxima difusión de esta medida entre sus potenciales beneficiarios, que son todos los ciudadanos de Cantabria. **Para ello se realizó una campaña publicitaria que se considera que puede ser considerada buena práctica** porque:

En lo que respecta al *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, esta actuación a) Se diseñó una campaña que abarcase **todos** los medios de difusión de forma simultánea. Emisoras de radio, prensa diaria, revistas, vallas, carteles luminosos, marquesinas de autobuses, cabinas de teléfonos, distribución de dípticos y buzoneo masivo de folletos informativos, b) Se utilizó una imagen de gran impacto visual, con la figura humanizada de un ratón de ordenador, unida al hecho de destacar la gratuidad del acceso a Internet para el ciudadano. Los folletos informativos, con un diseño visual muy atractivo, tenían forma de alfombrilla de ordenador y c) Se implementó la posibilidad de descargar y enviar las solicitudes a través de la red y se instalaron puntos de acceso informatizado a disposición del público en los vestíbulos de las oficinas del Gobierno de Cantabria tanto en Santander, como en las localidades más importantes de la Comunidad (Torrelavega, Santoña, Castro Urdiales, Los Corrales, Potes y Reinos)



Por lo que respecta a la *Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, las facilidades para la presentación de las solicitudes y la amplísima difusión de la campaña permitían la participación de todos los ciudadanos con independencia de su situación geográfica o de su nivel cultural o social.

En lo relativo a la *Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades*, al abrir las posibilidades de participación a cualquier ciudadano se permite la superación de las barreras que dificultan el acceso a las nuevas tecnologías a colectivos como las mujeres del medio rural, los discapacitados o la tercera edad.

Asimismo, sobre la *Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos*, hay que señalar que siendo una campaña destinada a llegar de forma masiva a los ciudadanos sin distinción de edad, género o situación cultural o social, se convierte en la mejor vía para el conocimiento generalizado de la existencia de los Fondos Europeos.

En cuanto al *Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación*, decir que además de la gran variabilidad de medios utilizados, y que se han detallado en el punto 1, la campaña se desarrolló durante los meses de febrero a junio de 2008, es decir desde antes de iniciarse el plazo de presentación de solicitudes y hasta que éste finalizó, lo que permitió el acceso a Internet de 6.350 hogares.

Sobre la *evidencia de un alto grado de calidad*, el éxito de la campaña, traducido en el incremento de personas que han accedido a una conexión de banda ancha (indicador 3 del tema prioritario 13 del Programa Operativo) es la mejor evidencia de su calidad.



Por último, en lo relativo al *uso de nuevas tecnologías de la información* decir que entre los medios de difusión de la Campaña se utilizaron los portales web de varios medios de

comunicación y se abrió un portal específico por parte del Gobierno de Cantabria para el acceso a la información y para la presentación de solicitudes.



A continuación se presenta como otra “buena práctica” **la Constitución de la RED GERIP “Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad**

El GERIP es una red constituida por las personas responsables de información y publicidad de las autoridades de gestión del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión y de los responsables de comunicación de cada uno de los Planes de Comunicación regionales. Nace de una iniciativa de las autoridades de gestión para establecer un cauce de comunicación adecuado que permitiese diseñar la estrategia de comunicación conjunta para todos los fondos europeos de la política regional y todas las administraciones participantes en su gestión. Asimismo, esta red iba a permitir y adecuar el desarrollo de diferentes opciones de planes de comunicación – conjunta o separadamente entre los Fondos- a las exigencias reglamentarias en materia de comunicación.



Su objetivo fundamental es, por lo tanto, el establecimiento de una estrategia de comunicación conjunta, la coordinación de sus participantes a la hora de aplicar esta estrategia, el intercambio de ideas, la creación de un foro de discusión y la plataforma para la toma de decisiones y orientaciones consensuadas en beneficio de las funciones que los representantes de comunicación de los planes tienen que desarrollar. Asimismo, establece un puente informativo entre los participantes de la red española y las redes europeas de la Comisión, INIO e INFORM.



Se considera que es una “buena práctica”:

Por el Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo, ya que es la primera vez que se nombran responsables de comunicación, uno para cada uno de los distintos Planes de Comunicación, y que a través de este cauce se diseña una estrategia conjunta de comunicación y se consensúan entre todos los Fondos y Administraciones todos los aspectos de la comunicación

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que desde su inicio ha ido aportando soluciones a todos los planteamientos presentados: pautas para la elaboración de los planes de comunicación, respuesta a las observaciones de la Comisión, definición de metodología a seguir para la evaluación, indicaciones para la elaboración de los informes anuales, resolución de dudas y problemas, etc.

Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, tanto en sus planteamientos de funcionamiento de la red, como de representatividad y posibilidades futuras.

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, puesto que el fundamento base de las reuniones que se llevan a cabo siempre es la discusión, planteamientos y consenso sobre aspectos relacionados con la difusión de los Fondos.

Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. Los trabajos del GERIP, van más allá de los organismos participantes en la red, porque a su vez la AGE y el organismo responsable del Plan de Comunicación regional actúan de intermediarios y trasvasan las decisiones tomadas en su seno al resto de los participantes (organismos gestores y/o beneficiarios) de sus Planes de Comunicación.

Por la evidencia de un alto grado de calidad en el funcionamiento y trabajos generados en el seno del grupo, como se ha venido demostrando en los productos, pautas y decisiones derivadas de los trabajos de la red.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información, todas las actas de las reuniones y los documentos repartidos se cuelgan en la página web de la autoridad de gestión.

A continuación se presenta **otra buena práctica más**, la elaboración en la red GERIP de **La “Guía General de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-1013”**



Se trata de una publicación surgida de una iniciativa de las Autoridades de Gestión, elaborada por ellas y consensuada por la totalidad de las regiones españolas en el seno del GERIP, para poner a disposición de todos los actores responsables de la aplicación de los fondos de la política regional en España (desde las propias autoridades de gestión y los responsables de los Planes de Comunicación Regionales, hasta los Organismos gestores y/ o beneficiarios), una metodología adecuada, a fin de poder realizar el seguimiento y la evaluación de las medidas que vayan desarrollando de sus respectivos Planes de Comunicación. Asimismo, es una herramienta que va a servir a los evaluadores externos que van a llevar a cabo las evaluaciones exigibles por la reglamentación comunitaria, que tendrán lugar en los años 2010 y 2013.

Es pues una herramienta de comunicación, dirigida a todos los participantes en la aplicación de los fondos, incluidos los beneficiarios de los mismos y a los equipos evaluadores, en el logro de una mayor transparencia en las tareas de seguimiento y evaluación que dichos colectivos tienen que asumir.

Se considera que es una buena práctica,

Por el uso de recursos innovadores en su aplicación, de manera indirecta, al dar lugar al diseño de una aplicación específica para la introducción de los indicadores, que permite obtener informes del estado y evolución de las acciones de comunicación realizadas en cualquier momento.

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que se han tenido en cuenta las características concretas que presentan tanto la programación de los distintos Programas Operativos y Planes de Comunicación como la realidad de las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas españolas, manteniendo un principio de proporcionalidad en las actuaciones que deben llevar a cabo unas y otras.

Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades: además de utilizar un lenguaje de género adecuado en su redacción, la Guía introduce en el documento del informe final a presentar por los evaluadores, un apartado que analice la contribución de las medidas de comunicación en el principio de igualdad de oportunidades

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos: La posibilidad de elaborar informes sobre el seguimiento de las actuaciones facilita la difusión que de las

actuaciones cofinanciadas por los fondos pueden realizar los organismos que utilizan y aplican la metodología en ella descrita.

Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. La guía se ha difundido entre todos los organismos intermedios y se ha hecho llegar a los gestores de las ayudas de los Fondos, colectivo al que va dirigida la publicación.

Por la evidencia de un alto grado de calidad en el diseño de la guía, como lo demuestra el hecho de la buena aceptación de la misma por parte de la Comisión y de la mayoría de los estados miembros y la utilización que de ella han decidido hacer otros países para su evaluación.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información al haberse colgado en la web de la Autoridad de gestión, que ha creado un apartado específico en la misma para Comunicación, sino también en la de los Organismos Intermedios responsables de los Planes de Comunicación regionales AGE, para la necesaria puesta en marcha de los contenidos de la misma.

Por último, en cuanto a las obligaciones generales que se deben asumir con carácter general, la Autoridad de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.

Dicha **lista de beneficiarios** se está publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.dgfc.sggp.meh.es), a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007 y aparece también, como ya se ha dicho, en la página web del Organismo Intermedio Regional.

Bienvenido al sitio web de la Dirección General de Fondos Comunitarios. En este web encontrará información sobre la organización y funciones de esta Dirección General y sobre algunos de los trabajos que se realizan en la misma.



Beneficiarios de los Fondos FEDER y Fondo de Cohesión 2007-2013

Marco Estratégico Nacional de Referencia 2007-2013

Indicadores de Comunicación

Trabajando todos juntos para impulsar el desarrollo regional y la cohesión

La Dirección General de Fondos Comunitarios es el órgano de la Administración Central responsable del estudio, evaluación y coordinación de la gestión de la aplicación en España de los Fondos Estructurales Comunitarios, en especial el FEDER, y el Fondo de Cohesión, sin perjuicio de las competencias que en esta materia les corresponde a otras entidades de la Administración.

Asimismo, el 9 de mayo de 2009, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.



Asimismo, destacar las actuaciones ligadas con los actos llevados a cabo por la administración regional con motivo de la celebración del día de Europa en el año 2009, como la Presentación del programa de actividades del Día de Europa 2009, el Concierto con motivo de dicha celebración, la Celebración del 'Ciclo de cine europeo actual y la Confección y reparto de folletos de la programación de actividades y del ciclo de cine.

Destacar asimismo la celebración del Seminario Hispano-Francés sobre la innovación con el apoyo de los Fondos Europeos, celebrado en Sevilla los días 17 y 18 de Mayo, que se organizó en colaboración con la Comisión Europea y los colegas franceses responsables en esta materia, que se presenta como **el Acto Anual para el Año 2009**.



En este Seminario, que contó con la participación de altos cargos de las Administraciones españolas y francesas y las instituciones europeas, se llevaron a cabo 6 interesantes paneles acerca de “la promoción de la innovación en las PYMES”, “Estrategias nacionales y regionales de innovación y gobernabilidad en los sistemas de innovación en España y Francia”, “El capital humano, las empresas y la innovación”, “los instrumentos financieros europeos de apoyo a la innovación”, “Clusters de innovación” y “Enfoques específicos en materia de innovación en las regiones ultraperiféricas y en zonas rurales, montañosas y costeras”

Por último, indicar que los montantes estimados para la puesta en marcha de las medidas de comunicación que se plantean ascienden a más de 900.000 euros, que no se pueden comparar con los 250.000 euros previstos en el Plan de Comunicación, porque, como se puede ver, la estimación recogida en el plan se corresponde con el montante a cofinanciar mediante la asistencia técnica de dicho programa y en este cuadro se recogen los

importes destinados a llevar a cabo las actuaciones ejecutadas, los haya pagado quien los haya pagado y se pasen o no a cofinanciar con posterioridad.

No obstante, se indica también que se está debatiendo, en las redes correspondientes, la metodología de imputación de los costes, fundamentalmente en el caso de actos que tienen un alcance que va más allá de la presentación sólo de actuaciones cofinanciadas. Por eso, el montante estimado en este momento puede estar en sobreestimado, lo que aconseja no realizar de momento ningún cambio al alza ni ninguna revisión del montante reflejado en el Plan, hasta que no se tenga garantizada la homogeneidad en la imputación entre todos los Organismos que participan en todos y cada uno de los Planes de Comunicación.